N.º 32 - TOMO 541 18 DE AGOSTO DE 2015



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

31.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

y

LA SEÑORA IVONNE PASSADA
Primera Vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 14 de agosto de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 18 de agosto a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la República).

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2.º) por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), a los efectos de la cancelación anticipada de la deuda con Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA).

Carp. n.º 310/2015 – Rep. n.º 131/2015

3.º) por el que se modifica el artículo 45 de la Ley n.º 18191, de 14 de noviembre de 2007, relacionado con la reducción de la concentración de alcohol en sangre en conductores.

Carp. n.º 224/2015 – Rep. n.º 128/2015 – Rep. n.º 128/2015 - Anexo I

4.º) Discusión única de un proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, Ejercicio 2014.

Carp. n.º 308/2015 – Rep. n.º 129/2015

5.º) Discusión única de un proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa, Ejercicio 2014.

Carp. n.º 317/2015 – Rep. n.º 130/2015

6.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se aprueba el «Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile para el intercambio de información en materia tributaria», suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 12 de setiembre de 2014.

Carp. n.º 239/2015 – Rep. n.º 135/2015

7.º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Estado de Israel, al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro.

Carp. n.º 311/2015 – Rep. n.º 134/2015

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

8.º) por el que se designa “Vladimir Roslik Bichkov” el ramal de la Ruta nacional n.º 2 “Grito de Asencio”, comprendido entre el kilómetro 305.700 y el puerto de la ciudad de Fray Bentos.

Carp. n.º 307/2015 – Rep. n.º 132/2015

9.º) por el que se concede una pensión graciable al señor Ignacio Espino Guerra.

Carp. n.º 309/2015 – Rep. n.º 133/2015

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Cardoso**, **De León**, **García**, **Gomori**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **López**, **Martínez Huelmo**, **Meléndez**, **Michelini**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira**, **Otheguy**, **Pintado**, **Saravia**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente del Cuerpo, los señores Senadores **Delgado**, **Mujica** y las señoras Senadoras **Alonso** y **Payssé**; y con aviso, el señor Senador **Coutinho**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:35).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

• por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

• por el que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

• por el que se establecen ajustes al impuesto anual de Primaria;

• por el que se declara la ciudad de Maldonado "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2015.

–AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta, dentro del plazo establecido por ley, a un pedido de informes solicitado por la señora Senadora Martha Montaner, relacionado con el Convenio n.º 183 y la Recomendación n.º 191 adoptados por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo; en consecuencia, se deja sin efecto la reiteración aprobada por el Cuerpo en sesión de fecha 11 de agosto de 2015.

–SE VA A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes solicitados por la señora Senadora Martha Montaner:

• relacionado con la realización de inspecciones en la Colonia Berro;

• relacionado con la habilitación de los servicios de internación psiquiátrica.

–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LA SENADORA MONTANER.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuestas del Banco Central del Uruguay, del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Corporación Nacional para el Desarrollo al pedido de informes solicitado por el señor Senador Pablo Mieres, relacionado con los procedimientos de designación de los cargos gerenciales.

–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS AL SENADOR MIERES.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pedro Bordaberry, relacionado con concesiones de servicios de transporte aéreo público.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SENADOR BORDABERRY.

El Ministerio de Desarrollo Social remite un informe del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay en respuesta a un pedido de informes solicitado por la señora Senadora Martha Montaner, relacionado con la situación de la Colonia Berro.

–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO A LA SENADORA MONTANER.

El Ministerio del Interior remite nota comunicando que ha recibido copia de las siguientes exposiciones escritas presentadas por la señora Senadora Martha Montaner:

• relacionada con la extracción de leche materna;

• relacionada con el acoso moral laboral.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Cámara de Representantes remite, aprobado en nueva forma, un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se llevará a cabo entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Asimismo, comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, así como de personal de la Escuela Naval, a efectos de participar en la "Operación ESNAL II", entre el 8 y el 23 de diciembre de 2015, con escala en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

Además, remite:

– copia de las siguientes exposiciones escritas:

• presentada por la señora Representante nacional Gloria Rodríguez, relacionada con la situación de las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LAS COMISIONES DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA Y SALUD PÚBLICA.

• Presentada por el señor Representante nacional Carlos Lafigliola:

• relacionada con la exoneración del impuesto al valor agregado en la compra de ropa de niño, de fabricación nacional, hasta los cinco años de edad;

• relacionada con la exoneración de impuestos a las donaciones con destino a la organización CEPRODIH.

–OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• Nota comunicando que el señor Senador Germán Coutinho asistirá a la Asamblea General de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 17 al 21 de octubre del corriente año.

–TÉNGASE PRESENTE.

• Copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante nacional Pablo Abdala, referidas a un proyecto de ley sobre prevención del acoso laboral.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El señor Senador Pedro Bordaberry, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento del Senado, solicita la autorización correspondiente a efectos de realizar en el mes de setiembre una exposición verbal por el término de 20 minutos, sobre "El Reglamento de Tierras de 1815".
–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El señor Senador Carlos Camy, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Poder Ejecutivo, relacionada con la situación de las personas que tienen a su cargo miembros de su familia con discapacidad severa.
–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR LUEGO DE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

El señor Senador Rafael Michelini, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado, solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionada con la actual situación de los predios en los que estuvo emplazada la vivienda en la que nació el General José Gervasio Artigas.
–HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Comisión de Salud Pública eleva informado un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 45 de la Ley n.º 18191, de 14 de noviembre de 2007, relacionado con la reducción de la concentración de alcohol en sangre en conductores.

La Comisión de Transporte y Obras Públicas eleva informado un proyecto de ley por el que se designa "Vladimir Roslik Bichkov" el ramal de la Ruta nacional n.º 2 "Grito de Asencio", comprendido entre el kilómetro 305.700 y el puerto de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se concede una pensión graciable al señor Ignacio Espino Guerra.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados:

- un proyecto de ley por el que se aprueba el «Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile para el intercambio de información en materia tributaria», suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 12 de setiembre de 2014;

- una solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Estado de Israel, al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro.

La Comisión de Hacienda eleva informado un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a efectos de la cancelación anticipada de la deuda con Petróleos de Venezuela S. A.

La Comisión de Presupuesto eleva informados los siguientes proyectos de resolución:

- por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2014;

- por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo correspondiente al Ejercicio 2014.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Oficina Nacional del Servicio Civil remite respuesta a un pedido de informes solicitado por la señora Senadora Verónica Alonso, relacionado con el cumplimiento de lo establecido por el artículo 49 de la Ley n.º 18651, de 19 de febrero de 2010, sobre Protección de Personas con Discapacidad.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA A LA SENADORA ALONSO.

La Junta Departamental de Maldonado remite nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Edil Joaquín Garlo sobre "La Generación Colibrí".
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La Junta Departamental de Montevideo remite nota comunicando la designación de los cargos de particular confianza de dicha corporación.

La Junta Departamental de Florida remite copia de una resolución relacionada con la situación que atraviesa el sector lechero.
–TÉNGANSE PRESENTES».

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Patricia Ayala presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece como prestación de rutina la ecografía fetal para la evaluación cardiovascular a los usuarios de la salud pública y privada.
–A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, agosto de 2015

ANTEPROYECTO DE LEY "EVALUACION ECOGRAFICA DEL CORAZON FETAL, DURANTE LA ECOGRAFIA OBSTETRICA"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las malformaciones congénitas tienen una incidencia de 20 a 30 por 1000 recién nacidos vivos, las podemos definir como anomalías estructurales en el desarrollo del feto.

Son la primera causa de mortalidad infantil en la mayoría de los países desarrollados, en nuestro país son la segunda causa de mortalidad neonatal luego de la prematurez, las cardiopatías congénitas son la anomalía congénita más frecuente constituyendo del 40 al 50% de las malformaciones congénitas, de las cuales el 50% no presentan síntomas al nacer.

Si bien hoy se conocen algunos factores predisponentes, más del 80% de las mismas ocurren en embarazos de bajo riesgo.

La incidencia de las cardiopatías congénitas es de 10 por mil recién nacidos vivos. Para un país que tiene 47.000 nacimientos al año tenemos alrededor de 470 cardiopatías congénitas anuales, de las cuales alrededor de 150 son graves. En nuestro país el diagnóstico prenatal es extremadamente bajo, la única manera de mejorar la tasa de detección es realizar un análisis detallado del corazón fetal.

La ecografía fetal es un estudio inocuo que no provoca ningún tipo de efecto secundario al feto ni a la madre. El país dispone tanto en el sector público como privado de ecógrafos para realizar la evaluación del corazón fetal. La edad gestacional ideal para realizar el estudio está comprendida entre las semanas 20 y 28, período en el que se obtiene la mejor imagen del corazón fetal.

La mayoría de nuestros ecografistas obstétricos no están capacitados para realizar un estudio detallado del corazón fetal. Es necesario realizar un programa de entrenamiento para el ecografista obstétrico. Realizar cursos a nivel de todo el país para enseñar los cinco cortes ecocardiográficos básicos, con estos cortes se logran sospechar más del 90% de las CC.

Cuba es un ejemplo mundial en la detección prenatal de cardiopatías congénitas, a través de un programa nacional de pesquisaje de cardiopatías congénitas ha logrado una tasa de diagnóstico prenatal que supera el 80%.

Hoy sabemos que el impacto del diagnóstico prenatal es altamente positivo, podemos hacer que el niño nazca en un centro de referencia, que tenga un CTI cardiológico pediátrico y que disponga de cirugía cardiaca. Podemos realizar un traslado in útero en lugar de trasladar un recién nacido en condiciones inadecuadas. Todo esto conduce a una disminución de la mortalidad fetal, de la mortalidad neonatal, de la mortalidad perinatal, disminución del tiempo de estadía hospitalaria, disminución del costo de internación y disminución en los costos de traslado.

El derecho a la salud constituye un derecho fundamental que goza de reconocimiento jurídico internacional, hace a la dignidad de la persona. El pleno ejercicio de este derecho en forma efectiva, igualitaria y no discriminatoria es exigible por todos los seres humanos, eso incluye a los recién nacidos. El estado es responsable de garantizar el derecho a la salud, la prevención y la

promoción de la salud, la única manera de hacer promoción y prevención en un recién nacido es durante la vida fetal.

Para poder diseñar, mantener y fortalecer las estrategias de salud que permitan el descenso de la mortalidad infantil, que implicará a su vez disminuir la brecha de desigualdad de salud de los niños, resulta absolutamente indispensable nutrirse de elementos de diagnósticos obligatorios entre los cuales la ecografía fetal con evaluación cardiovascular resulta imprescindible.

Existe en nuestro país a través de los importantes cambios en nuestro sistema de salud, una marcada tendencia hacia la especialización que deberá fortalecerse día tras día, para lo cual la inclusión obligatoria de diagnósticos precoces resulta vinculante.

En resumen, si durante la realización de la ecografía fetal le dedicamos cinco minutos al corazón del feto realizando los cinco planos de corte de Yagel haremos el diagnóstico de sospecha de un gran número de cardiopatías congénitas con un costo mínimo y un beneficio enorme. **El espíritu de la ley consiste en hacer obligatoria la realización de un screening/cribado o tamizaje de las cardiopatías congénitas fetales durante la ecografía obstétrica.**

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1.- Considérese la ecografía fetal con evaluación cardiovascular como una prestación de rutina tanto para los efectores de salud pública como privada.

ARTICULO 2.- Incorpórese con carácter obligatorio como práctica rutinaria de control la realización de Ecografías fetales con evaluación cardiovascular, destinadas a todas las embarazadas con edad gestacional comprendida entre las veinte (20) y veintiocho (28) semanas. En ningun caso el riesgo de perdida de embarazo significara motivo fundado para la no realizacion de la ecografia fetal. Los fetos con sospecha de tener una cardiopatia congenita deberan ser derivados para realizar un ecocardiograma fetal.

ARTICULO 3.- El MSP en conjunto con la UDELAR se encargará de la capacitación de los ecografistas obstétricos a través de un programa de entrenamiento destinado a la realización de una evaluación cardiovascular fetal básica, que incluya el corte axial de abdomen, el corte de cuatro cámaras, los tractos de salida ventriculares y el corte de tres vasos tráquea, además de la capacitación en el reconocimiento de los diferentes tipos de arritmias fetales. Con estos cortes se realizara el diagnóstico de normalidad o de sospecha. En el informe ecográfico fetal debera hacerse mención explícita de los cortes obtenidos durante la evaluación del corazón fetal y sus hallazgos.

Sin mas saluda coordialmente,

Patricia Ayala
SENADORA NACIONAL

5) PEDIDO DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Jorge Saravia, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos, relacionado con los funcionarios que se encuentran en comisión en el organismo y con la compra de máquinas tragamonedas.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 12 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien remitir el siguiente pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de que se sirva informar la Dirección General de Casinos del Estado:

1- ¿Es correcto que la Dirección General de Casinos del Estado tenga dos funcionarios, uno de la Dirección General Impositiva (DGI) y otro de la Contaduría General de la Nación, en comisión desde 2010 cuando la Ley n.º 17930, artículo 16, de fecha 19 de diciembre de 2005, solo les permite un plazo máximo de tres años?

2- Se sirva enviar fotocopia fiel de los expedientes 713/2010, 463/2013, 528/2010 y 303/2013 de las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas que autorizan los pases en comisión en ambos casos.

3- ¿Existe informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil que habilite a los funcionarios que han estado y están en comisión en la Dirección General de Casinos? Si es así, ¿se encuentran comunicados a esa oficina los respectivos pases en comisión?

4- Sírvase enviar la nómina de funcionarios que prestan servicios en comisión en ese organismo. Sírvase enviar copia fiel de los expedientes.

5- Sírvase enviar los ingresos brutos por explotación de juegos que administra la Dirección General de Casinos, desde el año 2010 hasta el año 2015 y utilidades líquidas de los mismos años.

6- Sírvase informar si la Dirección General de Casinos ha comprado máquinas tragamonedas y pozos progresivos desde el año 2010 hasta el 2015. ¿Cuál ha sido la cantidad, precios y fecha de los mismos?

7- Sírvase enviar fotocopia fiel de las resoluciones que autorizan la importación y la compra de las máquinas.

8- ¿Cuál ha sido la tasa de retorno que han arrojado las máquinas *slots* que se adquirieron desde el año 2010 hasta el 2015?

9- Sírvase enviar la información si la Dirección General de Casinos ha importado *tocken* y fichas para máquinas *slots*. Sírvase enviar fotocopia fiel del expediente 154/2011 y sus anexos.

10- ¿Cuál fue el costo de los mismos? ¿En qué fecha se pusieron en funcionamiento?

11- Me ha llegado la información de que la DGC compró 1:600.000 *tocken* y que con la nueva tecnología ahora los quiere destruir. ¿Es así?

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Jorge Saravia. Senador».

6) «REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815»

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento del Senado, corresponde votar la autorización al señor Senador Bordaberry para realizar una exposición verbal de veinte minutos sobre los 200 años del reglamento de tierras.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE POU.- El señor Senador Bordaberry estuvo atento a la fecha y se nos adelantó, pero le consulté si estaba dispuesto a hacer una sesión extraordinaria en la que todos pudiéramos participar y él fuera el principal orador, y estuvo de acuerdo.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Es así, señora Presidenta. Después de esa conversación solicito una sesión extraordi-

naria a esos efectos, de manera que todos aquellos Senadores que así lo quisieran, pudieran hacer uso de la palabra.

Por otro lado, la señora Senadora Topolansky me señalaba que hay prevista una comisión, a ser integrada por los cuatro partidos y el Poder Ejecutivo, que fijará las fechas para las distintas actividades que se llevarán a cabo con motivo de esta conmemoración. Sería bueno integrarla para que, sin perjuicio de esta sesión extraordinaria, se encararan esos otros actos de conmemoración que se pretende realizar.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tal como se ha señalado –e informo al Cuerpo sobre el particular–, ya ha sido contemplada la realización de una sesión extraordinaria con ese propósito. Quiere decir que estaríamos en condiciones de votarla.

Se va a votar.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

7) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Corresponde poner a votación la remisión de las exposiciones escrita de las que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

Se va a votar si se remite al Poder Ejecutivo la exposición escrita presentada por el señor Senador Camy.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(*Texto de la exposición escrita*).

«Montevideo, 12 de agosto de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente:

Al amparo del artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, presento la siguiente exposición escrita:

La legislación nacional ha venido evolucionando en la consideración de las situaciones de discapacidad, reconociendo progresivamente derechos de diversa naturaleza.

Entre dichos derechos, en los últimos años ha venido modificándose el régimen de prestaciones no contributivas, desarrollado a partir de la Ley n.° 6874 de 11 de febrero de 1919. Esta norma –precursora a nivel internacional, en cuanto a la protección de las personas mayores y de los discapacitados– está en proceso de evolución hacia un esquema cada vez más alejado de políticas asistencialistas. Una de las primeras manifestaciones de esa tendencia de las prestaciones no contributivas es la ocurrida, precisamente, en cuanto al régimen aplicable a los discapacitados severos por imperio de las Leyes n.os 16095, de 26 de octubre de 1989 y 16592 de 13 de octubre de 1994. El proceso de cambio legislativo en cuanto a los regímenes aplicables a personas con discapacidad reconoce también hitos importantes en las Leyes n.os 17266 y 17847.

La Ley n.° 16095 creó un sistema de protección integral a las personas discapacitadas tendiente a asegurar entre otros aspectos, rehabilitación social, seguridad económica, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca. El artículo 5 establece los derechos de los discapacitados, sin perjuicio de los que surgen de las normas nacionales y convenios internacionales del trabajo y de las declaraciones de los derechos de los impedidos y de los retrasados mentales de la ONU. Este artículo dice expresamente: "Los discapacitados gozarán de todos los derechos sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si refiere personalmente al impedido como a su familia" (destacado nuestro). Entre los derechos que se mencionan, en el literal E se encuentra el derecho a la seguridad económica.

Sin embargo, los esquemas legislativos de protección no han todavía alcanzado a las familias que han debido dedicar significativos esfuerzos a la atención de sus miembros con discapacidad severa. El texto que se transcribe a continuación intenta introducir un primer paliativo orientado a brindar un ingreso mínimo a aquellos miembros de la familia que se han dedicado preponderantemente al cuidado de esos miembros de su familia, postergando su inserción laboral, entre otras cosas.

Artículo 1. (Ámbito subjetivo y cuantía). Las madres o los padres que se hubiesen dedicado preponderantemente a la atención de un hijo discapacitado severo serán beneficiarios de una pensión no contributiva, cuyo monto será igual al vigente para los beneficiarios comprendidos en el artículo 43 de la Ley n.° 16713, de 3 de setiembre de 1995.

Artículo 2. (Condiciones de acceso y término). La prestación se generará a partir del cumplimiento de los sesenta y cinco años de edad del beneficiario o del fallecimiento del hijo discapacitado severo. En este último caso se servirá por los mismos lapsos que corresponda a los beneficiarios de pensión de sobrevivencia previstos en el literal A del artículo 25, de conformidad a lo indicado en el artículo 26 de la Ley n.° 16713, de 3 de setiembre de 1995.

Artículo 3. (Carencia de recursos). El acceso a la prestación no está sujeto a carencia de recursos.

Artículo 4. (Financiación). Las erogaciones derivadas de la aplicación de la presente ley serán atendidas por Rentas Generales.

Por lo expuesto solicito se remita la presente exposición al Poder Ejecutivo a fin de que tome la iniciativa correspondiente en un proyecto de ley que contemple la problemática mencionada.

Saludo atentamente.

Carlos Camy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar si se remite al Ministerio de Educación y Cultura la exposición escrita presentada por el señor Senador Michelini.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(*Texto de la exposición escrita*).

«Montevideo, 17 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita a la Dra. María Julia Muñoz, Ministra de Educación y Cultura.

Exposición de motivos

La Ley n.° 13260 cuya publicación consta en el Diario Oficial del 2 de junio de 1964 declara de utilidad pública la expropiación del inmueble constituido por los padrones n.os 2740 y 2741, ubicados en la segunda Seccional Judicial del departamento de Montevideo, calle Colón n.º 1507/11 y Cerrito 299, predios en los que estuvo emplazada la vivienda en la que nació el General don José Artigas; es notoria la voluntad de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General de expropiar el inmueble anteriormente citado.

En la actualidad se constata que en dicho inmueble existe un cartel de venta de dicha propiedad. Se está ante una situación anómala, contradictoria, que es necesario resolver fundándose en lo que inspira y marca la ley mencionada anteriormente.

Los legisladores que la votaron se orientaron en razones fundadas: en la certidumbre que dicha propiedad empadronada con el número 2741, con frente de 17,30 metros sobre Cerrito donde está numerada con el número 293 y 10,30 metros sobre Colón, numerada aquí con el número 1501, debe ser considerada de interés cultural. Allí nació nuestro héroe, en lo que entonces era una casa con paredes de piedras y techo de tejas, el 19 de junio de 1764, siendo bautizado dos días después en la Iglesia Parroquial por el Dr. Pedro García, actuando de padrino el Dr. Nicolás Zamora, según partida de bautismo.

Allí consta que sus padres Martín José Artigas y Francisca Antonia Arnal, eran vecinos de esta ciudad de Montevideo. Y además del proceso dominial del inmueble surge que fue propiedad de los ascendientes de Artigas.

En la Catedral se conserva la pila bautismal donde se cumplió, usada entre los años 1758 y 1842, como dice la placa allí colocada.

Las construcciones actuales del año 1931 fueron para depósito, salón y vivienda, calificadas como económicas y muy económicas. Durante mucho tiempo el inmueble fue ocupado por un bar y se encuentra actualmente desocupado, cerrado, en estado de total abandono, suciedad y objeto de pintadas que ocasionan malestar. Y es desconocido no solo por turistas, sino también por gran parte de nacionales, aunque en el año 2007 la Junta Departamental de Montevideo colocó allí una placa recordatoria.

Sin desconocer la importancia de otros, este sitio debe ser preservado y darle un destino compatible con lo que significa para todos, que podamos mostrarlo con orgullo y con explicaciones a quienes nos visitan. Debe formar parte de nuestro patrimonio material, cultural y ser lugar de recordación. Como se ha hecho, hace muchos años, con el Solar de Artigas en Asunción del Paraguay.

Rafael Michelini. Senador».

8) REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES. SE DEJA SIN EFECTO

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Corresponde dejar sin efecto la reiteración del pedido de informes del que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota).

–18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

9) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «En la sesión en régimen de cuarto intermedio del 12 de agosto no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Hacienda del 6 de agosto faltaron con aviso la señora Senadora Moreira y el señor Senador Camy. Y a la del 13 de agosto faltaron con aviso la señora Senadora Moreira y los señores Senadores Camy y Michelini.

A la sesión de la Comisión Investigadora de Ancap del 7 de agosto faltó con aviso la señora Senadora Tourné.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 11 de agosto faltó con aviso la señora Senadora Topolansky.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 12 de agosto faltaron con aviso los señores Senadores Coutinho y Lacalle Pou.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del 12 de agosto faltó con aviso el señor Senador Carámbula.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 12 de agosto faltó con aviso el señor Senador Larrañaga.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 12 de agosto faltó con aviso la señora Senadora Aviaga.

A la sesión de la Comisión de Presupuesto del 12 de agosto faltaron con aviso las señoras senadoras Montaner y Tourné y el señor Senador Otheguy.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 13 de agosto faltaron con aviso la señora Senadora Tourné y el señor Senador Otheguy».

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor Senador Lacalle Pou por los días 1.º, 2 y 3 de setiembre, y habiendo presentado nota de desistimiento el señor Armando Castaingdebat, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Asimismo, se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor Senador Cardoso por los días 24 de agosto a 11 de setiembre inclusive, y habiendo presentado nota de desistimiento la señora Fanny Trylesinski a partir del día 25 de agosto hasta el 11 de setiembre inclusive, queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 17 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia para el día 18 de agosto del corriente año, de acuerdo al artículo 1.º, literal A, de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2014.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Raúl Sendic. Presidente».

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que en virtud de la licencia concedida al señor Presidente del Senado, Raúl Sendic, por el día de la fecha, pasa a ocupar la Presidencia del Cuerpo la señora Senadora Lucía Topolansky. Por tal motivo, y habiendo presentado notas de desistimiento los señores Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Sandra Lazo, Gonzalo Mujica, Zulimar Ferreira, Francisco Beltrame, Daniel Garín y Susana Pereyra, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocado el señor Lauro Meléndez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

(Ocupa la Presidencia la señora Lucía Topolansky).

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 18 a 21 de agosto de 2015, y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con

la Ley n.º 17827, Art. 1.º, literal C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en el proyecto "Intercambio regional de las buenas prácticas legislativas y en el seguimiento e implementación de las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas".

El proyecto está organizado por la Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), con la colaboración del Centro Internacional de Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) de la República Argentina.

La actividad se llevará a cabo entre el 18 y el 20 de agosto de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adjunto invitación.

Saludo atentamente.

Daniela Payssé. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Miguel Vasallo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Eva Gomori, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 14 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales, por el día martes 18 de agosto del corriente.

Sin otro particular, saludo con la más alta estima.

Atentamente.

Verónica Alonso. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 19. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Daniel Peña ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel López Villalba, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 17 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el 1.º de setiembre al 5 del mismo mes, al amparo del literal C del artículo 1.º de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, para participar en la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos del Parlatino, que se realizará los días 2, 3 y 4 de setiembre próximo en Colombia.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Enrique Pintado. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Carlos Baráibar, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, lunes 17 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, en carácter de misión oficial, en representación del Parlamento y de la UIP, para participar en la 4.ª conferencia mundial de presidentes de Parlamento en Naciones Unidas, como miembro del comité organizador, desde el 31 de agosto hasta el 4 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Ivonne Passada. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 22. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Gonzalo Mujica ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Zulimar Ferreira, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración.

A través de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia desde el jueves 27 de agosto hasta el viernes 28 de agosto inclusive.

Motiva tal solicitud, la invitación que he recibido por la Fundación Friederich Ebert Stiftung – FESUR, para participar en el Foro de los Partidos Políticos Progresistas: "¿Represión, Regulación o Legalización? – Políticas alternativas de drogas como desafío para la gobernabilidad democrática", a realizarse en Buenos Aires entre el 27 y el 28 de agosto de 2015.

Solicito dicha licencia al amparo del literal D del artículo 1.º de la Ley n.º 17827.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Rafael Paternain, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) CARDIOLOGÍA FETAL

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Ayala.

SEÑORA AYALA.- Señora Presidenta: en realidad, me voy a referir a un trabajo que hemos venido realizando y sobre el que en el día de hoy ingresó un anteproyecto de ley relativo a la cardiología fetal.

Es una especialidad relativamente nueva a nivel mundial y consiste específicamente en la realización del examen del corazón y de la circulación fetal a través del ultrasonido. Mediante este estudio se diagnostican alteraciones estructurales, funcionales y arritmias cardíacas fetales. El examen consiste en realizar un análisis secuencial segmentario del corazón fetal. El estudio se realiza entre la vigésima y vigésima octava semana de gestación. Según la Organización Mundial de la Salud, las malformaciones congénitas constituyen una de las principales causas de mortalidad infantil en el mundo; la mitad es por causa cardiovascular. Se estima que en el mundo nacen más de ciento treinta millones de niños al año y que más de un millón tiene una cardiopatía congénita; su incidencia es del 4 por mil en recién nacidos vivos. Las cardiopatías representan el 50 % de la mortalidad por enfermedades congénitas en el primer año de vida. A modo de ejemplo, el síndrome de hipoplasia de corazón izquierdo es la causa del 25 % de las muertes en las primeras semanas de vida. Se define como diagnóstico posnatal precoz de una cardiopatía congénita a aquel que se realiza en las primeras 72 horas de vida y como posnatal tardío al que se hace luego de las 72 horas.

Si se realiza un adecuado *screening,* cribado, tamizaje o pesquisa cardiológica fetal durante la ecografía obstétrica, se pueden diagnosticar más del 90 % de las cardiopatías congénitas con un importante impacto en la morbimortalidad y en los costos del recién nacido con estas patologías. El diagnóstico prenatal permite realizar el traslado *in utero* en lugar de movilizar a un recién nacido en condiciones inadecuadas, permitiéndole nacer en centros tecnológicamente adecuados para recibirlo. Todo esto conduce a una disminución de la mortalidad perinatal, del tiempo de estadía hospitalaria y de los costos de internación y de traslado.

En nuestro país, todos los departamentos cuentan con obstetras y radiólogos dedicados a la imagenología. La idea es formar al cien por ciento de los ultrasonografistas en la visualización del corazón fetal, realizar cursos en los diecinueve departamentos y utilizar los equipos de ultrasonografía que manejan cotidianamente. Estos cursos beneficiarían tanto al sector público como al privado que comparten los recursos humanos, logrando de esta manera aumentar la tasa de diagnóstico en ambos sectores y generar un alto impacto en la mortalidad perinatal.

En el departamento de Artigas, en el año 2013 comenzamos a hacer, desde la Intendencia, un trabajo al respecto, presentado y llevado adelante por el doctor Manuel Melnik. En algunas policlínicas municipales y en el centro de salud de ASSE se realizaron ecocardiografías fetales con la intención de detectar precozmente dichas alteraciones, y se brindó capacitación a médicos obstetras y radiólogos del departamento y del norte del país.

Hace pocos días, en el sanatorio Americano fue operada con total éxito una beba de Artigas a las tres horas de haber nacido. No habría vivido si no se hubiera detectado su alteración y si no se hubiera trasladado a su mamá para que diera a luz en un centro adecuado para su intervención oportuna. El cirujano a cargo de la operación dijo que era la primera vez que se operaba un caso con diagnóstico prenatal.

Este trabajo se llevó adelante hasta el mes de julio de este año, momento en que fue interrumpido ya que la nueva administración no lo considera de importancia para nuestra población. Ha sido presentado por el doctor Melnik al Ministerio de Salud Pública, y actualmente estamos trabajando en su continuidad.

Anexamos a estas palabras un borrador del programa de trabajo a llevar adelante para que sea puesto a consideración del ministerio. La semana pasada presentamos un proyecto de ley al respecto para su consideración.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la UdelaR, al Congreso de Intendentes, a las Intendencias y Juntas Departamentales, al Centro de Salud de Artigas y, por su intermedio, al doctor Manuel Melnik.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa**.

12) «AGOSTO, MES DEL IDIOMA GUARANÍ»

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: este año, en la hermana República del Paraguay, se lleva a cabo la trigésima edición de «Agosto, mes del idioma Guaraní», evento organizado por el Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní, red cultural extendida por todo el Paraguay y países limítrofes.

También en estos días se lleva a cabo el primer seminario internacional denominado «Las nuevas políticas lingüísticas y la inclusión del guaraní en el Mercosur», organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y por la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Paraguay. Estas actividades fluyen sin cesar en atención a una nueva realidad que se viene gestando en la antigua patria guaraní.

Desde que en 1992 el Paraguay se dio su cuarta Constitución, en su artículo 140 lo declaró país pluricultural y bilingüe, tomando como idiomas oficiales el castellano y el guaraní. Simultáneamente, declaró que las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de ese país hermano.

Luego, en el año 2010, el Estado paraguayo dictó la Ley de Lenguas, por medio de la cual el Congreso cumplió con reglamentar tanto la educación como la protección y la promoción de esa realidad lingüística común a varios países de nuestra América.

Señora Presidenta: una vez que la Triple Alianza arrasó con el Paraguay desde el punto de vista humano y material, y desguazó su territorio, se sumó a todo aquel drama una medida del gobierno del Presidente Rivarola en 1870 por la que se prohibía que se hablara el idioma guaraní en las escuelas, una medida que puso de manifiesto el profundo odio de los vencedores hacia un valor cultural ancestral de la existencia nacional del Paraguay y su pueblo.

Nuestro Uruguay se conecta con la lengua originaria por la hermosa toponimia de sus ríos, arroyos y cuchillas y, en particular, por el propio vocablo guaraní con el cual designamos a nuestro Uruguay, vestigio que prueba la potente extensión de la lengua ancestral. El propio José Artigas era bilingüe y durante los treinta años de su permanencia en suelo paraguayo obviamente habló el idioma guaraní.

Como bien se ha dicho sobre el bilingüismo paraguayo, el castellano es la lengua del poder político y económico, es la lengua de la educación escolar y de la alta cultura, es la lengua con prestigio social y larga tradición literaria.

Por su parte, el guaraní es la lengua del pueblo llano y desapoderado, una lengua ágrafa hasta fines del siglo pasado y sin tradición literaria por la negación de la que fue objeto.

Su permanencia solo se debió a su gran masa de hablantes, a la ineficacia del sistema educativo colonial que lo ignoró y menospreció, y a la lealtad del pueblo que lo sostuvo siempre, porque es la lengua que mejor expresa los sentimientos y pensamientos del pueblo del Paraguay.

Este asunto lo ha definido, en síntesis magistral, nuestro Eduardo Galeano cuando escribió sobre el idioma guaraní: «Única lengua de vencidos que se impuso al vencedor».

Por lo tanto, esas disposiciones constitucionales y la Ley de Lenguas del año 2010 constituyen una gran conquista de aquellos sectores de la cultura, de la intelectualidad y de los hablantes del idioma guaraní, el 95 % de los paraguayos.

Esto implica un reencuentro de todos los paraguayos luego de más de un siglo y medio de peculiar conflicto cultural, quedando saldado de modo tal que hoy todo ello va rumbo a consolidar un aspecto fundamental de la soberanía nacional del país hermano.

Esto se respalda con la experiencia de Bolivia que ha declarado el quechua, el aimara y el guaraní como idiomas oficiales, y con la provincia de Corrientes, que también se ha declarado bilingüe.

Es innecesario aclarar que todos los desafíos que genera el bilingüismo oficial que ha adoptado el Paraguay es resorte interno del país hermano.

Sin embargo, antes de que la Ley de Lenguas estableciera que Paraguay promoverá el reconocimiento del guaraní como lengua en las organizaciones supranacionales que integra, los parlamentarios uruguayos del Mercosur promovieron, en un acto de estricta justicia histórica y de integración de los pueblos, que la antigua lengua americana se transformara en lengua de trabajo del plenario del Parlamento del Mercado Común del Sur.

Hoy, con traductores simultáneos provistos por concurso que califica la Secretaría de Lenguas del Paraguay, en cada plenario del Parlasur existen tres traducciones simultáneas de los idiomas castellano, portugués y guaraní.

Este hecho trascendente, claro ejemplo de multiculturalismo en el proceso de integración, ha merecido el apoyo unánime de los más de ciento veinte parlamentarios que conforman el Parlamento del Mercosur, Uruguay entre ellos, con fuerza y convicción americanista que da satisfacción al pueblo y a la cultura del Paraguay.

En esta sucinta exposición desde el Senado de la República Oriental del Uruguay, deseo saludar a la trigésima edición de «Agosto, mes del idioma guaraní» que llevan adelante en todo el Paraguay, con esfuerzo y amor por el patrimonio cultural de aquel país hermano, nuestros amigos del Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní de Asunción del Paraguay.

(Suena timbre indicador de tiempo).

–También quiero saludar a la Secretaría de Políticas Lingüísticas y a los miembros de la Academia de Lengua Guaraní, todos ellos mancomunados en un esfuerzo sin par, en aras de sostener la vigencia de una lengua que es el alma del Paraguay y evocación de América del Sur.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, a la Facultad de Humanidades, a la Embajada del Paraguay, al Parlamento del Mercosur, al Parlamento Latinoamericano, a la Embajada de Paraguay con destino a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, al Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay, a la Academia de Cultura Guaraní y al Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

13) PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS URUGUAYOS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LOS ÁNGELES

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: como ya se ha hecho mención en reiteradas ocasiones en este recinto, volvemos a llamar la atención de este Cuerpo para destacar especialmente la reciente participación de los deportistas uruguayos en los Juegos Olímpicos Especiales de Los Ángeles, donde obtuvieron numerosas medallas de todos los metales y varios cuartos puestos. Pero hoy quiero detenerme en destacar la particular actuación de la atleta isabelina Camila Montes de Oca, quien obtuvo una medalla de bronce en su categoría, una medalla de oro en barras simétricas y salto y menciones en viga y suelo.

La actuación de esta adolescente ha sido extraordinaria. Acompañada de su entrenadora, Cecilia Molina, llena de orgullo a todo Paso de los Toros, donde se la conoce por su constante esfuerzo y superación permanente.

Todo lo que ha sucedido nos hace reflexionar sobre el apoyo que deben recibir del Estado estos deportistas *amateur*.

Cada día más los países que se destacan en deporte de alto rendimiento parten de un profundo compromiso del Estado en el deporte de base, que les permite cumplir con objetivos de salud, integración, desarrollo humano, y de políticas eficientes de apoyo. Esto se traduce no solo en recibir dinero, sino en desarrollar políticas deportivas eficientes, que sigan un plan estratégico, cumpliendo una planificación realizable, con medición de resultados por área y por inversión.

¡El apoyo económico es esencial! El apoyo que deben recibir las federaciones deportivas en el Uruguay no debe ni puede ser soportado solo por el Estado, sino por una conjunción de actores públicos y privados. Si lo ejemplarizáramos con una mesa, una de sus patas de apoyo sería el Estado; otra, el Comité Olímpico Uruguayo; una tercera, la Federación Internacional, y la cuarta, los *sponsors* públicos y privados.

Para que esto se dé, la federación nacional debe trabajar desde la autocrítica, con realismo y esfuerzo, detrás de objetivos a corto, mediano y largo plazo, que puestos en blanco y negro sean apoyados por los cuatro actores, donde cada uno priorizará según sus propios planes pero tentados de acompañar un proceso serio en el que se priorice al deportista por sobre todo.

La federación internacional pondrá foco en Uruguay si su apoyo progresivo se acompaña con el crecimiento que se le requiere a la federación nacional. El Comité Olímpico Uruguayo podrá priorizar a cuáles y cuántos, siguiendo el plan aprobado en conjunto. Los *sponsors* –para dar más valor a sus productos– acompañarán a los deportistas para que su imagen recorra el camino de los logros trazados con antelación.

El Estado –luego de atender el deporte comunitario a través de las 114 plazas de deporte, los programas especiales, la plena inserción del deporte en el sistema educativo, entre otros fines no competitivos– deberá apoyar con criterios objetivos a los deportistas federados que cumplan los planes estratégicos que oportunamente presentaron sus dirigentes a la Secretaría Nacional del Deporte y que esta aprobó con indicadores preestablecidos.

Todo esto parece sencillo, pero no lo es. No está ganada la competencia antes de disputarla. No pretendemos que el Estado invierta como los países del primer mundo, como Chile y Colombia o que destine los USD 1000 millones que invierte Brasil, pero no podemos permitirnos, como sociedad, que la Secretaría Nacional del Deporte se maneje solo con USD 11 millones para esta área del deporte, porque es una cifra realmente insuficiente.

El sistema político todo debe convencerse de la importancia del deporte para una sociedad y no solo prestarle atención cuando se ven triunfos notorios; darse cuenta de que por cada peso que se pone ahí se ahorra muchísimo más en seguridad, en salud y en educación.

No hay que esperar al próximo campeonato sudamericano, al panamericano, al mundial o a los juegos olímpicos venideros. ¡El partido empieza en breve! ¿Cuándo? En la discusión que se viene en breve del Presupuesto quinquenal. El momento es ahora.

El Parlamento será el escenario. Es en la casa del pueblo donde se jugará el gran partido, sin locatarios ni visitantes y donde veremos qué legisladores darán el verdadero apoyo al deporte.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya estoy finalizando.

Esperamos que los legisladores que no dan el apoyo que necesita el deporte, no sean los mismos que quieran los milagros celestes.

Veremos si el oficialismo propone y la oposición acompaña un presupuesto digno para la Secretaría Nacional del Deporte o si esta, con el dinero que detenta, deberá mendigar en cada emergencia por los pasillos del Ministerio de Economía y Finanzas. En breve, veremos quién gana este partido que se debatirá en este recinto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Paso de los Toros, a la prensa oral y escrita de Paso de los Toros, a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Comité Olímpico Uruguayo, a la Confederación Atlética del Uruguay y al Comité Paralímpico Uruguayo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa**.

14) ESCRIBANO GUILLERMO PÉREZ DEL CASTILLO. SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Señora Presidenta: el sábado 8 de agosto falleció nuestro querido amigo y compañero, el escribano Guillermo Pérez del Castillo.

Guillermo fue un ferviente católico, impulsor y defensor de una iglesia abierta al mundo, promotora de la paz y la justicia social, con un enfoque moderno en línea con el Concilio Vaticano II y sus desafíos de *aggiornamento* a la realidad contemporánea.

Era un hombre de fe, confiado en las profundas convicciones religiosas que lo acompañaron toda la vida. Era un hombre generoso que amaba la vida y, particularmente, a sus semejantes, empezando por su entorno más cercano, pero extendiendo su capacidad de dar al conjunto de la comunidad. Quien habla puede proporcionar testimonio directo de su capacidad de dar, porque en algunos momentos fue de aquellos que tendió su mano abierta y dispuesta para dar sin pedir nada a cambio, recuerdo imborrable de su querida persona.

Era un hombre de esperanza, a tal punto que siempre miraba la realidad con un enfoque optimista y con profunda alegría. La máxima que orientó su vida sintetiza su forma de vivir: «Dios en el corazón y buen humor». Así rezaba la frase que tenía en su escritorio. Era una persona que contagiaba su alegría y buen talante a tal punto que su larga y dura enfermedad, que lo aquejó durante muchos años, nunca parecía grave porque la forma en que la vivía y hablaba de ella no dejaba entrever la verdadera entidad de su dolencia. La última vez que estuve con él, ya internado y poco antes de su fallecimiento, me habló de su enfermedad con la misma paz y alegría con la que lo hizo siempre; nos la hacía ver –de no haber sabido de su seguro desenlace por los datos objetivos– como un malestar pasajero y llevadero, sin expresar jamás enojo o desesperación. Era un hombre que contagiaba –y contagia– con su ejemplo la esperanza como consigna de vida.

Formó una familia numerosa, alegre y solidaria; junto a su esposa Marie Noël Olaso, tuvo cinco hijos: Ignacio, Marcela, Lucía, Guillermina y Leticia, y siete nietos. Su amor por su familia estaba presente en todas nuestras conversaciones, en las que dejaba traslucir su orgullo y cariño por su esposa e hijos.

El escribano Guillermo Pérez del Castillo fue también un constructor de instituciones. Junto a su hermano Eduardo –escribano como él–, tomó la conducción de la escribanía Pérez del Castillo en 1975, cuando falleció su padre, el escribano Daniel Pérez del Castillo, quien fuera Representante nacional en dos períodos legislativos.

Fue asesor legal de la Conferencia Episcopal del Uruguay y de la Arquidiócesis de Montevideo; fue asesor del Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras, y trabajó intensamente en la conversión de ese instituto en la Universidad Católica del Uruguay. Desde su fundación, dedicó su mayor esfuerzo y energía al surgimiento y desarrollo de esa universidad, de la que fue vicerrector administrativo y de desarrollo institucional.

Asimismo, fue de los primeros impulsores de la apuesta al desarrollo de la producción forestal en nuestro país, convencido de que este sector contribuiría a la diversificación de nuestra matriz productiva. En tal sentido, fue el primer Vicepresidente de la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay. Visto con la perspectiva del tiempo: ¡cuánta razón tenía esa apuesta! Además, desde su cargo en la Universidad Católica del Uruguay, promovió la creación de carreras técnicas en Tacuarembó para desarrollar la formación en forestación, algo imprescindible para viabilizar el desarrollo de ese subsector de la agropecuaria nacional.

Fue también impulsor de la ley de fundaciones, lo que ha permitido el desarrollo de nuevas formas de organización de la sociedad civil parar promover causas sociales y solidarias mediante canalización de fondos privados al servicio de objetivos sin fines de lucro. Fue, además, defensor y promotor de la valoración de la dimensión de responsabilidad social de las empresas, impulsor de la creación de Deres y fundador de iniciativas empresariales de asesoramiento para el desarrollo de la RSE, en la que nos tocó trabajar junto con otros amigos. A su vez, fue un querido compañero de nuestro partido, al que aportó en forma permanente sus ideas y propuestas; destinó hasta el último esfuerzo de sus energías al trabajo partidario.

Sentimos mucho su ausencia; fue un gran amigo, lo queríamos mucho. Por eso, ahora, fieles a su legado, celebramos su vida, que es la mejor manera de entender la esperanza con que Guillermo vivió siempre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su esposa, a sus hijos, a sus hermanos, al rectorado de la Universidad Católica del Uruguay, a la Conferencia Episcopal del Uruguay, a la Arquidiócesis de Montevideo, a la Sociedad de Productores Forestales del Uruguay y a la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Damos la bienvenida a los alumnos de 5.º y 6.º del Centro Educativo Líbano, quienes nos están visitando en este momento.

15) COMPORTAMIENTO DE INDULACSA FRENTE A LA SITUACIÓN DEL SECTOR LECHERO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Berterreche.

SEÑOR BERTERRECHE.- Señora Presidenta: quiero hacer uso de la palabra para referirme a una problemática particular dentro de un escenario problemático más general.

Por estos días, todos hemos escuchado acerca de la situación crítica que está atravesando la lechería nacional debido a una de las más drásticas caídas –de carácter cíclico– de los precios internacionales de los productos lácteos. Se han podido constatar, por ejemplo, bajas del 30 % en el precio internacional de la leche en polvo, con respecto a los valores que llegó a tener. Esto ha movilizado a los productores y a las empresas, junto con los poderes públicos.

El Instituto Nacional de la Leche diseñó rápidamente respuestas financieras para tratar de sobrellevar lo mejor posible estos picos de caída en los precios. Este Parlamento, sensible a esa realidad, votó rápidamente las leyes necesarias para habilitar el fondo correspondiente. Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo ha realizado denodadas gestiones para la recuperación de mercados. Es así que, posiblemente en el día de hoy, este Cuerpo estará aprobando definitivamente el convenio Ancap-PDVSA, que permitirá descomprimir la industria, colocar los productos lácteos y generar una salida que verdaderamente alivie las angustias del sector.

En este marco, señora Presidenta, las empresas del sector –mayoritariamente cooperativas, pero también las empresas nacionales tradicionales– han realizado profundos esfuerzos para cuidar a sus remitentes, tratando de que la baja fuera gradual y lo más amortiguada posible, con el fin de defender a sus productores y a su cuenca. Este esfuerzo mancomunado de productores, industrias y sector público –Poder Ejecutivo o Poder Legislativo– debe ser un indicador de la importancia estratégica que esta producción tiene para el país y debe generar orgullo, más allá del momento difícil del sector lechero nacional.

Sin embargo, señora Presidenta, hay empresas que no siguen esta lógica. La industria Indulacsa, que tiene su origen en la vieja Industria Láctea Salteña –señera empresa del departamento que supo crear una cuenca en el norte–, hace un tiempo que fue comprada por la multinacional de origen francés Lactalis, tal vez la más grande concentración de industrias lácteas del mundo. Lactalis está en casi todo el mundo y se viene desarrollando agresivamente a nivel internacional. Hoy, esta empresa tiene en Uruguay la industria ubicada en Salto y un par más en el sur. La de Salto se dedica a la producción de quesos para exportación, principalmente para un mercado que tiene la empresa en México. Según la información que se maneja, ese mercado no ha tenido problemas de colocación durante este tiempo de crisis internacional y, si bien hubo una esperable reducción del precio, lejos está de la que tuvo el resto de la industria quesera nacional. Solamente como ejemplo puedo decir que, en 2014, la empresa salteña subsidiaria de la multinacional francesa recibía por litro de leche el promedio de lo recibido por el resto de las industrias lácteas, y en 2015 mantuvo el precio que tenía, mientras que el resto tuvo una baja de un 30 % en el valor recibido.

¿Qué se podía esperar de esta empresa, señora Presidenta? Que si no mantenía el precio que pagaba a sus productores, al menos lo redujera en forma mínima. No, esto no sucedió: pasó de ser la que pagaba más a sus remitentes a fines del año pasado, a ser la que paga peor a sus productores. Esto muestra su absoluta insensibilidad y dista mucho de todo lo que veníamos hablando anteriormente.

Mientras la principal cooperativa nacional hoy paga cerca de $ 8 por litro, Lactalis está pagando algo más de $ 4 a sus remitentes, lo que inviabiliza una cuenca de unos cien productores que son cautivos de esta empresa. ¿Qué motivos puede tener si no el lucro desmedido a costa de la angustia de sus productores primarios, quienes se han mantenido fieles en todo momento a la empresa? Se podría pensar que esto se debe a alguna información de mercado que desconocemos, que hace que la empresa tenga que reducir su capacidad de industrialización. Sin embargo, reunidos con el sindicato de trabajadores de la planta industrial, se nos informó que no solo no hay trabajadores en el seguro de paro, sino que además están contratando zafrales. ¿Qué empresa que está en crisis, sin colocación y con problemas de precio contrataría trabajadores zafrales?

No hay peor animal que el que tropieza con la misma piedra dos veces, y nosotros ya vivimos el proceso de Ecolat y de Schreiber, por lo que no deberíamos estar dispuestos a que se repita una situación similar en una empresa tan importante para el pueblo salteño. Tampoco es posible que se utilice o se intente utilizar de rehenes a los productores de esa cuenca para tratar de conseguir cuotas en el mercado venezolano, ahora que se abre el mercado allí. Esta empresa no le vendía a ese país en el 2015 y le vendía casi nada en el 2014; entonces, intentar que se le dé una cuota ahora no parece correcto. No hay tantas posibilidades cuando una empresa multinacional realiza este tipo de acciones.

Es nuestro deber informar, denunciar y hacer todo lo posible para abrir nuevas posibilidades para los pequeños productores lecheros. Estamos trabajando al respecto e, incluso, pensamos en la posibilidad de diversificar con los proyectos que se están desarrollando en Artigas, aun cuando no está claro si las nuevas autoridades departamentales están dispuestas a llevar adelante estas responsabilidades. Tal vez habrá llegado la hora de ver cuál es el tipo de inversión extranjera directa que realmente le sirve al país y pasar bien el cernidor. Sabemos –no somos ingenuos– que vienen por lucro, pero se debe exigir que también se queden aquí y usufructúen nuestros beneficios aquellos que se alineen con un proyecto nacional de desarrollo.

Pueden estar seguros de que no dejaremos solos a los productores y a los trabajadores de la planta y de que daremos todo lo que esté a nuestro alcance para lograr que la

cuenca y la industria lechera salteña continúen manteniéndose en pie y al servicio de un desarrollo diferente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Láctea de Salto –Sofrils–; a la Comisión Nacional de Fomento Rural; al Inale; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al sindicato de trabajadores de Indulacsa; a la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea; a las Intendencias y Juntas departamentales de Salto y de Artigas, y a la prensa de Salto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

16) INCERTIDUMBRE EN EL COMERCIO DE FRONTERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Finalizando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Señora Presidenta: la incertidumbre que se registra en el comercio de frontera es el resultado de la combinación del enlentecimiento de la economía mundial y la crisis por la que atraviesa la economía de Brasil. Este complejo panorama provoca un cambio en las expectativas de los consumidores y, por lo tanto, una retracción del consumo privado. Por otra parte, la depreciación del real agudizó la situación, ya que volvió menos atractivo para los brasileños comprar del lado uruguayo. Naturalmente, esto afecta el volumen de ventas de los *free shops* de frontera, que han registrado una caída sostenida.

Este asunto es el que queríamos plantear como preocupación en esta jornada y hacérselo saber a las autoridades del Uruguay, a la luz de las dificultades que está atravesando nuestro sistema de *free shops* en toda la frontera con el Brasil.

El sistema de *free shops* comercializa alrededor de USD 300 millones por año, lo cual representa un insumo muy importante para la economía nacional. Según los datos de Fueci, dicho sistema incluye a 4000 trabajadores y, obviamente, cuando se frena la comercialización son ellos quienes pagan con su empleo y van al seguro de paro, tal como está sucediendo ahora. Si bien no podemos decir que estamos ante una situación dramática, hay una severa restricción del comercio y una afectación que impacta directamente sobre los trabajadores, que están yendo al seguro de paro.

Las soluciones a este problema pueden ser varias y siempre son muy discutibles. Las empresas multinacionales de los *free shops* normalmente recurren al instrumento de una rebaja en el canon y solicitan que el Estado disminuya la presión impositiva. Ese es un camino, pero no es al que yo me afilio. Otro camino es ampliar la cantidad de productos, es decir, mejorar la oferta y hacer más atractivo para los brasileños el comercio del lado uruguayo. Brasil acaba de imponer una restricción que baja de USD 300 a USD 150 lo que puede comprar un brasileño afuera, lo cual tiene un impacto directo sobre nuestro comercio. Si se ampliara la cantidad de productos, se haría más atractivo para el que viene de Brasil a comprar.

Por otra parte, ahora estamos ante otra acechanza, que es la definitiva instalación, en por lo menos diez ciudades fronterizas, de un doble sistema de *free shops*. Los brasileños ya aprobaron por ley un sistema de *free shops* gemelos en las ciudades de su frontera, que son 28, de las cuales 10 se relacionan con Uruguay. En el Consejo de Ministros que se llevó a cabo en Melo, el Canciller de la República anunció que este tema iba a estar en la agenda de la cumbre con la Presidenta de Brasil. La reunión entre el Presidente Vázquez y la Presidenta de Brasil se realizó dos meses después, pero nosotros todavía no tenemos noticias en cuanto a si se avanzó o no en la implementación de esto. Téngase en cuenta que el sistema brasileño es absolutamente diferente al nuestro, pues es de listas negativas, es decir que se establece qué es lo que no se puede vender, lo que significa que el resto sí se puede vender. Sin embargo, Uruguay tiene listas positivas y establece por listado qué es lo que se puede vender; es más, modificar ese listado es algo muy complejo, que ha llevado centenares de reuniones, con horas de trabajo dedicadas a ello, lo que complica muchísimo la relación entre el sistema de *free shops* y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Nuestra intención es alertar sobre esta situación que genera un impacto en nuestros departamentos fronterizos, y afecta a los trabajadores del comercio que pagan con su desempleo esta primera crisis.

Además, lo que viene no parece muy auspicioso, porque no creemos que los brasileños vayan a estar en mejores condiciones de comprar en la frontera cuando están tomando medidas y ¡vaya que nosotros lo sentimos cuando sucede eso! Dichas medidas tienen que ver con las restricciones en lo que puede comprar un brasileño en el exterior y también con la instalación de comercios gemelos, que supongo que van a arrancar con algún beneficio con respecto a los nuestros. Como no tenemos noticias a este respecto, queremos dar la alerta para que la situación se atienda lo antes posible, a fin de que podamos ampliar la lista de productos y preparar y fortalecer nuestro sistema de *free shops*, que sigue rigiéndose por un decreto. En realidad, este sistema tiene una característica muy peculiar, porque no tiene una ley que lo respalde. Obviamente, no estamos pidiendo que se vote una, porque para la instrumentación y el manejo del sistema el decreto es más flexible, pero nos parece que Uruguay debe apurar sus pasos

y mejorar eficazmente el sistema de *free shops* ante estas acechanzas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes, y a las Juntas Departamentales de Rocha, Cerro Largo, Rivera y Artigas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(*Se vota).*

–24 en 25. **Afirmativa**.

Damos la bienvenida al 3.er año del Liceo Bethel.

17) DAHD SFEIR. SU FALLECIMIENTO

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora Presidenta: solicito el correspondiente permiso para referirme al reciente fallecimiento de la actriz Dahd Sfeir.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Se va a votar la moción formulada.

(*Se vota).*

–25 en 26. **Afirmativa**.

Tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señora Presidenta: en la madrugada de ayer partió Dahd «Ducho» Sfeir, una mujer de las tablas, del arte; una mujer que vivió intensamente y con pasión todo lo que hacía, esa pasión que se trasmite y que hizo vibrar a quienes tuvimos el privilegio de verla y sentirla. Era una actriz que emocionaba, dueña de una personalidad cautivante. Además de lograr una magia increíble sobre los escenarios, sus colegas dan testimonio de su perseverancia y rigurosidad a la hora de ensayar. Luego de verla en alguno de sus espectáculos, a nadie le puede caber duda de ello.

Fue una intérprete formidable y versátil, capaz de componer personajes o temas populares, como clásicos. Formada con grandes maestros, como Margarita Xirgú o Taco Larreta, fue parte de una generación de oro, junto al propio Taco, a China Zorrilla, a Estela Medina y a tantos más. Ducho merece el tributo de esta Cámara, y nada mejor que hacerlo manteniendo y acrecentando el apoyo al teatro y a las artes para generar más oportunidades y estimular aún más el desarrollo de valores en cultura. Recordar a Dahd Sfeir es mantener viva la memoria de una actriz fuera de serie y de una mujer excepcional.

Por ello, señora Presidenta, solicito que la Cámara de Senadores rinda un minuto de silencio en su memoria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(*Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace).

(Aplausos en sala).

18) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería ingresar al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término, relativo a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. Sin embargo, como todavía no tenemos propuestas al respecto, queda postergada la consideración de este tema.

19) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una nota llegada a la Mesa.

(*Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

Comunicamos a usted que la bancada de Senadores del Partido Nacional ha resuelto que se ponga a consideración del Cuerpo la designación del señor Senador Javier García como Vicepresidente del mismo por el resto del período de sesiones del presente año.

Sin otro particular, se reitera a las órdenes.

Luis Heber. Coordinador de bancada».

SEÑORA PRESIDENTA.- Debemos recordar que el Segundo Vicepresidente era el señor Senador Enciso, quien pasó a ocupar el cargo de Intendente de su departamento.

Se va a votar si se declara urgente la consideración de la propuesta de los señores Senadores del Partido Nacional.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa**.

Se pasa a considerar la propuesta de designar al señor Senador Javier García como Segundo Vicepresidente para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR AGAZZI.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR AMORÍN.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA AVIAGA.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA AYALA.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR BERTERRECHE.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR CAMY.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR DE LEÓN.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑORA GOMORI.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR LACALLE POU.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR MIERES.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA MONTANER.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA MOREIRA.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR OTHEGUY.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA PASSADA.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR PINTADO.- Voto por el señor Senador García.

SEÑOR SARAVIA.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA TOURNÉ.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA XAVIER.- Voto por el señor Senador García.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el señor Senador García.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado 27 integrantes del Cuerpo: 26 lo han hecho por el señor Senador García y 1 por el señor Senador Heber.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, queda designado como Segundo Vicepresidente para el primer período de la XLVIII Legislatura el señor Senador Javier García.

20) DEUDA DE ANCAP CON PDVSA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), a los efectos de la cancelación anticipada de la deuda con Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA). (Carp. n.º 310/2015 – Rep. n.º 131/2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 310/2015 - Rep. n.º 131/2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en los términos, plazos y condiciones que considere más convenientes, por un monto de hasta el equivalente a US$ 267:000.000,00 (doscientos sesenta y siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), a los efectos de cancelación anticipada de la deuda del ente con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), por compras de petróleo crudo y derivados.

Artículo 2º.- Dicho préstamo deberá ser garantizado con un fideicomiso en garantía, una prenda sobre flujos de caja u otra garantía que a criterio del Poder Ejecutivo asegure el pago puntual por el ente del capital prestado y sus intereses.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de julio de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 JUL 2015

Sr. Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, cuyo objetivo es viabilizar la ejecución de una operación financiera ventajosa para la República.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la reunión privada efectuada el día 07 de Julio de 2015, en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez, y el Vicepresidente para el Área Económica y Finanzas de Venezuela, Rodolfo Marcos Torres y el Vicepresidente de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Ministro del Poder Popular para la Alimentación de Venezuela, Carlos Osorio, se convino reimpulsar y reafirmar el compromiso de la relación estratégica binacional, en aras de potencializar el flujo comercial entre los dos países.

A tales efectos, la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) ha presentado al Poder Ejecutivo una propuesta de pago adelantado de la deuda que mantiene con la proveedora Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), la cual representaría un ahorro financiero considerable para ANCAP y en consecuencia para el Estado. Asimismo, dicha operación contribuiría a mejorar el perfil de riesgos de la deuda del Ente.

Como contrapartida de lo anterior, Venezuela se compromete a revisar y cancelar, en caso de corresponder, las deudas que actualmente mantiene con los exportadores uruguayos.

Asimismo se acordó un cronograma de exportaciones a partir de la oferta exportable del Uruguay para los meses entre junio y diciembre de 2015, en el sector alimentario (rubros pollo, arroz, leche en polvo, soja y queso). Para ello, la Corporación Venezolana de Exportación (CORPOVEX) se comprometió a la creación de un Fondo de Compensación Comercial (FIDEICOMISO) en Bandes Uruguay, a los efectos de canalizar los pagos de las cuentas a los exportadores antes referidos.

Por lo antes expuesto, el proyecto de ley adjunto habilita al Poder Ejecutivo a proveer a ANCAP de los fondos necesarios para efectuar la cancelación anticipada referida anteriormente. La transferencia de dichos recursos financieros, se realizará a través de un contrato de préstamo garantizado, a celebrarse entre el ente y el Poder Ejecutivo, cuyas características se detallan en el contrato entre las partes y cuyo pago es respaldado por la afectación de determinados ingresos de la empresa estatal.

De conformidad a lo antes expuesto, es propósito del Poder Ejecutivo promover la sanción del proyecto de ley adjunto, el cual consta de dos artículos, en los que se describe la operación antedicha, el contrato a celebrarse y sus correspondientes garantías de pago.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en los términos, plazos y condiciones que considere más convenientes, por un monto de hasta el equivalente a U$S 267:000.000,00 (doscientos sesenta y siete millones de dólares de los Estados Unidos de América), a los efectos de cancelación anticipada de la deuda del ente con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), por compras de petróleo crudo y derivados.

ARTICULO 2º.- Dicho préstamo deberá ser garantizado con un fideicomiso en garantía, una prenda sobre flujos de caja u otra garantía que a criterio del Poder Ejecutivo asegure el pago puntual por el ente del capital prestado y sus intereses.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: este proyecto de ley consta de dos artículos.

El primero de ellos autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con Ancap en los términos, plazos y condiciones que considere más convenientes. El monto que se autorizaría equivale a USD 267 millones, y lo que se persigue es la cancelación anticipada de la deuda de Ancap con Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA). Como todos conocen, el origen de esa deuda obedece a compras de petróleo crudo y derivados llevadas a cabo por nuestro ente petrolero.

El segundo artículo establece que el citado préstamo deberá ser garantizado con un fideicomiso en garantía, una prenda sobre flujos de caja u otra garantía que el Poder Ejecutivo entienda que asegure el resarcimiento puntual del capital prestado más sus intereses.

También es menester considerar que este proyecto de ley nace de contactos institucionales al más alto nivel entre Uruguay y Venezuela con el objeto de revertir cierto enlentecimiento en los negocios bilaterales. Esta iniciativa intenta dar un nuevo impulso a una relación comercial importante por su carácter estratégico. Para ello Ancap presentó al Poder Ejecutivo una propuesta de pago adelantado de su deuda con la petrolera venezolana. El acuerdo al que se llegó va a permitir un ahorro financiero significativo para Ancap y el Estado uruguayo.

Subsidiariamente –como es de público conocimiento y también lo expresa la exposición de motivos–, mediante esta operación habrán de cancelarse las deudas que actualmente mantiene Venezuela con exportadores uruguayos.

Es conocida la mecánica del contrato de compra de combustibles entre Uruguay, por medio de Ancap, y Petróleos de Venezuela S. A., respaldada por un viejo acuerdo internacional entre ambos Estados. Por este mecanismo se establece el pago al contado de un 75 % de las compras de petróleo y el 25 % restante se abona a quince años, con dos de gracia y una tasa de interés del 2 %.

La deuda actual está compuesta por USD 418 millones más USD 12 millones de intereses, lo que da un total de USD 430 millones. Con la tasa de descuento que se aplica, el valor de la deuda de USD 418 millones se reduce a USD 267 millones, resultando así una tasa más favorable, tal como hizo constar el Ministerio de Economía y Finanzas en las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes. Si se cancelan estos USD 418 millones, Ancap mejora su deuda bruta y, al mismo tiempo, su deuda neta cae por un monto de USD 151 millones. Esta cifra surge de los USD 418 millones que cancela, a los que se debe restar los USD 267 millones que Ancap recibe de Rentas Generales y que es deuda del ente.

En la sesión de la Comisión de Hacienda del jueves pasado, contamos con la presencia del señor Subsecretario de Economía y Finanzas, quien alumbró los pormenores de esta operación en un amplio sentido. Pudimos saber que la misma también permitiría una mejora en los balances de la empresa, al habilitar una ganancia de USD 163 millones, producto de la diferencia entre los USD 430 millones y los USD 267 millones correspondientes al préstamo, con la ventaja adicional de que Ancap recibiría dólares desde Rentas Generales pero la deuda sería asumida en unidades indexadas. De ese modo, se apunta a un reperfilamiento de monedas en el pasivo de la empresa estatal.

La garantía de este pasivo es la facturación de Ducsa, práctica en la que se reincide en atención al préstamo anterior, que se llevó a cabo con idéntica mecánica y que Ancap viene cancelando en tiempo y forma. Incluso, es importante recordar que la segunda cuota, que vencía en enero de 2015, se pagó anticipadamente en diciembre del 2014. Por lo tanto, se ha entendido que esta es una buena solución.

Al respecto, cabe consignar que el costo de servicio de deuda que tendría Ducsa con respecto a su facturación se entiende razonable, ya que si al servicio de deuda del primer préstamo se le suma el del segundo, se alcanzaría el 7 % de la facturación, lo que aparece como una cifra dominable si se tiene en cuenta el volumen de facturación de la empresa.

Otro aspecto vinculado a este importante asunto y que creo es bueno en sí mismo se enmarca en un acuerdo del que el Poder Ejecutivo da cuenta en la exposición de motivos. Me refiero al cronograma de exportaciones de agroalimentos desde Uruguay, a partir del mes de junio y hasta diciembre del presente año. Para ello, la Corporación Venezolana de Exportación se ha comprometido a la creación de un fondo de compensación comercial en Bandes Uruguay, con el objetivo de canalizar los pagos de las cuentas a los exportadores intervinientes. Se entiende que estamos hablando de las futuras exportaciones y también del bolsón de exportaciones que ha quedado y que tanto preocupa a todos los señores Senadores. En concreto, estamos hablando de un monto cercano a los USD 40 millones, que no ha sido saldado por el comprador.

En definitiva, creemos que es una negociación conveniente para los intereses generales del país. En la comisión el proyecto de ley se aprobó por unanimidad de los presentes, 5 en 5.

Quiero agregar algunos otros elementos sobre este asunto. Creo que es importante decir que en el comercio exterior lo más difícil es vender. Por lo tanto, el hecho de que se haya redinamizado esta vinculación comercial

es muy importante, porque cuando los clientes están un poco descarrilados, hay que volverlos al trillo y traerlos con negociaciones operativas de esta naturaleza. Además, no estamos hablando de cualquier cliente, porque si bien ha habido un enlentecimiento que la prensa estimaba en USD 70 millones, pero que sería de USD 40 millones, es importante decir que Venezuela es un país que en los últimos años se ha vuelto estratégico para el destino de nuestros productos agroexportables.

Quiero hacer una descripción muy somera de los hechos para que podamos hacer un ejercicio de memoria. En el año 2003, se realizó por Aladi un acuerdo de complementación económica y Venezuela realmente estaba muy lejos en el *ranking* de las exportaciones del país. Concretamente, estaba en el lugar número 39; en 2002 había estado en el 29 y en 2001, en el 21. En el año 2005 estaba muy lejos de ser un cliente importante para el Uruguay. Cuando el Frente Amplio llegó al poder, Venezuela figuraba en el lugar 19 entre nuestros compradores de mercadería, y en 2007 llegó al lugar 13.

También quiero decir, señora Presidenta, que cuando se firma el Protocolo de Adhesión de Venezuela al Mercosur, había un Anexo IV que contenía listas para Paraguay y Uruguay, donde se consignaban los productos que tradicionalmente y hasta el día de hoy exportamos a Venezuela. Sucedió que, por la peculiar adhesión de Venezuela al Mercosur, aquel protocolo descansó seis años en el Senado de Paraguay. Y a nosotros esa situación no nos favorecía, porque las listas del Anexo IV del Protocolo de Adhesión de Venezuela –que son las mismas que tenemos hoy con arancel cero– prefiguraban arancel cero desde el momento en que ese país quedara adherido al Mercosur, mientras que para Argentina y para Brasil se armonizaban las listas de productos en cuatro años. Como ese protocolo durmió muchos años en el Senado de Paraguay, Venezuela ayudó –por decirlo de alguna manera– a que las asimetrías no lo fueran tanto. ¿Cómo lo hizo? Concurrió a Aladi y allí estableció el Acuerdo de Complementación Económica n.º 63 para Uruguay y n.º 64 para Paraguay, mientras aguardaba la aprobación del Senado paraguayo. Eso implicó que no bien se pusieron en funcionamiento esos acuerdos de complementación económica, en el año 2008, y se comenzó a aplicar el arancel cero para los productos que figuraban en ese Anexo IV del Protocolo de Adhesión, de inmediato Venezuela saltó al 6.º lugar. Recordemos que había estado en el lugar 39. En 2009 y 2010 estuvo en el lugar 7.º; en 2011, pasó al 5.º lugar; y en 2012, 2013 y 2014 –es decir, hasta el año pasado– se mantuvo en esa posición.

Por lo tanto, no se trata de cualquier cliente y hace muy bien el Poder Ejecutivo, a nuestro entender, en reincidir en una negociación que al Uruguay le supuso buenos resultados.

En definitiva, nos congratulamos con el retorno del cliente, porque además esto ya estaba pactado hace muchos años, cuando en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, del año 2005, se permitía saldar ese 25 % con servicios o productos. Quiere decir que este es un viejo asunto de los gobiernos que se han sucedido desde el año 2005, pero creo que ahora se perfila hacia el porvenir una relación más que interesante con un país que no produce lo que nosotros exportamos. Recientemente escuchaba al señor Capriles, que es el líder de la oposición venezolana, referirse de modo crítico a su gobierno porque no tendía a tener un aparato productivo y, por lo tanto, mantenía esa dependencia agroalimentaria del exterior. Ese problema se lo dejamos a la soberanía venezolana, pero mientras tanto tenemos que exportarle y venderle a ese país e impedir o bloquear la posibilidad de que Venezuela vaya a comprar los mismos productos a Nueva Zelanda o a Australia.

En la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes hubo un intercambio de opiniones muy interesante, compartido con el señor Subsecretario de Economía y Finanzas. En esa instancia el señor Diputado Iván Posada, del Partido Independiente, en un diálogo muy constructivo con los miembros del gobierno, decía lo siguiente: «Nosotros lo que vemos son debilidades, en el sentido de que Ancap se endeuda en una moneda, asume el riesgo del cambio y, en consecuencia, eso se está materializando en este período en el que hubo una suba importante del dólar». Y más adelante agregaba, en un aporte constructivo: «A los efectos de disminuir ese riesgo, planteamos en la Comisión de Industria, Energía y Minería si no se había pensado en la posibilidad de un *swap* de monedas, de forma tal de transformar los dólares en unidades indexadas o en pesos con alguna tasa, en función de la realidad». El señor Subsecretario le respondió: «Con respecto al riesgo cambiario que asume la empresa cuando hace este tipo de contratos y pensando en la posibilidad futura de contar con instrumentos como el *swap*, la respuesta es que Ancap está trabajando en eso y está coordinando con la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas para ir generando instrumentos financieros que puedan ponerla a cubierto de ese riesgo cambiario en lo que tiene que ver con su deuda».

Señora Presidenta: sin mengua de este aspecto, que es muy importante a los efectos contables de la empresa, entendemos que sigue siendo muy ventajosa la compra de crudo a PDVSA o a los venezolanos. A este respecto, en esa sesión de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes el señor Presidente de Ancap decía: «Quiero destacar que los contratos con Venezuela de compra de petróleo no solo tienen ocho o nueve años de vigencia y son renovados todos los años, sino que las condiciones, además de la tasa de 2 %, son dos años de gracia y quince años de plazo. No existe una alternativa mejor» –en ninguna parte del mundo– «desde el punto de vista de la compra de petróleo».

En definitiva, estamos de acuerdo con lo que decía el señor Subsecretario y el señor Diputado Posada en cuanto a que hay instrumentos financieros que pueden ayudar a mitigar esos riesgos, pero también es cierto que compra-

mos petróleo en dólares a Venezuela y a todo el mundo porque no hay otra alternativa.

Señora Presidenta: estos son aspectos importantes de todo este proyecto de ley, que, si bien es escueto porque consta de dos artículos, abre la posibilidad de múltiples razonamientos y de varias bandas de abordaje.

En cuanto al artículo 2.º, que es el relativo al fideicomiso, el señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas expresó en la comisión: «Además, dicho fideicomiso se estructurará en Bandes Uruguay, por lo que los fondos estarán en el país, y los exportadores exportarían contra ese fideicomiso. Por lo tanto, con esa estructura no habría riesgo en cuanto a la cobranza».

Señora Presidenta: queremos decir que este proyecto de ley trata de poner al día todo el tema de la deuda con PDVSA e involucrar –tal como lo expresa la exposición de motivos– a todo el sector agroexportador para continuar en una relación comercial, esta vez renovada y lo más eficiente posible, a los efectos de que los exportadores que no han podido cobrar por sus productos, puedan hacerlo.

Ese es el sentido del proyecto de ley que tenemos a consideración y que la bancada de Senadores del Frente Amplio va a aprobar. Realmente, nos ha dado muchísimo gusto contar con el apoyo de miembros del Partido Colorado y del Partido Nacional en el seno de la comisión, por lo que la iniciativa ha llegado al plenario con una votación afirmativa de cinco en cinco.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: en lo personal, venía preparado para que este proyecto de ley se aprobara en cinco minutos porque fue votado por unanimidad en la comisión, pero el miembro informante tuvo el gusto de abrir el debate a otros temas que van más allá del proyecto de ley, como saber cuán buena es la negociación con Venezuela, su calidad institucional y cómo son los negocios. Pensé –y estaba convencido de ello– que no íbamos a entrar en ese tema; es más, si yo hubiera sido miembro informante de parte del gobierno, no hubiera entrado en ese tema y me hubiera referido solo al negocio financiero, porque el negocio financiero está bien.

¡Por supuesto que hay muchos temas vinculados! Por ejemplo, podemos hablar sobre cómo está Ancap, pero no lo vamos a hacer porque para eso se ha instalado una comisión investigadora. Respetaremos los plazos que esta se ha fijado y luego se dirá cómo está Ancap. También podemos hablar de los negocios con Venezuela, de esta cosa magnífica que ha aumentado tanto a partir de los gobiernos del Frente Amplio, como lo ha expresado el miembro informante.

Primero vamos a hablar de lo que tenemos que hablar, del negocio concreto, y decirle al Senado que votaremos afirmativamente este proyecto de ley porque en el tema puntual estamos de acuerdo: está bien.

Ancap debe, aproximadamente, USD 418 millones. Como los debe a largo plazo y el interés es del 2 % –ciertamente, es muy bajo–, cuando hacemos presente la deuda la misma asciende a USD 267 millones por lo que Ancap, que no tiene un peso y debe mucho, le dice al Gobierno: «Prestame, le pagamos a PDVSA y yo te pago a vos». ¿Cómo va a pagar? Con un fideicomiso, con la facturación de Ducsa; todo eso es razonable. Es bueno para Ancap mejorar un poquito una situación complicada y es bueno, razonable y positivo para el país. Por lo tanto, el voto del Partido Colorado va a ser a favor de este proyecto de ley, tal como lo hicimos en la comisión y como lo haremos tantas veces como entendamos que el proyecto es beneficioso y positivo para el país.

¿Es bueno comerciar con Venezuela? Sí –con todos–, es bueno comerciar con el mundo entero. Un país chico crece abierto al mundo y está bien que comercie con Venezuela. ¿En este momento concreto es especialmente bueno? Según conversaciones que hemos mantenido con quienes exportan productos lácteos, diría que es casi providencial. Hace instantes el señor Senador Berterreche lo dijo: es necesario y está bien.

¿Es bueno que el país apueste dramáticamente a Venezuela? Por lo que he escuchado, no me jugaría a Venezuela. Nunca fui a Venezuela, me gustaría ir para ver cómo funciona y comprobar si es cierto todo lo que se dice sobre la situación dramática, de desconcierto y desmanejo absoluto de la economía, que hace que un país rico sea un país con enormes complicaciones. Me gustaría saber si son ciertas las fotos, que salen en la prensa, de las góndolas de los supermercados, así como esos chistes macabros que se han hecho en Uruguay, que dicen: «La semana de Venezuela» y muestran las góndolas de los supermercados vacías. No sé si es cierto, pero esa es la información que tenemos. Hablamos de un país asombrosamente rico, un país con petróleo a bocha, que se ha administrado tan mal, tan desastrosamente mal, que hoy es el país más pobre de América del Sur, el que menos crece, es el país que tiene más dramas y más complicaciones institucionalmente, es el que viola los elementos centrales de la República. Eso es lo que me llega de Venezuela.

Ahora me voy a referir a algo de lo que, obviamente, me hago responsable, que son los formidables grados de corrupción que hay en Venezuela. Voy a ser justo: no son de ahora ni de la época de Chávez, sino que vienen de antes. Esto no empezó ahora. Se trata de gobiernos con gigantescos grados de corrupción y así lo dicen todas las mediciones de los índices internacionales. Cuando se se-

ñala cuál es el país más corrupto de América del Sur a niveles de gobierno, desde hace mucho tiempo, a la cabeza está Venezuela.

Nosotros tenemos la suerte de estar, fruto de una construcción que se viene realizando desde hace muchos años y que debemos preservar –junto con Chile, aunque ahora ese país se está complicando–, entre los países que tienen índices de corrupción más bajos.

Ahora bien, cuando uno mantiene estas relaciones personales –gobierno a gobierno, amigos de gobernantes con amigos de gobernantes– con gobiernos que son esencialmente corruptos, la situación comienza a complicarse.

No estoy acá para hacer acusación alguna porque no tengo ninguna prueba de nada, pero sí para decir con claridad que no sé cuán bueno es tener esta relación tan íntima con un país con las complicaciones de Venezuela. Soy partidario de abrir el comercio al mundo, a todos, sea el régimen que sea. Se debe trabajar para exportar el trabajo de los uruguayos, pero no me golpearía el pecho diciendo: «¡Miren lo formidable que hemos hecho con Venezuela!». No traería este tema al Senado, no lo debatiría aquí porque no me parece que sea bueno hacerlo; simplemente, lo comento porque lo ha dicho el miembro informante. Creo que esto va a dar para mucho. Es más; no soy vidente, pero me da la impresión de que en los próximos tiempos –no sé si en un mes, dos, tres, cuatro o seis meses– vamos a estar hablando en este Senado de los negocios con Venezuela y lo haremos con gigantesca preocupación, no tengo dudas de ello. Estoy seguro de que eso ocurrirá, no hoy porque no tenemos elementos suficientes, pero probablemente sí en el futuro.

Señora Presidenta: reitero que votaremos con convicción este proyecto de ley porque nos parece que es bueno para Ancap y para el país.

Muchas gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nos hemos limitado a analizar el proyecto de ley y sus alcances porque toda iniciativa, de cualquier laya, es remitida con una cantidad de antecedentes, con un cúmulo de información y con los hechos que la conforman. Este proyecto de ley cuenta con dos artículos, pero tiene una exposición de motivos que está directamente vinculada al comercio exterior y al saldo de las exportaciones.

Por otra parte, quiero decir que no subestimamos a ningún legislador; a ninguno. Tratamos de venir al Parlamento lo más preparados posible porque, tal como establece el Reglamento, esa es la responsabilidad del miembro informante. Quien informa sobre un proyecto de ley debe responder a lo que se le pregunte y nosotros hemos venido lo más preparados posible. Por esta razón, no voy a votar el proyecto de ley en dos minutos –como si fuera un *delivery*– por el hecho de que ningún Senador quiera discutir o escuchar lo que tiene para decir el miembro informante. Yo no subestimo a nadie; no hay Senadores de primera, de segunda y de tercera. Por lo tanto, no voy a autocensurarme y no le pido eso a ningún señor Senador. Nosotros venimos a expresarnos con la mejor buena fe. ¿Por qué? Porque leímos la versión taquigráfica sobre lo acontecido en la Cámara de Representantes y en la Cámara de Senadores y pudimos constatar que no hubo agravio por parte de nadie; se hicieron preguntas, no solo sobre los artículos 1.º y 2.º, sino sobre toda la operativa y sobre todo el complejo panorama de este asunto.

Nosotros mismos solicitamos a la Presidenta de la comisión, señora Senadora Ayala, que tratara este proyecto de ley lo más rápidamente posible porque con este negocio no solamente están en juego los balances de Ancap y la disminución de la deuda, sino que también hay muchos productores uruguayos que están esperando una solución a través del fideicomiso. Por eso hablamos de una relación estratégica y si hay que discutir, lo haremos.

Como decía, me parece que no se puede subestimar a los señores Senadores cuando vienen a informar, porque deben hacerlo con todos los elementos de que dispongan.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: no voy a reiterar lo que ya dije y, obviamente, no estoy subestimando a nadie. Es más, me parece que el señor Senador Martínez Huelmo estudió el tema o –mejor dicho– me consta que lo hizo porque lo conversamos personalmente en la comisión. Simplemente, expresé que este tema podía dar para mucho y que, si hubiera sido miembro informante, habría hecho alusión al tema concreto porque hay bastante para decir como, por ejemplo, cómo funciona y por qué se va a pagar menos. Hay una cantidad de cosas que decir para convencer y explicar a los señores Senadores por qué es conveniente aprobar este proyecto de ley.

Creo que el señor Senador tiene todo el derecho a decir que desde que está el Frente Amplio en el gobierno han aumentado los negocios con Venezuela y que antes no había negocios entre los dos países. No dije que no lo hiciera, simplemente me llamó la atención. El señor Senador ha expresado su punto de vista y aquí estamos para que todo el mundo exprese el suyo, esto no es Venezuela, esto es Uruguay. Acá respetamos a todos y todo el mundo puede

hablar donde quiera. Por eso, siempre estamos defendiendo estas cosas y me parece bien. Respeto al señor Senador Martínez Huelmo y su punto de vista. No doy por menos a nadie, al contrario. No es para ofenderse; este ámbito está para que cada cual diga lo que piensa y lo que cree.

Este es un tema en el que no pensaba entrar, lo hice porque el miembro informante ingresó en él, pero hasta ahí llegamos. No tenga duda, señor Senador, que me he expresado con respeto y con afecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CAMY.- Señora Presidenta: en concreto, el planteamiento que se pone a consideración en el Senado de la República a través del proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo, refiere a la autorización solicitada a los efectos de que dicho poder preste a Ancap USD 267 millones, aproximadamente, para cancelar de forma anticipada la deuda que el ente ha contraído con PDVSA. Esto es lo concreto, es lo que se establece de manera clara y concisa en el proyecto de ley que ha remitido el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, es inevitable que se analice el marco de la situación particular que atraviesa la empresa Ancap. Hace algunos días se aprobó la creación de una comisión investigadora, por lo cual en este ámbito tenemos clara la compleja situación que atraviesa la empresa la que, básicamente, ha tenido una gestión deficitaria y ha multiplicado sus deudas con la consecuente pérdida patrimonial. Incluso en los dos últimos cierres, Ancap ha reflejado un déficit de gestión de más de USD 500 millones y su endeudamiento ha ido creciendo de manera muy particular. ¿Por qué nos referimos a esto? ¿Por qué introducimos este marco de contexto que nos parece fundamental analizar? Porque la calificación de riesgo que tiene Ancap, por todo lo que hemos venido señalando –que estará en el análisis de la comisión investigadora–, hace que no pueda acceder a tasas de interés razonables en el sistema financiero y, por tanto, es el Estado el que se va a endeudar o tomará dinero de una deuda ya contraída para trasladarle el monto a Ancap y, así, facilitar a la empresa petrolera la cancelación del pasivo con PDVSA de manera favorable a sus intereses.

Aquí estamos tratando el proyecto de ley en cuestión con su exposición de motivos y la declaración conjunta –en lo que se funda esta iniciativa– realizada en Brasilia, el 17 de julio de 2015, entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, y el Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Tabaré Vázquez. En el memorando se expresan algunas cosas a las que el miembro informante hizo alusión. Se expresa la firme voluntad de relanzar la relación bilateral y afianzar los mecanismos de cooperación bilateral en áreas prioritarias para el desarrollo de ambos países y se reitera el compromiso de reforzar los vínculos en materia de seguridad energética, generando oportunidades de cooperación en las áreas de hidrocarburos y petroquímica a través de la comercialización de petróleo, urea y coque, sectores de importancia estratégica para el desarrollo económico de ambos países y el bienestar de los pueblos. Eso es lo que reza el memorando. También se hace referencia a que se estaría reeditando el Acuerdo Energético de Caracas del año 2005, firmado entre el entonces Presidente Tabaré Vázquez y el ex-Presidente Chávez al inicio de la gestión de gobierno. ¿Esto significa que Ancap va a reeditar ese acuerdo marco energético que le dio condiciones financieras inmejorables para acceder al petróleo –principal rubro que maneja la empresa– respecto al mercado? Sí, es verdad, coincidimos con el señor miembro informante. Hablamos de quince años de plazo, dos años de gracia, 2 % de interés y 25 % de lo que se adquiere, fijado en un porcentaje específico de la compra anual de embarques de petróleo diferido a veinticinco años. Ahora bien, si esta condición financiera –no solo favorable en sí misma sino que, en la oportunidad que estamos analizando, casi ineludible– vamos a aplicarla con el mismo criterio de no tener previsión, seguramente –¡digámoslo!– estaremos comprando un nuevo endeudamiento porque, incluso, esta operativa es la segunda vez que se aplica ya que es igual a la de hace tres años.

Esa es la situación puntual y concreta de lo que se está considerando hoy en el Senado: este escueto proyecto de ley de dos artículos, que situamos en este marco, porque es el que lo justifica. Fundamentalmente, está justificado en el mencionado memorando y, obviamente, en la propia exposición de motivos, que establece que esta propuesta «representaría un ahorro financiero considerable para Ancap y en consecuencia para el Estado. […] Como contrapartida de lo anterior, Venezuela se compromete a revisar y cancelar, en caso de corresponder, las deudas que actualmente mantiene con los exportadores uruguayos».

Luego, la exposición de motivos refiere: «Asimismo se acordó un programa de exportaciones […] entre junio y diciembre de 2015, en el sector alimentario (rubros pollo, arroz, leche en polvo, soja y queso). Para ello, la Corporación Venezolana de Exportación (CORPOVEX) se comprometió a la creación de un Fondo de Compensación Comercial (Fideicomiso) en Bandes Uruguay, a los efectos de canalizar los pagos de las cuentas a los exportadores antes referidos».

Finalmente, expresa: «El proyecto de ley adjunto habilita al Poder Ejecutivo a proveer a Ancap de los fondos necesarios para efectuar la cancelación anticipada referida anteriormente».

Por un lado, señora Presidenta, del texto no se desprende certeza alguna de que este dinero se destine a las deudas del sector exportador comprometido y en situación de

endeudamiento. Eso no lo establece el proyecto de ley; no lo dice en ningún lugar. Por otro, tampoco se establece que se trate de un fondo que garantice el financiamiento de las exportaciones futuras.

Por esa razón, nosotros, el Partido Nacional, que por el espíritu que se ha enunciado acompañará esta propuesta, haremos llegar un artículo aditivo que establezca, en forma expresa, que el dinero correspondiente se deberá abocar exclusivamente a la cancelación de la totalidad de los adeudos existentes con exportadores uruguayos, producto de exportaciones por cualquier concepto a la República Bolivariana de Venezuela.

SEÑOR CARDOSO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Señora Presidenta: el debate que está teniendo el Senado podría resultar, a los efectos del pueblo, ininteligible. Si un ciudadano viene a la barra hoy, se sienta y escucha lo que estamos debatiendo, seguramente se iría sin entender nada. El señor Senador Camy acaba de explicar el proceso, que se inicia con un acuerdo bilateral con Venezuela allá por el año 2005, por el cual Ancap compraba petróleo pero no lo pagaba todo; le fiaban una parte. Un ciudadano, un pequeño productor lechero, un productor arrocero o un industrial mediano se podrían preguntar: ¿y ese beneficio a quién se lo transfirieron? ¿Cómo llegó al uruguayo, a la producción? ¿Se verificó esa ayuda? Si el ente tomó un financiamiento, ¿se lo transfirió a alguien o se quedó con él? Si se quedó con él, sus resultados fueron nefastos porque Ancap dilapidó todo el dinero que tenía y lo que contrajo fue más endeudamiento para hacer obras que no dan resultado económico, sino pérdidas. ¿Es un negocio inteligible? Si Uruguay compraba petróleo y no lo pagaba –se lo fiaban–, cualquier ciudadano podría entender que algún beneficio a la producción se le pudo haber dado; tal vez le habrían podido fiar también en el combustible, pero eso nunca pasó en nuestro país.

Mucho menos entendería si tuviéramos que explicar aquí –el señor miembro informante no lo hizo– por qué hay intermediarios en este negocio entre PDVSA y Ancap. Precisamente, en la comisión investigadora vamos a analizar este punto. Aquí hubo un intermediario con el que hubo que arreglar extrajudicialmente; me refiero a un grupo paraguayo que estuvo en el medio, que después PDVSA sacó para poner al Bandes pero que ahora aparece de vuelta. Pregunto al señor miembro informante, que dijo que aceptaba consultas: el grupo paraguayo que intervino en la negociación entre PDVSA y Ancap, ¿va a volver a aparecer? ¿Será otra vez el que organice este fideicomiso, ya que esto se va a hacer a través de ese mecanismo? ¿Se trata del mismo grupo paraguayo? En todos los negocios que hace Venezuela aparece un grupo paraguayo que intermedia y, en el pasado, en el anterior endeudamiento, hubo un fuerte debate que terminó en la justicia uruguaya; y Ancap arregló el asunto en la puerta del juzgado para que la denuncia no avanzara. Y ahora, ¿va a aparecer nuevamente el grupo paraguayo? ¿Va a estar intermediando? ¿Estará de vuelta en este fideicomiso, que tiene todos los visos de ser una cosa tan linda, que resuelve los problemas de la producción nacional, que nos permite colocar los lácteos y resolver nuestros problemas? Eso está muy bien, pero ¿va a haber otro grupo intermediario aquí? ¿Cuánto gana ese grupo por la intermediación? ¿Ancap necesita un intermediario para arreglar con PDVSA? ¿Es necesario que aparezca un intermediario?

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señalábamos, entonces, que el proceso es muy claro, muy concreto: reeditamos un mecanismo de endeudamiento para el Estado, que ya se aplicó para Ancap ante la misma empresa y por iguales razones que hace algunos años. También estribamos en un memorando que nos dice que vamos a reeditar el mecanismo financiero con Venezuela que ha permitido a Ancap obtener dinero en condiciones beneficiosas desde el punto de vista financiero, pero eso ha engrosado de manera muy importante el endeudamiento de la empresa.

La razón que nos lleva a plantear al Senado un aditivo para que se analice con el mismo criterio de seriedad que hace que la propuesta que estamos considerando hoy cuente con el voto unánime de todos los partidos representados en el Senado, radica en que nos preocupa la situación de los productores y del trabajo nacional. Realmente, considero que deberíamos focalizarnos en este sector, pues está comprometido en una deuda y, en esta oportunidad, no le estamos dando –pudiéndolo hacer– la garantía del cobro. Incluso, tampoco le estamos dando la certeza de que no se reedite el tema del endeudamiento a quienes van a exportar, por no establecer un financiamiento garantido en ese cronograma de exportaciones que se anuncia. Eso es lo que reza ese aditivo, porque –digámoslo con claridad– Venezuela no tiene plata y no tiene alimentos. Esta propuesta le sirve a ese país porque, reitero, no tiene plata y necesita alimentos.

En concreto y en sencillo, lo que estamos haciendo es, en lugar de depositar el fruto de este endeudamiento, el Estado uruguayo se embarca en un fideicomiso que garantice lo que se quiere hacer. Pero de lo que se firmó en un memorando entre los dos presidentes, al menos dos condiciones no las cumplimos. Me resulta hasta extraño: el dinero va a Venezuela para que este país lo vuelva a poner en ese fideicomiso.

Con este articulado no tenemos garantías. Desde la sensatez y con la mayor franqueza, proponemos un artículo aditivo porque, reiteramos, el mismo problema de liquidez que tiene el Uruguay lo tiene Venezuela, país al que le faltan alimentos. Con todo respeto, no digamos que esto es en el marco de la solidaridad de naciones latinoamericanas y hermanas, del socialismo imperante y, en parte, de las convicciones legítimas que se tienen o que se aducen, sino que este Gobierno le está aplicando a Venezuela las leyes más crueles del capitalismo salvaje. Es así: se está sacando provecho de una situación compleja que vive ese país. ¿Nos sirve? ¡Sí, claro, bienvenido! ¡Por supuesto, es lo que corresponde: la defensa del interés nacional, de nuestra producción y de nuestro trabajo! Pero quiero tener la certeza de que el Senado de la República de mi país –que unánimemente comprende la situación y hace un abordaje teniendo en cuenta la opinión común– lo va a establecer en la ley, no sea cuestión que dentro de algún tiempo, animados en esta aspiración común, nos volvamos a encontrar con industrias lácteas, productores de pollos y fasoneros de esa industria nacional que no pueden cobrar.

Claramente, esa es la situación que advertimos y lo que nos anima a acompañar la aprobación de esta iniciativa. Ese es el espíritu del Partido Nacional. También subrayo que haber sido Director de Ancap me da un conocimiento minucioso de lo que implicó el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, que reitero: es un instrumento financiero muy adecuado a las condiciones que hoy requiere la empresa –y que todos conocemos–, pero inexorablemente nos lleva a acrecentar el endeudamiento de Ancap si no se toman medidas de previsión en el destino de ese dinero.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Gracias, señora Presidenta.

El día que concurrieron el Subsecretario y el equipo económico a la Comisión de Hacienda del Senado, como bien señaló el miembro informante, apoyamos la iniciativa por unanimidad de todos los partidos.

Más allá de las apreciaciones realizadas por el miembro informante y el señor Senador Amorín sobre el tema económico de Venezuela y la situación futura que puede darse en los negocios con Uruguay, ya que en los últimos tiempos ha sido un importante mercado, hay algunos elementos a tener en cuenta. Básicamente, está en discusión en el Senado de la República el proyecto de ley por el cual Ancap va a hacer una cancelación anticipada con la empresa PDVSA y, en oportunidad de que concurriera el equipo económico a comisión, formulamos dos preguntas al señor Subsecretario que para nosotros son fundamentales. En primer lugar –consta en la versión taquigráfica–, nos interesaba tener la certeza de que el Poder Ejecutivo estaba en una línea diferente a la que venía poniendo en práctica la empresa Ancap en materia de endeudamiento. O sea, preguntamos si cambiaba el rumbo de endeudarse solo en dólares, a pesar de que la política económica fijada desde el primer momento por el propio ministro actual –quien fue ministro en el primer gobierno– fue indexar pesos para ir desdolarizando la plaza. Sin embargo Ancap se había endeudado en cifras enormes –lo veremos después, a instancias de la comisión investigadora–, de tal manera que si se tratara de una empresa privada, hoy ya habría dado quiebra y estaría en concordato pues esa deuda la compromete. Pues bien, el Poder Ejecutivo reconoce que indexar y pesificar mediante esta operación es un nuevo reperfilamiento de la deuda. Este es uno de los puntos por el cual acompañamos el proyecto de ley. Insisto, el propio Poder Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas, envía una señal de que va en otra línea, diferente a la que se venía realizando en la Administración en materia de deuda de Ancap, nuestra principal empresa estatal.

Ese primer elemento tiene que ver con este proyecto de ley y por eso lo acompañamos con nuestro voto en comisión.

El segundo elemento –que como partido hemos hecho hincapié– es garantizar a los productores y exportadores uruguayos el cobro de aproximadamente USD 40 millones –cifra que se maneja–, que en parte es fundamental porque hay muchas industrias nacionales que desde hace mucho tiempo están comprometidas –incluso, con un fuerte endeudamiento– y no han logrado cobrar. Para nosotros era fundamental que en la comisión el Ministerio de Economía y Finanzas se comprometiera a cancelar esta deuda. Así fue. Pero más allá del compromiso asumido por la subsecretaría y el Ministerio de Economía y Finanzas en la comisión, queremos que se acompañe este aditivo para garantizar que los productores fasoneros uruguayos, a través de las industrias en las que venden sus pollos, puedan recuperar el dinero que se les adeuda por concepto de exportaciones.

Estos son los dos elementos que hacen que acompañemos este proyecto de ley: un muy buen negocio financiero para Ancap y la posibilidad de que la deuda, que hace mucho tiempo las empresas exportadoras uruguayas tienen dificultades para cobrar, se haga efectiva en la solución de este tema.

Los otros elementos que tienen que ver con el mercado venezolano a futuro son realmente muy complejos. En definitiva, el acuerdo realizado hace pocos días entre el Presidente uruguayo, doctor Tabaré Vázquez, y el Presidente Maduro beneficiará a la economía uruguaya, siempre y cuando Venezuela pueda pagar a futuro y ello no signifique una agonía constante para los productores y exportadores uruguayos, como ha sido hasta ahora, que han terminado recorriendo las comisiones del Parlamento,

para ver si se le puede cobrar a ese país. En el futuro el Gobierno uruguayo, el Poder Ejecutivo, Rentas Generales y el Ministerio de Economía y Finanzas van a estar como garantes permanentes si Venezuela no cumple. Este elemento refiere a cómo Uruguay va a tramitar las negociaciones con el país integrante del Mercosur, Venezuela. Este es un tema fundamental que también tiene que ver con las intermediaciones que se hacen en el marco de las negociaciones de estos temas.

Por otro lado, uno de los aspectos que tendría que aclararse en este ámbito –creo que el señor Senador Cardoso iba en esa línea– es si la empresa paraguaya que tramitó el anterior fideicomiso –se dice que PDVSA o Venezuela fueron las que pidieron que se sacara del medio a Exor Internacional y eso terminó en una demanda, al verse afectada por Ancap– no está en esta operativa. Sería bueno que se aclarara, porque representa un tema de preocupación para la transparencia de los negocios que Ancap lleva adelante, si es que existe intermediación para la administración de los fideicomisos y por qué se va a volver a los intermediarios cuando, por tratarse una cancelación anticipada, se puede hacer directamente de empresa a empresa y de Estado a Estado.

Me gustaría que el miembro informante nos aclarara este tema. Además quisiéramos saber si hay certeza, seguridad y compromiso de que esas empresas exportadoras van a recibir los USD 40 millones y cómo se va a monitorear el futuro escenario de las posibles exportaciones de Uruguay. ¿Se va a mantener esta línea de trabajo en función de la cual termina pagando Rentas Generales –y, en definitiva, pagamos todos–, o cuando se vaya a hacer negocios con Venezuela se van a tener en cuenta otros parámetros? No hay que olvidar que la devaluación de China ha provocado dificultades en el mercado internacional y va a tener consecuencias para la región, sobre todo para los países emergentes de nuestra región. En ese sentido, Venezuela también se verá afectada porque tiene una relación de apoyo muy importante con China, sobre todo en lo que tiene que ver con el petróleo, y ese escenario va a cambiar las posibles negociaciones en la región, en el Mercosur y en lo que respecta a las exportaciones uruguayas. Asimismo, algo que nos deja dudas es el hecho de que Venezuela va a pagar un precio por encima de lo que el mercado internacional paga por quesos y pollos, ya que Brasil –que es el primer exportador de este artículo en el planeta– podría vender carne de pollo a la mitad del precio que pueden ofrecer los exportadores uruguayos. Esa es la realidad actual: Brasil le está ofreciendo a Venezuela pollos a mitad de precio.

Por lo tanto, ¿se concretarán los negocios futuros? En definitiva, ¿por qué Venezuela va a pagar el queso y el pollo –incluso la leche en polvo– por encima de los precios mundiales? ¿No será porque al día de hoy no tiene quien le venda? ¿Cuál es la verdadera necesidad de comida que tiene actualmente Venezuela? Me parece que es algo muy importante y que el país realmente está desprotegido, por eso paga sobreprecios. Eso también nos hace dudar de si, en un futuro, Venezuela le pagará a la industria exportadora nacional.

Estos son elementos que están en la discusión, más allá del proyecto de ley porque, en definitiva –tal como lo dijimos en la comisión–, es un muy buen negocio financiero para Ancap, que cambia la política que el ente venía realizando en materia de endeudamiento. Además, hay un compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas que nos gustaría –como partido– que se plasmara en el aditivo que presentamos, para dar tranquilidad a todos los que están esperando. Están en juego muchos miles de puestos de trabajo en virtud de que hay unas cuantas industrias que están enganchadas por varios millones de dólares. Como todos saben, la situación económica ha cambiado en el país, hay ocho o diez industrias que han cerrado en estos días y está complicada la situación de la pesca y también de la industria láctea ya que el precio del escenario internacional para los lácteos no alcanza para pagar los costos a la industria ni a los productores agropecuarios uruguayos. No hay que olvidar que lo que se le está trasladando al sector lechero, en muchos casos, es prácticamente el precio del costo de producción, por los altos costos internos.

Por lo tanto, ese es el escenario que está en juego y sería bueno que el partido de gobierno acompañara este aditivo y nos diera la garantía de que los productores van a recibir su dinero y que las industrias nacionales podrán seguir funcionando, ya que el actual escenario no presenta el mismo crecimiento ni cuenta con el viento a favor como tenía hasta hace poco tiempo.

Muchas gracias.

21) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia entre el 1.° y el 9 de setiembre inclusive, al amparo del literal C del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004. Motiva la misma haber sido designada –a invitación del Parlamento de Australia– para participar,

en representación del Parlamento uruguayo, de la segunda Delegación Parlamentaria Latinoamericana a Australia que tiene como cometido continuar los intercambios parlamentarios bilaterales de dicho Parlamento con sus colegas de América Latina.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Mónica Xavier. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica al Cuerpo que oportunamente se convocará al suplente respectivo.

22) DEUDA DE ANCAP CON PDVSA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la consideración del tema en discusión.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señora Presidenta: vamos a ser muy breves. El Partido Independiente acompañó este proyecto de ley en la Cámara de Representantes y obviamente también lo hará en esta oportunidad por una razón muy sencilla: se trata de un muy buen negocio para los intereses de nuestro país, como ya se ha dicho por parte de los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra. Es una fórmula que, en términos generales, claramente favorece al país en varios aspectos. Ante todo, alivia en algo la pesada deuda de Ancap, mejora su situación, favorece la posibilidad de cobro de los productores uruguayos que han vendido a Venezuela y que todavía no han cobrado o de aquellos que tienen créditos pendientes; eventualmente abre posibilidades para continuar haciéndolo hacia el futuro. Además hay una cuestión muy relevante, sobre todo en los momentos particulares que está viviendo Venezuela, que es la de contar con una garantía de cobro; es decir que el dinero que Uruguay ofrece para cancelar la deuda de Ancap con PDVSA se utilizará para garantizar el pago de los productores uruguayos. Creo que desde el punto de vista de los intereses del Uruguay no hay duda de que es un negocio inteligente, bien pensado y definido.

Es cierto que acerca de otros temas laterales como, por ejemplo, la situación de Venezuela, uno podría hablar mucho, ¡sin duda! Es más, si uno dijera que los criterios para hacer acuerdos comerciales deben tener como condición la situación vinculada a la democracia y a los derechos humanos en los países con los que se comercia, ciertamente Venezuela no calificaría, pero no vamos a entrar en esa discusión. Lamentablemente, tengo la impresión de que, más temprano que tarde, la situación venezolana va a estar en la agenda política uruguaya, porque los signos de deterioro en todos los planos –en el económico, en el institucional, en el político, etcétera– son cada vez más alarmantes y tienden a avanzar hacia un desenlace que nos inquieta particularmente desde la perspectiva de un país que está preocupado, obviamente, por el destino de otros pueblos latinoamericanos.

De todas formas, este tema no corresponde al asunto que hoy nos ocupa, así que simplemente dejamos constancia de nuestra posición favorable al voto de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley.

Como se ha explicado, se trata de un acuerdo de larga data –de 2005– que ha permitido la búsqueda de una importante complementariedad energética y alimentaria entre dos países. Vamos a focalizarnos en lo específico de este proyecto de ley porque no nos parece bien mencionar algunos temas que habrán de plantearse en la comisión investigadora sobre Ancap; no nos parece apropiado entrar en esa discusión en el día de hoy.

Me parece que hasta sería bueno que por un momento sacáramos la palabra *Venezuela*, porque nos daría un poco más de tranquilidad a la hora de hacer este análisis y buscar los aspectos positivos que tiene este acuerdo para los dos países. Creo que no se trata de que Uruguay esté apretando a Venezuela –por decirlo de alguna manera– para lograr este acuerdo, sino que es algo que, sin lugar a dudas, beneficia a ambos países.

Asimismo, creo importante señalar que el acuerdo petrolero que se firmó en 2005, y que posteriormente tuvo ratificaciones, ha permitido un financiamiento barato. En su momento, el ex-Presidente Mujica dijo que si alguien tenía una propuesta más barata de financiamiento, que la trajera, pero ello no ocurrió. Sin lugar a dudas, este acuerdo ha permitido que Ancap desarrollara su plan de inversiones, fundamentalmente con este financiamiento a largo plazo –tal como señalaba el miembro informante–, con una tasa muy baja del 2 % y con dos años de gracia.

Cabe destacar que ya es la segunda operación que se realiza con estas características, lo que no ha aumentado el endeudamiento sino que lo ha sustituido. No es correcto

decir, señora Presidenta, que esta operación va a significar un aumento del endeudamiento de Ancap sino que, como lo ha presentado y planteado el señor miembro informante, tiene varios efectos. Por un lado, hay una quita de unos USD 163 millones frente a una deuda de USD 430 millones. Esto tiene un impacto positivo desde el punto de vista de reducir el pasivo y es una de las tantas medidas que viene desarrollando Ancap con relación a este tema. Además, se sale de la exposición del dólar –que era una de las características del pasivo de Ancap–, que fue uno de los temas que ha sido planteado en este Cuerpo y que va a ser analizado también en la comisión investigadora. Desaparecen estos USD 430 millones y el impacto que surge de la diferencia de cambio, ya que el saldo de esta operación, que va a ser de aproximadamente USD 267 millones, va a quedar en unidades indexadas. Esto es así porque según este acuerdo, Ancap va a pasar a tener la deuda con el Estado uruguayo en unidades indexadas. También va a tener características similares al primer acuerdo, que se fijó a doce años, con una tasa fija del 4 % en unidades indexadas, y que Ancap viene pagando anualmente. No tengo los detalles definitivos pero este acuerdo se hará en un plazo de alrededor de diez años y a una tasa similar a la que hoy Uruguay toma en relación al endeudamiento externo. O sea que esto no va a ser un beneficio para Ancap ya que la tasa será la misma que el Uruguay tiene cuando toma financiamiento externo, y también será en unidades indexadas.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR DE LEÓN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Recuerdo que esta discusión ya la tuvimos en el período pasado con el señor Senador Couriel. Cuando se miran las cuentas del país, en realidad, desde el punto de vista financiero, no es conveniente cancelar pero cuando se miran las cuentas de Ancap, quizás sí podría convenir. ¿Por qué es esto? Porque hoy nosotros nos hemos obligado en unidades indexadas o en letras de tesorería y hemos pagado tasas de hasta el 14 % o 15 % en dólares. Me estoy refiriendo al país. Entonces, si en este caso tenemos una deuda al 2 %, obviamente que sería más conveniente cancelar la deuda al 14 % y mantener esta con Venezuela –aclaro que estoy hablando como país–, que hacer este negocio. Durante bastante tiempo se intentó evitar la baja del dólar emitiendo en pesos para comprar dólares. Hicimos ese desfasaje que hoy nos cuesta algo más de medio punto de déficit por año.

Por eso creo que no hay que insistir en la justificación de que es un buen negocio financiero; por lo menos, yo no voto este proyecto de ley por esa razón. Puede ser un buen negocio financiero para Ancap pero es un muy mal negocio financiero para el país, al que le convendría, en lugar de cancelar esto, saldar las deudas en las que estamos pagando tasas mucho más altas. Lo votamos porque tiene otro beneficio: cancelar obligaciones con particulares y generar exportaciones. Ese es el gran negocio que hoy encontramos nosotros, porque si hubiéramos estado en el Banco Central en el manejo de la oficina de deuda, en realidad hubiéramos hecho otra elección, lo que nos lleva a un tema mucho mayor. Lo que elegiríamos sería cancelar la tasa mucho más alta y no esta. Además, si calculamos la tasa de descuento, esos millones de dólares que se dice que vienen de ganancia casi representan un empate. El verdadero negocio, el verdadero motivo –recién lo consultaba con el señor Senador Amorín– por el que nosotros estamos votando esto es por lo otro: como es tan difícil hoy cobrarle a Venezuela –por la situación en que se encuentra–, como es tan difícil hacer negocios y como estamos pasando por estos temas tan complicados, esto es una salida.

Quería dejar ese punto claro para que nuestro silencio no sea interpretado como una aceptación de lo que está diciendo el señor Senador preopinante.

Muchas gracias, señor Senador, por la interrupción concedida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador De León.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR DE LEÓN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por una cuestión de economía procesal, vamos a situar las cosas en su justo término.

Me gustaría que el miembro informante y el Senador que me concedió la interrupción –y que le agradezco– me dijeran por qué sale este negocio. Sale por el estado de necesidad que está pasando la República Bolivariana de Venezuela. ¡Eso es real! Si no cómo me van a explicar a mí o a cualquiera que lo que representa más de USD 400 millones lo arreglen por USD 260 millones. Aquí un gobierno socialista le está aplicando las reglas más duras del capitalismo a otro gobierno socialista. ¡Bienvenido para las arcas uruguayas! Esta es la realidad. Porque si el ahorro son USD 200 millones, es una papa que bueno sería que no aprovecháramos.

Lo que quiero preguntar al señor Senador que me concedió la interrupción está en relación con algo que me parece que rompe los ojos. Se compró a cien, se difirió en el tiempo el pago del 25 %, se pagó el 75 %, pero a los usuarios les cobramos el combustible en el 100 %. ¡Caja

para Ancap! Ahora se hace esta operación en la que no paga Ancap sino el Ministerio de Economía y Finanzas. ¡Más caja para Ancap! Y me dicen que Ancap no tiene más endeudamiento.

Quisiera que me explicaran un poco esta paradoja porque, realmente, es extrañamente complejo todo lo que esto significa –más allá de que hemos adelantado nuestra posición de votar este proyecto de ley– y además anticipa otras operaciones de la misma naturaleza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador De León.

SEÑOR OTHEGUY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR DE LEÓN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- Pido disculpas al señor Senador De León, dado que lo hemos interrumpido sucesivamente, pero queríamos evitar anotarnos para hacer uso de la palabra.

Se han planteado una serie de temas que son reiterativos y que no queremos dejar pasar. Creo que esto no se entiende porque tenemos concepciones distintas. No se entiende cuál es el rol de las empresas públicas. Yo creo que no se comparte que el Estado deba tener empresas públicas, y por eso no se comprende. Sin duda que las cuentas del Estado las paga el país, todos los uruguayos. Las cuentas que tienen que cerrar son las del país, no las de Ancap. ¿Quién dice que tienen que cerrar las cuentas de Ancap? Yo quiero discutir eso. ¿Ancap siempre tiene que dar ganancia? ¿Por qué? No comparto eso. Tienen que cerrar las cuentas del Uruguay y a veces las empresas públicas son un aporte fundamental para ello. Pero no solo tienen que cerrar las cuentas macroeconómicas sino también las cuentas sociales, las cuentas productivas. En definitiva, tiene que cerrar un conjunto de cuentas en el Uruguay.

El profesor de ciencia política de la UdelaR, doctor Pedro Narbondo, en el libro *La reinvención del Estado* dice: «Las empresas públicas son definidas y construidas por decisiones del gobierno orientadas a producir y distribuir bienes y servicios definidos como públicos: importantes para el bienestar de toda la ciudadanía y/o para el desarrollo de la eficiencia sistémica. Esto implica que las empresas públicas actúan con una lógica desmercantilizada y en función de objetivos desmercantilizados».

Esto quiere decir que no necesariamente deben actuar con una lógica de mercado, de rentabilidad empresarial, sino que sus operaciones deben responder a objetivos superiores definidos por el Gobierno. Reitero, objetivos superiores definidos por el Gobierno.

En el caso de Ancap estos objetivos tienen que ver con las políticas energéticas, con el cambio de la matriz energética del país, y contribuir a políticas macroeconómicas. No es rentable hacer electrificación rural en el Uruguay. ¡No es rentable! Si esto fuera una empresa privada, todo el interior rural del país estaría sin luz. ¡Estaría sin luz! Y también estaría sin agua. Sin embargo, tenemos empresas públicas que hacen este tipo de inversiones, que no son rentables, que a la hora de los balances no cuentan porque tienen que hacerlas en función de una concepción y de un proyecto nacional de país. Y es una diferencia. Claramente, señora Presidenta, no nos ponemos de acuerdo.

Ancap colocó en el Uruguay más de USD 800 millones. ¿Para qué? Para contribuir a la política macroeconómica, no reconociendo el costo de distribución en el costo de los combustibles. Entre otras cosas, aporta $ 3 por litro de gasoil para el subsidio del boleto. Invirtió más de USD 1400 millones. Sí. ¿Y ahora quién tiene que asumir eso? Lo asume el país. Esa es una concepción que demuestra, claramente, que tenemos visiones distintas.

En cuanto a Venezuela, entiendo. Ahora bien, ¿por qué hay que hacer una auditoría permanentemente a ese país? Uruguay exporta a más de 167 países, pero siempre le hacemos la auditoría a Venezuela. No le hacemos una auditoría a Egipto –al que le exportamos–, donde están por degollar al Presidente que fue electo democráticamente. Y así, podemos sumar una cantidad de países con los que Uruguay comercia, pero a los que no les hacemos auditorías permanentemente.

No quería dejar de decir estas cosas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador De León.

La Mesa le informa que le restan 15 minutos del tiempo de que dispone para hacer uso de la palabra.

SEÑOR DE LEÓN.- Continúo detallando los beneficios que esto tiene, señora Presidenta.

Esta operación va a permitir una mejora, no solo en cuanto a lo que habíamos señalado –saliendo de la exposición del dólar–, en casi 25 % del pasivo que hoy tiene Ancap; esa es una buena noticia. Además, tiene un efecto económico en el resultado de la empresa, ya que esto va a impactar positivamente entre USD 60 millones y USD 70 millones en los resultados económicos de la empresa y también en la reducción del déficit fiscal.

A su vez, creo que es una muy buena noticia porque otra vez este acuerdo –a veces estos son buenos, aunque permanentemente intentemos buscarles aspectos negativos– permite que sectores importantes de la economía del país tengan la posibilidad de volver a exportar a Venezuela

a niveles muy altos. No solo en estos períodos de gobierno ese país ha sido un importante socio comercial de Uruguay, pero queremos destacar que últimamente esto se ha potenciado. Y este fideicomiso que va a administrar Bandes Uruguay permitirá que solo en estos meses Uruguay exporte a Venezuela USD 300 millones aproximadamente.

Un nuevo sector productivo –el sojero– va a tener a Venezuela como nuevo destino. El resto de los productos a exportar son los tradicionales.

Este acuerdo con Venezuela creo que es una muy buena noticia para industrias queseras, como Claldy, Calcar y Pili, que se enfocan en esa producción –no tanto para Conaprole, que también se había hecho Venezuela-dependiente–, porque va a permitir viabilizar a esas industrias que han hecho inversiones muy importantes.

El hecho de que este acuerdo petrolero de complementariedad se mantenga en el futuro va a permitir aumentar los niveles de exportación, tal como ha sido señalado en Brasilia por parte de los presidentes Vázquez y Maduro.

En estos últimos meses –un período muy corto– Uruguay realizará la mayor exportación a Venezuela. Creo que esa es una muy buena noticia para el sector productivo del país.

Coincido con lo señalado por el señor Senador Otheguy en cuanto a que –cuando hablamos de estos acuerdos realizados por empresas públicas con el sector privado y de la importancia que tienen por lo dicho anteriormente– es muy difícil que logremos coincidencias porque históricamente ellas no han existido. Desde el momento en que fue creada la propia Ancap, hubo sectores políticos que cuestionaban su creación y muchas veces son los mismos sectores que cuestionan este tipo de acuerdos, así como el rol que están jugando las empresas públicas en estos años en el país.

Por último, quiero reiterar la importancia de mantener estos acuerdos de complementariedad que le dan certezas al sector privado, por lo antes mencionado: porque el fideicomiso que se creará va a asegurar un prepago de las exportaciones de Uruguay a Venezuela. Como lo ha señalado el Presidente Vázquez, la gran apuesta a seguir es poder llevar adelante, en 2016, un acuerdo aún más ambicioso de exportaciones de nuestro país hacia Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Vamos a empezar por el principio, por la coyuntura.

Como se ha dicho por parte de los Senadores del Partido Nacional, vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Queremos señalar lo importante que es escucharnos y entender muchas cosas sobre las que, *a priori* y quizás por deformación, uno cree que no hay un pensamiento, una ideología cabal de determinados temas.

En lo personal, el hecho de haber escuchado recién al señor Senador Otheguy es algo importantísimo. Sabemos ahora que se puede fundir una empresa pública y creer que con eso se le hace bien al país. Hay que escucharlo porque, realmente, no tenemos esa concepción. No la tenemos, entre otras cosas, por algo que es de Perogrullo: funden las empresas y lo paga Juan Pueblo. No se repite sobre el bolsillo del gobernante que actúa con dolo o culpa grave, con impericia o con negligencia. No paga el gobernante las doce denuncias que ha fundamentado nuestro partido en la comisión investigadora. No paga los USD 360.000 de una fiesta; lo paga Juan Pueblo, lo paga con el combustible caro, lo paga con inversiones mal hechas.

Los grandes zares, administradores de las empresas públicas, terminan haciendo que el país se encarezca. Aquí no se trata de esa discusión panfletaria a la que quieren llevarnos en la prensa y también en el Senado, pero más en la prensa. En el plenario es la primera vez que sucede. Pero, repito, ha ocurrido varias veces en la prensa que varios Senadores del Frente Amplio han dicho que nosotros estamos en contra de las empresas públicas. Descalificar es la actitud típica de quienes carecen de argumentos serios. Es la primera vez que vamos a empezar a discutir argumentos. Para el Frente Amplio es válido fundir una empresa pública por un interés, que desconozco cuál es. Eso es lo que acaba de decir el señor Senador Otheguy. Me parece muy honesto y lógico que aquí se diga eso de una vez por todas, pero para nosotros no es así, porque no miramos el país a través de la cerradura de Antel, UTE o Ancap, sino de la nación, y las empresas públicas deben ser funcionales al interés de esta y no a la inversa.

Ahora entiendo: después de diez años de bonanza económica, vale fundir una empresa pública y que pague Juan Pueblo. Ahora comprendemos por qué no se nombran realmente buenos administradores y por qué no tienen que cerrar los balances. Estas son revelaciones importantísimas del señor Senador Otheguy porque así nos empezamos a comprender.

Recuerdo una discusión que se dio a raíz de un planteo del señor Senador Bordaberry –que secundé–, en relación a que los futuros presidentes de los entes autónomos vinieran a decir qué iban a hacer durante su gestión en las empresas públicas. Me hubiera gustado escuchar a un futuro presidente de una empresa pública –por parte del Frente Amplio–, decir que no importa fundir una empresa pública. Por lo menos todos aquí hubiéramos dado el voto con conocimiento de causa. Si el futuro presidente de un ente autónomo me dice que no importa el balance de una

empresa pública, no lo voto. Insisto, no lo voto, salvo que me diga que él va a pagar las macanas, pero eso no pasa. No pasa ahora y no pasó nunca; y está previsto en la Constitución de la República.

Por eso es muy importante escucharnos, señora Presidenta. De aquí en más, entenderemos muchísimas cosas que están sucediendo en nuestro país.

Ahora bien, en cuanto a los negocios con Venezuela, no llegamos a este punto sin querer, sino que hay una determinación. Aclaro que no me centro en Venezuela, sino en Uruguay. Hay una expresión más vieja que el agujero del mate, que decía un lord inglés y que aquí repetía el doctor Herrera: «Ni amigos permanentes ni enemigos permanentes; intereses permanentes».

Miramos los negocios con Venezuela –o con quien sea– desde el interés nacional, desde el ser nacional, porque no somos internacionalistas. Primero pensamos en los uruguayos, segundo en los uruguayos y tercero en los uruguayos. Si, además de esto, podemos tener solidaridad con otros pueblos por supuesto que acompañamos, pero se empieza por casa.

Las relaciones con Venezuela son fruto del amiguismo y de la ideología. Obviamente, no podemos sugerir escenarios hipotéticos pero, ¿qué hubiera pasado si en Venezuela no hubiera existido el Comandante Chávez? No estaríamos ahora en este punto. Esto tampoco hubiera sucedido con Lula ni con algún otro gobierno amigo. Han guiado las relaciones exteriores sobre la base de la amistad y muchas veces de forma desprolija.

De los negocios con Venezuela y de los intermediarios hablaremos en su debido momento. Ahora vamos a salir de este atolladero ya que sabemos que hay mucha gente pendiente de que se apruebe este acuerdo porque la necesidad tiene cara de hereje. Acá no llegamos sin querer, sino por una política pública direccionada por el gobierno del Frente Amplio, durante diez años, de amiguismo con el gobierno de Venezuela –que no es el pueblo de Venezuela–, es decir, con Chávez y con su sucesor Maduro.

Esa relación unidireccional nos lleva a negocios artificiales. Hoy estamos votando un negocio artificial –propio de un acuerdo de tuyo y mío entre dos presidentes– con un país que tiene una debilidad social, económica y política, que paga el pueblo venezolano y, dicho sea de paso, genera relaciones muy endebles entre los distintos Estados.

Estamos votando pan para hoy porque no sabemos qué va a pasar mañana. Es más, la única forma de que continúe esta relación artificial es por acuerdos, lo cual no reflejará necesariamente el interés nacional de cada Estado. Por eso tenemos esta relación conflictiva con Venezuela, que seguramente estará a estudio de este Parlamento.

Precisamente, nos vienen a la memoria valijas que pasaban de un país a otro y que terminaron con intermediarios. Salgamos de este atolladero, de esta necesidad momentánea de que nuestros productos ingresen a Venezuela, y pensemos en el mañana. Lo que se genera artificialmente, por amiguismo e ideología, no termina bien.

Por eso es que el voto es afirmativo: pan para hoy. Ocupémonos también de relaciones naturales basadas en el interés de las distintas naciones para que haya pan para mañana.

Muchas gracias.

SEÑOR OTHEGUY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR OTHEGUY.- Es claro que tenemos diferencias y estas no deben asustar. Las diferencias se expresan en el presente, como también en las trayectorias políticas de los sectores que cada uno de nosotros representamos. Por tanto, me hago cargo para atrás de todo lo que represento. De todo: de la historia de mi fuerza política y del compromiso de mi fuerza política con el pueblo uruguayo. ¡Me hago cargo! ¡Lo llevo en el lomo! ¡Y todos los que estamos aquí sentados tenemos una trayectoria política que cargamos en la espalda: que ha expresado concepciones, que ha expresado políticas públicas y que en muchos casos no fundieron empresas públicas, sino que casi funden el país! ¡Casi funden el país!

Estas son las cosas que acá siempre podemos discutir. Me hago cargo, me hago cargo de lo que digo. Sostener que Ancap está fundida es, por lo menos, temerario. Repito: es, por lo menos, temerario.

Ancap en el año 2004 era un montón de fierros viejos, producto de décadas y décadas de desinversión, cuando invierte más de USD 1400 millones. Hablamos de levantar una empresa que es estratégica para el país, dado que la política energética es estratégica. Sin política energética no hay producción nacional; no hay lechería, no hay soja. La producción nacional no existe sin una política energética y sin tener autonomía energética como país.

Esas son las cosas que estamos discutiendo. En definitiva, esas son –probablemente y con todo el respeto del mundo– las cosas que nos diferencian, pero asumimos que tenemos distintas visiones. No es un cuco decir que acá hay sectores o personas que piensan que no debe haber empresas públicas y otros que sostenemos que estas son estratégicas para el país.

Esto lo seguiremos discutiendo, señora Presidenta, porque le hace bien a la democracia. Por lo tanto, creo que

no está mal que discutamos estos temas en esta casa, en el Senado de la República.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: la discusión está saliendo del proyecto a consideración y se ha introducido naturalmente en un tema de carácter político, básicamente, con acusaciones de que algunos somos, prácticamente, partidarios de la desaparición de las empresas públicas. Eso, obviamente, merece una respuesta.

Creo que el señor Senador Lacalle Pou fue muy claro al decir que cuando se es favorable a las empresas públicas y cuando hay una concepción de país, naturalmente, al hablar de la empresa pública se tiene que hablar de su eficiencia. ¿Por qué el Gobierno se jacta, y creo que con razón, de que está administrando bien el Banco República y de que está generando fondos en su rentabilidad para que se manejen en el Fondes? El otro día estuvimos analizándolo. Supuestamente, está bien administrado. Creo que muchos de los fondos que utiliza el Banco República salen de los créditos sociales, que también son parte integrante de un costo que está pagando el trabajador uruguayo y que le ha generado muchas ganancias al banco.

Pero, sin ir a las causas, el Gobierno viene aquí con distintos criterios porque dice: «El Banco República está bien administrado y, por lo tanto, nuestra Administración, que ha generado la posibilidad de una renta, la utiliza en un fondo para desarrollo». ¡Muy bien! Ahora, ¿cómo cambia el criterio cuando viene con Ancap? ¿Cómo puede haber criterios tan disímiles para hablar de una empresa y de otra? ¡Ahora, está bien fundir Ancap y está mal que el Banco República dé ganancias! ¡Si da ganancias es porque no estaba volcando al país! Según la concepción que he escuchado hoy acá, supuestamente el déficit, la situación comprometida que tiene Ancap es en beneficio del pueblo y del país. Bueno, ¡eso hay que demostrarlo!

Cuando el señor Senador Otheguy dice: «Yo me hago cargo del pasado» y «el país se había fundido», hay un error de apreciación. ¡No! ¡No se fundió el país! ¡Era para que se fundiera! ¡Y lo que se instrumentó, frente a una crisis importada de Argentina, fue resistir para que no quebrara el país! ¡Cuando se hace cargo el Senador Otheguy de lo que dice, también debe hacerse cargo de su Presidente que dijo que había que generar la quiebra del país, el *default*! ¡Fue su Presidente el que lo dijo!

SEÑOR AGAZZI.- No fue así.

SEÑOR HEBER.- ¡Sí señor! ¡Fue su Presidente quien públicamente dijo que había que generar un *default*! ¡Fue Tabaré Vázquez el que, en nombre de la fuerza política Frente Amplio, anunció y dijo que había que quebrar el país! ¡Fue él y su fuerza política que lo decretó!

SEÑOR AGAZZI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Ya se la doy con muchísimo gusto, pero estoy diciendo verdades que se pueden comprobar leyendo diarios de la época. ¿O, acaso, van a negar eso?

Justamente, la fuerza política que yo integro, que apoyó al Presidente Batlle y al Ministro Atchugarry, fue la que imposibilitó que el país quebrara. ¡No estaba fundido el Uruguay! ¡Es más, está puesto por escrito en la transición, en la rendición de cuentas del Gobierno, la entrega del Partido Colorado a una salida de las crisis más grandes que ha tenido el Uruguay a lo largo de su historia para poder entregar un país que ya iba en crecimiento! ¡Y no estoy hablando de un Gobierno del Partido Nacional! ¡Estoy hablando de un Gobierno del Partido Colorado! ¡Y estoy diciendo que en las últimas instancias –por discrepancias que tuvimos con el Partido Colorado– no estuvimos en la coalición hasta último momento! O sea que puedo hablar con propiedad. Es verdad que nosotros utilizamos y ayudamos a lo que podía ser la credibilidad que el Banco República generó en esas instancias, producto de que se apostó a lo que puede ser su salida institucional, económica y financiera.

Entonces, cuando el señor Senador se hace cargo de sus palabras, se hace cargo de las palabras de su Presidente, del actual –en aquel entonces jefe de la fuerza política del Frente Amplio–, que anunció que había que quebrar, que el país estaba en *default*.

¡Lo que está en quiebra es Ancap y no se funde porque Rentas Generales la va a ayudar! ¡El Estado la va a apoyar! ¡Es muy fácil administrar una empresa cuando no se asumen los riesgos! Cuando se señala que hay una diferencia conceptual –insisto, conceptual– sobre lo que deben hacer las empresas públicas. Digo: ¿cuál es? ¿Que se fundan y que Juan Pueblo –como decía muy bien el señor Senador Lacalle Pou– va a tener que asistir a Ancap después de que hagamos bien la investigación de cuáles son las responsabilidades políticas? Es Juan Pueblo el que paga. «¡No! –se podrá decir–; lo que pasa es que el pueblo uruguayo ha disfrutado de tener el combustible más barato de la región». No. ¿Entonces?

El señor Senador Otheguy decía que UTE tiene que hacer la electrificación rural porque, si no, no hay empresas privadas que se hagan cargo por ser una inversión de difícil retorno. ¿Y Ancap? ¿Qué nos dio? ¿Qué es lo que nos está dando? ¿Combustible barato? ¡No! Tenemos el combustible más caro de América y es de los más caros del mundo. Entonces, ¿a santo de qué es esto?

¿Esto significa que yo esté diciendo que hay que privatizar o vender Ancap? Eso va en palabras del señor Sena-

dor Otheguy. Es verdad que en algún momento se buscaron capitales privados para invertir en Ancap, pero ese es otro tema, otra discusión.

Cuando ustedes plantean las 22 empresas –sociedades anónimas–, está bien, pero cuando lo planteamos nosotros, está mal. Cuando se asocia con empresas privadas y lo hace el Frente Amplio, está bien, pero cuando lo propusimos nosotros, estuvo mal. ¡Rara concepción!

SEÑOR CARDOSO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Recuerdo palabras del entonces Ministro Bergara –actual Presidente del Banco Central del Uruguay– cuando asumió como Subsecretario en el primer gobierno del Frente Amplio. En un reportaje dijo que él no estaba en contra de las privatizaciones y las asociaciones de las empresas públicas; que, simplemente, no confiaba en las fuerzas políticas que estaban gobernando. Si las hacía él, estaba bien; si las hacían otros, estaba mal. ¡Rara concepción!

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- ¡Después se enarbolan las banderas antiasociaciones con capitales privados, cuando no es cierto! Lo que sí es cierto es que el Frente Amplio está en contra de que lo hagamos nosotros. Están de acuerdo en hacerlo ellos, ¡y lo hicieron mal porque fundieron la empresa! Nosotros queríamos un aporte de capital para ahorrar la inversión del Estado y el costo que significa, para el contribuyente, meter enormes cantidades de dinero como sucedió en Ancap –¡veremos con qué destino!–, pero que de alguna manera salen del endeudamiento. ¿Y quién paga el endeudamiento? ¿Venezuela? ¡No; lo pagamos nosotros!

SEÑOR CAMY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Ahora quiero hablar de Venezuela, pero antes quiero conceder la interrupción que me solicitó el Senador Agazzi porque no quiero ser descortés.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: voy a ser autocrítico.

Debería conocer lo suficiente al señor Senador Heber como para no entrar en esa iracundia. De nada sirve que estemos acá como en una riña de gallos.

Le agradezco la interrupción, pero no voy a utilizarla. Las cosas que dijo el Senador Heber son una barbaridad, pero si empezamos a discutir lo que dijo y lo que no dijo Tabaré Vázquez, capaz que la mejor prueba es lo que pasó en los últimos años en el Uruguay.

Simplemente eso quería expresar.

SEÑORA PRESIDENTA-. Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- También me solicitaron interrupciones los señores Senadores Cardoso, Bordaberry y Camy. Las concederé en ese orden, pero antes quiero señalar que nosotros no trajimos esta discusión aquí; la trajo el señor Senador Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- ¡No es así!

SEÑOR HEBER.- ¡Sí, sí! Quien trajo la polémica sobre la concepción de las empresas públicas no fuimos nosotros. ¡No vamos a dejar pasar ningún tipo de acusación que se haga contra el Partido Nacional que no sea cierta! Si ustedes me dicen que nosotros hemos invertido en las empresas públicas, yo les digo: ¡Sí señor! ¡En el gobierno del Partido Nacional se invirtió mucho en las empresas públicas! ¡En Antel! A pesar de que la queríamos asociar, la mayor inversión que tuvo fue en la época en que el Partido Nacional estuvo gobernando. Las queríamos fuertes, competitivas, que dieran rentabilidad.

¡Hicimos una gran inversión en el gobierno del Partido Nacional, en la refinería de Ancap! Si no lo sabe, pregunte usted en Ancap cuán venerado e idolatrado es el ingeniero Tierno, que fue un hombre que dirigió esa empresa y que ha sido motivo de ponderación histórica con relación a las inversiones. ¡Infórmese bien!

SEÑORA PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: ¡infórmense bien cuando hablen del gobierno del Partido Nacional, porque no hubo mejor y más inversión que en aquella época! ¡Ahí sí que teníamos una carga pesada, ¿eh?! Porque se habla de la herencia. Nosotros veníamos de una apertura democrática y cuando el doctor Lacalle Herrera gana la elección, hacía cinco años que estábamos en plena dictadura. ¡En plena dictadura! ¡Eso sí que es «herencia maldita»! Así que no me hablen de herencias. ¡Nosotros sí que tuvimos herencia! ¡Y en ese tiempo se pedían y se exigían resultados! Ahora ya llevan diez años y… hay que comprender la situación que se heredó. ¡¿Y la nuestra, que venía de años de ostracismo?! Pero, ¡por favor!

Ahora voy a conceder la interrupción que me solicitó el señor Senador Cardoso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señor Senador Heber.

Creo que la intervención del señor Senador Otheguy ha sido muy reveladora y me parece que es un punto de inflexión muy importante con respecto a cómo se maneja una empresa pública. El señor Senador comenzó citando a Narbondo, leyendo algunas expresiones de un académico de origen comunista. Yo le sugeriría que leyera a Conrado Ramos, que también trabajó en un gobierno del Frente Amplio, para saber qué dice sobre las empresas públicas y sobre la ineptitud de quienes se hacen cargo de ellas. Quizás el mayor problema que tienen las empresas públicas modernas no es el concepto de la propiedad, sino la ineptitud de quienes las administran, que las pueden llevar al desastre.

Pero la confesión del señor Senador Otheguy acerca de que se puede fundir una empresa pública –creo que eso es un antes y un después– es el reconocimiento, por parte de un Senador del gobierno, de que está bien fundir una empresa pública si hay un interés nacional. Habrá que demostrar cuál es. Inmediatamente después se dicen una cantidad de inexactitudes. Me cuesta entender esa suerte de repertorio de disparates para hablar. La mayor inversión en Ancap en el proceso democrático es la refinería y, sin embargo, acá se dice que lo que se recibió fue una cantidad de chatarra. En el año 2002 –suena ese número, ¿no?– Ancap dio ganancias por USD 17 millones. Hoy Ancap no da ganancias; da pérdidas todos los años. ¡Hace más de cinco años que da pérdidas todos los años! ¡En el año 2002 el balance de Ancap arrojó ganancias! Es decir, creo que es todo un desafío –y acepto– discutir esa concepción que nos plantea el Senador Otheguy.

Además, parte de fundamentos equivocados. La ley que habilita la generación de alcoholes no dice que lo debe hacer Ancap, sino que hay que facilitar ese proceso. ¡En América hay 600 plantas produciendo alcohol! ¿Ancap no pudo haber elegido comprar el alcohol e incentivar, a través de la ley, a quien lo fabricara en el Uruguay? Sin embargo, eligió el camino de hacerlo, y lo hace perdiendo plata. ¡Es un desastre! Lo hace pagando sobreprecios sobre los granos. ¡Paga el precio de los granos más alto del mercado! ¿Eso cómo se llama? ¿Subsidio? ¿Qué es eso? ¿Es una forma de fundir a Ancap?

En el marco regulatorio de UTE, la empresa incentivó que se generara energía. ¡Ahí están los parques eólicos! ¡No fue una privatización! Fue un camino en el que el país invirtió, los privados invirtieron. Están generando energía eléctrica y se la venden a UTE. ¡Es un muy buen negocio para el Uruguay y para UTE! ¡Y UTE no pierde plata! ¡UTE no está fundida! Bueno, ¡UTE le termina prestando plata a Ancap por adelantado...! Está funcionando con un criterio diferente: con un criterio comercial de respetar sus balances y de cuidar sus cuentas.

Esa tesis sostenida hoy acerca de que está bien fundir una empresa pública porque es una concepción, un modelo de país, la tomamos como parte de un debate, de aquí en adelante. Es parte de una concepción y aceptamos el desafío de contrastar, con ese Uruguay de empresas fundidas, si hay un interés supuestamente superior. Está bien fundir una empresa si al país le va a quedar dinero.

Muchas gracias señor Senador Heber.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Concedo ahora la interrupción al señor Senador Bordaberry.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Senador.

Haré dos o tres anotaciones porque se dicen cosas, después no se van rebatiendo y van quedando como verdaderas.

Me parece que decir que se terminó la electrificación rural es como afirmar, cuando se completa el 2 % que faltaba, que no se valora al que hizo el 97 % o el 98 %. En 2005 Uruguay tenía cubierto el 97 % de su territorio. Entonces, si le agregan el 1 % o el 2 % y lo dejan faltando a uno, ¡muchachos, miremos un poquito para atrás y veamos quiénes lograron el 97 % o el 98 %! No parece justo agregar un granito de arena y olvidar todo el resto.

En cuanto a lo que hizo cada partido, recuerdo que en 2010 o 2011 asistí a una charla del contador Astori, hoy Ministro de Economía y Finanzas y en aquel entonces Vicepresidente de la República, donde –creo que enalteciendo su figura–, dijo delante del doctor Atchugarry, del doctor Batlle y de varios ciudadanos más, que el crecimiento que había tenido el Uruguay en el período 2005–2010 se debía a las buenas decisiones que se habían tomado en el momento de enfrentar la crisis. En ese sentido, entrar ahora a cambiar esas cosas, nada más ni nada menos que cuando hoy el contador Astori es Ministro de Economía y Finanzas, no parece lo mejor.

Dos apuntes más. Nunca pensé que iba a extrañar al contador Couriel acá, en el Senado de la República. El contador Couriel, con quien teníamos diferencias, siempre argumentaba diciendo que era necesario que las empresas públicas tuvieran una actuación mucho más activa en el desarrollo del Uruguay, etcétera, pero nunca llegó al extremo de decir que esa intervención debía hacerse aun a costa de poner en riesgo su viabilidad, tomando deuda y perdiendo millones de dólares, como sucedió ahora, que se perdieron USD 500 millones en los últimos dos años. Eso nunca lo escuché del contador Couriel. Obviamente

que todo debe estar dentro de un marco y todos queremos que el Uruguay se desarrolle. Ojalá Ancap invierta, no USD 1400 millones, sino USD 2000 millones o USD 3000 millones, pero a partir de dinero genuino, de ganancias y de negocios eficientes. Si invierte USD 1400 millones y gana USD 50 millones o USD 100 millones–no digo USD 1400 millones–, está bien, estamos de acuerdo; o si realmente produce negocios que le sirven al país –estaríamos de acuerdo–, pero si invierte USD 1400 millones y pierde USD 500 millones en dos años, pensemos en que quizás estamos en el camino incorrecto.

Quizás sería bueno algún día hablar del rol de las empresas públicas. Creo que se está proponiendo un debate sobre este tema que está mal enfocado y no se sabe cuál es el eje. Se dice poco menos que desde la oposición no se quiere las empresas públicas. ¡Eso no es cierto! ¡Nunca lo hemos dicho ni lo vamos a decir! ¡Nosotros queremos las empresas públicas! ¡La existencia de las empresas públicas no está en discusión! ¿Cuál es la discusión? ¿Queremos empresas públicas eficientes al servicio de los uruguayos, o empresas públicas al servicio de proyectos políticos personales? No. ¿Eso es lo que queremos? No, no queremos eso; esa es la discusión. ¿Tienen que ser eficientes o a pérdida? Bueno, creo que está claro de qué lado estamos y qué es lo que queremos.

Por último, estamos pasando por un momento complicado. La semana pasada el Banco Central y el Ministerio de Economía y Finanzas hicieron una emisión de deuda y no colocaron nada. Los vientos son malos: cierra Fripur y quedan mil empleados en la calle; en cuanto a la lechería, no digo nada; Estados Unidos va a subir la tasa de interés; China dice que crece al 7 %, pero, en realidad, lo hace al 3 % o al 4 %.

Señora Presidenta: puede tener la certeza de que hoy estamos aquí para ayudar al gobierno del doctor Vázquez como el doctor Vázquez desde la oposición no nos ayudó a nosotros.

Gracias.

SEÑOR CAMY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora Presidenta: me he sentido aludido por el estimado Senador Otheguy.

Soy defensor de la empresa pública, mi sector respalda su existencia y tengo la historia sobre los hombros en defensa de ellas. Quiero empresas públicas, pero cuando el señor Senador Otheguy señala –y lo anoté expresamente–: «¿Quién dijo que las empresas públicas no tienen que tener pérdidas?», yo, como defensor de las empresas públicas, en esa dicotomía falaz, quiero que no den pérdidas. El célebre pensador inglés Locke decía: «Si la realidad no coincide con mis palabras, peor para la realidad». Con todo respeto, me parece de sentido común que las empresas públicas no tengan que dar pérdidas. No creo que hayan sido generadas para eso, sobre todo cuando una empresa –en particular, la que aludimos– tiene su rubro principal afectado al régimen de monopolio. Entonces, por supuesto que siempre hay que aumentar la protección social, pero no contra la libertad, sino valiéndonos de ella, como decía Mauricio Rojas.

Con total franqueza y claridad, quiero señalar –para que quede bien establecido a cuenta de futuras discusiones– que acompaño el énfasis con que señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra marcan como un mojón principal esta intelectualmente honesta definición del señor Senador Otheguy. Creo que amerita que se dé un debate en Uruguay sobre la situación de las empresas públicas. Fui Director de una de ellas y quiero participar de esta discusión. No me parece que la respuesta sea que debe dar pérdida para llevar adelante determinados objetivos. Se señaló, por ejemplo, que Ancap aporta $ 3 por el gasoil al fideicomiso del boleto. No es así; esos $ 3 lo pagamos todos: el camionero, el lechero, la persona que distribuye alfajores en una moto, o el distribuidor de supergás. No es Ancap el que aporta al fideicomiso del boleto, que además es capitalino y metropolitano, porque no está en el interior de la República. En los próximos días concurrirán cooperativas del interior a la Comisión de Transporte y Obras Públicas para hablar sobre ese tema.

El otro día en este recinto un joven profesional, abogado, compañero de años, parafraseando al poeta argentino Kovadloff, señaló que en Uruguay tenemos problemas graves, pero no interesantes. Son graves porque afectan la salud, la educación, la pobreza, la vivienda, la infraestructura, la productividad, la inserción internacional, pero no son interesantes porque no son nuevos. Es un repertorio, por lo menos así lo sentimos desde una óptica generacional. Entonces, nos preguntamos: por qué ahora que asoma la amenaza del estancamiento, de la inflación, del retorno a la pobreza, del desempleo, luego de una bonanza económica de una década y creciendo a un ritmo acumulado del 6 % anual, existe fragilidad, vulnerabilidad y se encienden luces amarillas. ¿Dónde tenemos que discutir? Seguramente los Senadores con más años de trayectoria habrán planteado discusiones de este tenor anteriormente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, señor Senador, pero ha culminado el tiempo de que dispone.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR CAMY.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor Senador Heber.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR CAMY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Parece sintetizarse todo entre el neoliberalismo o el estatismo, es decir entre los que quieren las empresas públicas como la gran salvación y los que no quieren nada con ellas y quieren privatizar al Uruguay. Eso es lo que trasciende, lo que se trasluce y que si preguntáramos en un ámbito fuera de este recinto, a gente supuestamente más informada, diría que es lo que se quiere imponer. Frente a esto, digo que sin Estado tenemos economía, pero no sociedad, y solo con Estado tenemos sociedad, pero no tenemos economía. Entonces, ¿no será que tenemos que discutir en profundidad –sustituyendo el eslogan fácil de la justa medida– estos temas que se repiten en el repertorio nacional, que no son nuevos? ¿No será necesario discutir si no hay que eliminar actividades estatales superfluas? Con esto me refiero a trabas, a regulaciones burocráticas que no agregan valor e impiden alcanzar la mayor eficiencia. Esto lo sabemos y lo saben aquellos que han gestionado empresas públicas, porque no tiene que ver con posiciones ideológicas. Me pregunto si no habría que fortalecer la autonomía y la independencia de las unidades reguladoras como la Ursec, la Ursea o el propio Banco Central, a efectos de evitar los equilibrios de Nash, como dicen los economistas, pues sus consecuencias, tal vez, sean peores que los propios monopolios. Inclusive se podría poner a competir al Estado y eliminar monopolios. ¡Discutámoslo! ¡No es privatizar! Se trata de que el Estado compita, porque de lo contrario estoy de acuerdo con el señor Senador: el camino es reafirmar una lógica, y no podemos quedar presos de ella, asumiendo que para cumplir el rol que creemos que deben tener las empresas estatales, vale perder. Francamente, creo que no es así y lo dice alguien que está afiliado a la existencia de las empresas públicas.

En los próximos meses vamos a solicitar la celebración de una sesión en conmemoración de los treinta años de la creación de la Corporación Nacional para el Desarrollo, que impulsara Wilson Ferreira Aldunate a partir de los acuerdos programáticos en 1985, con una filosofía y visión de país.

Es mentira que el tema sea estatismo o neoliberalismo; no es así.

Gracias, señor Senador por la interrupción concedida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar con el uso de la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: continúo haciendo algunas reflexiones. Me ha solicitado una interrupción el señor Senador De León, pero le voy a pedir que espere un poco porque, si no, pierdo el hilo de mi exposición. Además, no se pueden quejar porque he dado interrupciones para generar la discusión. Me gusta el debate, por lo tanto, nadie se puede quejar de que haya sido avaro en cuanto a la posibilidad de discutir.

Recuerdo una frase de Enrique Beltrán que me sorprendió mucho. Lo recibimos en el seno del Directorio del Partido Nacional, y tuve el honor de estar en esa reunión. Don Enrique Beltrán habló del Frente Amplio y, con respeto, dijo: « Esta gente cree que el Uruguay era un terreno baldío». Y creen que era un terreno baldío, como si antes no hubiera nada y el Frente Amplio llegara para construir lo que no existía. Parecería que el Uruguay empezó a vivir a partir de ese momento, como si no hubiera existido pasado, bueno o malo, como si nunca se hubiera hecho nada en lo social o con respecto al desarrollo económico –lo que implicaría que hubo mejoras–; esa es la concepción que hay detrás de todo esto. Es así.

Las palabras del señor Senador Otheguy, cuando dice: «Me hago cargo», fueron las que de alguna manera me invitaron a anotarme para hablar. ¿Se hace cargo de que pusieron todo el empeño y la fuerza para evitar la puesta en marcha de la ley de puertos?, cuando hoy vemos el puerto brillar. ¿Por qué no decidieron desandar el camino que hizo el Partido Nacional en estos diez años? No lo hicieron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señor Senador, haga referencia al tema; nos estamos yendo totalmente del asunto. El Senado está discutiendo un proyecto de ley.

SEÑOR HEBER.- Estamos discutiendo un proyecto de ley, pero quien nos invitó a hablar al hacer una acusación sobre una concepción de las empresas públicas fue el señor Senador Otheguy, y en su momento, señora Presidenta, no se le llamó la atención en cuanto a que se estaba desviando del centro de la discusión.

Cuando el Partido Nacional desmonopolizó el Banco de Seguros, el Frente Amplio se opuso, pero después ¿desanduvo el camino? ¿Volvieron para atrás? ¿Derogaron la ley que le hizo bien al Banco de Seguros? Digo esto, señora Presidenta, por hablar sobre los beneficios de la com-

petencia, que no quiere decir privatización, como bien lo explicó el señor Senador Camy.

Por lo tanto, creemos que es bueno discutir este tema, pero no voy a entrar en detalles sobre Venezuela, porque no sé si tengo tiempo suficiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le quedan 25 minutos.

SEÑOR HEBER.- Entonces, me está invitando a que hable de Venezuela.

Nadie podrá negar la comprobación lamentable de que es un gobierno en el que no rige la libertad ni la democracia, hay presos políticos, se castigan las manifestaciones contra el régimen, no se deja manifestar y no hay Poder Judicial.

Hoy algún señor Senador señalaba que, lamentablemente, en ese país siempre hubo corrupción, pero ahora es mucho más grave que antes. Hay mucha más corrupción ahora que antes, porque hoy no hay un Poder Judicial independiente que pueda juzgar, hoy hay un Poder Judicial manejado por el Gobierno de Venezuela. No hay garantías en Venezuela, ni individuales ni institucionales; no es lo que, a nuestro juicio o en nuestra concepción, es una democracia. Por lo tanto, hoy hay mucha más corrupción. Esto también se ve todos los días en el Brasil, con el gobierno de izquierda y progresista del Partido de los Trabajadores. Allí estamos viendo la mayor corrupción que se ha visto en América Latina, con cifras multimillonarias que escapan a nuestra noción de números y de ceros. Y la estamos viendo todos los días; incluso, se está pidiendo la dimisión a la Presidenta por actos y encubrimientos de corrupción, en un gobierno progresista, de izquierda. Pero ahí hay una democracia, hay Poder Judicial, y van presos. En Venezuela –donde queremos investigar– no es así, porque no hay transparencia y los negocios se manejan desde el Gobierno y con el criterio del amiguismo.

Sí, confío en la comisión investigadora, que seguramente traerá elementos, pero ya estoy afirmando con plena convicción que el Gobierno de Venezuela es corrupto, desde el primero hasta el último de los gobernantes. Lo digo parafraseando otro comentario de un expresidente que no se refirió únicamente a los gobernantes. Por eso, señora Presidenta, hoy traigo este tema y quiero discutirlo porque acá estamos haciendo negocios con un país y una administración corrupta. Que nos conviene, sí señor, y que vamos a votar el proyecto, también. Como muy bien decía el señor Senador Lacalle Pou, tenemos intereses, y el interés de nuestro pueblo es que se acepte este convenio porque es provechoso. No sé si es tan conveniente para el pueblo venezolano; allá ellos. Para nosotros es un salvavidas en un momento en que lo estamos precisando, sobre todo ante la caída de los precios internacionales de los lácteos y otros productos, que está golpeando duramente a nuestra economía. Por lo tanto, vamos a acompañar esta iniciativa, pero quiero ser claro con respecto a cuál es nuestra opinión de un gobierno que no tiene garantías y que no puedo llamar democrático.

Con mucho gusto, le concedo ahora una interrupción al señor Senador De León.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR DE LEÓN.- Señora Presidenta: volviendo un poco a los temas a los que se había hecho referencia, creo que es una pena que se imponga la lógica de hacer oídos sordos y que esto se repita, no solamente en este plenario, sino también en algunos ámbitos que se han creado. Me refiero a la comisión investigadora sobre Ancap porque se sigue insistiendo, haciendo oídos sordos a muchos de los planteos. Voy a dar un ejemplo: se ha dicho aquí y en otras instancias que Ancap está quebrada o fundida. Ni el propio director lacallista, que representa a la oposición, el economista Labat, ha señalado eso; por el contrario, ha dicho que no es serio decir que Ancap quebró o está fundida. A la hora de hacer este análisis, hay elementos de sobra para decir que Ancap no está fundida y, además, hay que considerar que estamos frente a una nueva empresa. Aquí nunca se habla de los nuevos activos que tiene la empresa, que son inversiones que se han llevado adelante durante estos años. ¡Estamos hablando de USD 1300 millones en inversiones! Espero que en la comisión investigadora se analice cada una de ellas, los planes de negocios, el objetivo, para qué fueron hechas, el retorno que van a tener, etcétera. Y también espero que esta lógica de hacer oídos sordos no se imponga en ese ámbito, porque en tal caso no vamos a lograr los resultados que todos buscamos.

El señor Senador Otheguy no necesita abogados, pero yo lo escuché –igual que todos aquí– y en ningún momento dijo: «Si una empresa pública se funde, no importa». Creo que lo que sí está claro –y nuevamente lo vamos a reafirmar– es que las empresas públicas tienen muchos objetivos y muchos fines. Y uno de ellos puede ser el encadenamiento productivo. Podríamos hablar horas del impacto que tienen, fundamentalmente en el sector privado, las inversiones hechas por las empresas públicas; y podríamos referirnos en especial a Ancap.

También está claro que muchas veces el Gobierno central toma a las empresas públicas, a través de sus servicios, a la hora de llevar adelante algunas políticas. Esto es, en particular, lo que se ha hecho desde 2011 a la fecha en lo que tiene que ver con la gestión de la inflación. En este sentido, se ha señalado decenas de veces en este Pleno, en la comisión preinvestigadora y supongo que también en la comisión investigadora, el impacto que han tenido las empresas públicas en la regulación de la inflación desde 2011 a la fecha. Fue así que, a partir de decisiones del Gobierno central, Ancap dejó de recaudar USD 800 millones en esos cuatro años. Y esto no implica aumento de combustibles; en todo caso, implicaría un equilibrio entre lo fiscal y los costos que debe tener y que tiene una empresa.

Por otro lado, creo que no es malo –y agradezco que el señor Senador Heber me haya concedido esta interrupción– que se dé la discusión sobre el rol de las empresas públicas, y que puedan opinar al respecto los distintos sectores políticos. Y aclaro que no coloco a toda la oposición en el mismo lugar en relación con este tema. Creo que la historia del Uruguay –muy rica en cuanto a las empresas públicas, a cómo se originaron y a aquellas discusiones de principios del siglo pasado sobre el tema– demuestra, sin lugar a dudas, las distintas visiones que había y que hay en este momento en relación con las empresas públicas.

En el libro sobre los 75 años de la creación de Ancap quedan muy bien establecidas las diferencias que había entre el batllismo y el herrerismo en 1931. Es un libro muy interesante porque muestra las visiones que había, que muchas veces se reflejan en estas discusiones que damos ahora y que se dieron en la década de los noventa y en los primeros años de la década del 2000, en el proceso privatizador que existió en el país. Creo que es bueno para la democracia que se discutan nuevamente estos temas, que se pongan arriba de la mesa. Tenemos diferencias, y me parece que es bueno, en un país democrático, que podamos expresarlas cada tanto, más allá de que hoy estamos discutiendo un proyecto específico.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Quiero terminar mis palabras con algunas reflexiones.

En primer lugar, me acordé ahora de aquel famoso reportaje a un Subsecretario en el que afirmó que no se trataba de que la fuerza Frente Amplio no fuera privatizadora, ni de que estuviera en contra de asociaciones con capitales privados –que es, en realidad, lo que se planteó en el pasado–, sino de que, si no lo hacían ellos, tenían desconfianza; es decir, estaban en contra porque no eran partícipes. Creo que ese argumento es realmente borrar con el codo todos los eslóganes que se han puesto en todos los muros del Uruguay, que decían: «No a la privatización». No decían: «No a la privatización del gobierno blanco» o «No a la privatización del gobierno del Partido Colorado». Decían «No a la privatización», como si ello fuera un despojo a vacas sagradas que no se pueden tocar, revisar ni cuestionar dentro del país.

Pero sin caer en eso –porque sería volver a contradecirnos–, puedo afirmar que a lo largo de estos diez años el Frente Amplio tuvo un proyecto privatizador: privatizó Pluna. Entonces, no quiero caer en lo de Mario Bergara, pero ¿con qué autoridad pueden decir que hacen las cosas mejor que nosotros? Yo recuerdo, señora Presidenta, cuando en presencia del Presidente Vázquez, Astori dijo: «Ahora van a ver lo que es un proceso de asociación progresista. Ahora el país va a ver lo que es un proceso de privatización». Fueron USD 350 millones de pérdida, de estafa, de corrupción. ¡Qué horrible! Ese es el antecedente. Y, claro, es natural que no quieran ir a ningún tipo de asociación, porque le erraron como a las peras y han generado una condena y un gran pasivo en el Estado.

Hoy se están reclamando muchos recursos para la educación y estamos viendo movilizaciones de todo tipo pidiendo aumento, pero acá se privilegió tener una línea aérea de bandera uruguaya y se sigue intentando otro tipo de asociaciones o emprendimientos empresariales. Ojalá que nos vaya bien, pero no creo. Me parece que vamos a seguir perdiendo.

Tenemos que priorizar, y nuestra prioridad no está en las líneas aéreas; está en un combustible barato para nuestra producción. Esa es nuestra prioridad. ¿Importa quién? Sí, importa. Pero importa más que el combustible sea barato y competitivo. Importa que la energía sea competitiva y barata. Es para nuestro país, para nuestro consumo, para que les cierren las cuentas a quienes consumen simplemente porque prenden una heladera o un electrodoméstico, que también tienen derecho a disponer de energía y no tener la preocupación de que a fin de mes no puedan pagar la UTE. También queremos tener menores costos para que nuestros alimentos de primera necesidad sean más baratos. ¡Ese es el punto! ¡No es Ancap! Es nuestro pueblo el que lo está pidiendo: empresas públicas sí, pero que nos den servicios baratos, porque para eso son públicas. No queremos que nos dejen una deuda que vamos a tener que pagar por generaciones, ni queremos tener el combustible más caro de la región, e incluso del mundo.

Ese es el punto y no la inversión de la que hablaba el señor Senador De León. El combustible barato es nuestra obsesión. Nuestro pueblo está reclamando energía barata, seguros baratos, combustible barato y telefonía barata, que si la tenemos es porque usamos celulares y en ese rubro hay una franca competencia, en la que por suerte gana Antel. Así quiero que estén ganando las empresas públicas: porque son mejores, no porque se abusan de su condición monopólica para cobrar al pueblo uruguayo lo que no se puede pagar. Ese es el punto de la discusión; no la naturaleza jurídica de las empresas públicas. El punto es si estamos dando o no servicios baratos a nuestro pueblo, a la producción y al consumo. Y somos el país que tiene costos más altos, también en la energía, en UTE. Tenemos costos altos que repercuten en nuestra producción y en nuestro trabajo.

De manera que si es del caso, señora Presidenta, hoy el país, el Gobierno, está obligado a aflojar la cincha, a bajar tarifas, a ser contracíclicos, a apretarse el cinturón en el gasto del Estado. Le tiene que aflojar la cincha a la gente que no llega a fin de mes. ¡Cuidado con seguir con los ajustes fiscales encubiertos, que están generando impuestos indirectos que pagamos los ciudadanos para asistir a Rentas Generales! Ese fue el caso, por ejemplo, del último aumento de UTE.

Entonces, el tema de discusión es si tenemos servicios baratos o no, y si contamos con esos instrumentos para producir mejor, para poder competir afuera y para ganar en esa carrera de competencia de productos mejores y más baratos. ¡Eso es lo que tenemos que discutir aquí!, y no si existen obligaciones negociables de UTE y Ancap, si hay una asociación, si es plenamente estatal o está asociado. Esos son instrumentos, pero para nosotros el objetivo es nuestro pueblo, que merece tener combustibles y energía baratos para que le pueda rendir el magro sueldo que está cobrando.

No hay tierra arrasada en el pasado y, como bien señalaba hace un momento el señor Senador Bordaberry, hoy hay nubarrones. Y la oposición no está aquí para callarse la boca; vamos a decir nuestras verdades siempre y, por supuesto, vamos a seguir nuestro propio camino, que apunta a tener combustibles competitivos en la región. Si tenemos que ayudar a que eso sea así, aquí estará el Partido Nacional, como siempre, colaborando a encontrar los caminos que no sabe encontrar el Gobierno en tiempos de crisis.

Gobernar con viento de cola y con la tesorería llena es muy fácil. Ahora veremos cómo es gobernar en tiempos de escasez que, lamentablemente, fue el tiempo que nos tocó a nosotros al gobernar; los pesos escaseaban y muchas veces teníamos que decir que no a cosas a las que queríamos decir que sí, abrazando causas que son históricas. Vamos a ver cómo viene el presupuesto, cuál es la discusión, cuáles son los «no» y los «sí» del Gobierno y qué tareas se plantea para administrar los pocos pesos que están anunciando que tienen. Ya viene esa discusión y vamos a ver dónde está la prioridad cuando los pesos faltan. Ahí es cuando se torna difícil gobernar. Es fácil juzgar con un escenario como el que tuvieron durante mucho tiempo quienes hoy están en el gobierno; este no lo han vivido. Ahora van a vivir la realidad de la escasez y vamos a ver cómo se da esa discusión, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar con la lista de oradores, reitero a los señores Senadores el pedido de que se ciñan a la discusión del proyecto de ley. Hasta ahora no he tenido la menor suerte con esta exhortación, pero de todos modos la reitero.

SEÑOR OTHEGUY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR OTHEGUY.- Señora Presidenta: no tengo problema en discutir, pero hay que discutir sobre lo que uno dice y no respecto a lo que otro especula que uno dijo. Yo no dije que esté bien que las empresas estén fundidas. Nosotros no incorporamos esta discusión, sino que fueron los señores Senadores que dijeron que Ancap estaba quebrada. Esto no lo sostiene ni siquiera el delegado del Partido Nacional en el directorio de la empresa, pero aquí algunos señores Senadores dijeron que Ancap estaba quebrada, fundida. El delegado del Partido Nacional en el directorio del ente dice que eso es un disparate. No lo dice el Presidente Coya; lo dice el delegado de su partido. Nos parecía que había que precisar que no fuimos nosotros quienes incorporamos este debate.

Nosotros no sostenemos que las empresas tienen que dar pérdida; decimos que ello puede suceder cuando responden a un plan estratégico, que en este caso llevó a desarrollar políticas de inversiones o a sostener ciertos costos públicos en materia de cuentas nacionales, lo que implicó que coyunturalmente tenga pérdidas. Eso se puede hacer en una empresa pública; en una privada, no. Si Ancap fuera privada, no lo hubiéramos podido hacer.

Todos podemos hacernos cargo de nuestra historia. En lo personal, me hago cargo de la mía y estoy dispuesto a discutir toda la lista que traiga el señor Senador Heber. Pero que él también se haga cargo de la suya. Aquí hubo plebiscitos para no privatizar las empresas públicas; por lo tanto, se quisieron privatizar. Digo esto porque, de lo contrario, esta es una discusión de oídos sordos. Y quizás es así. Tal vez esta sea una discusión en la que cada uno se atrinchera en su posición. Pero esto cada cinco años lo salda la gente con el voto. La democracia es eso.

Creo que a veces se repiten cosas que no son verdad como si fueran ciertas. El Uruguay no siempre tuvo el viento en contra. En la década de los noventa la economía creció más del 40 %. Por lo tanto, no es cierto que se gobernó con viento de frente y con situaciones internacionales adversas. Sin embargo, los resultados en materia de política pública, equidad e inclusión social no son los mismos. De eso me hago cargo. Y veremos qué pasa en los próximos cinco años; el esfuerzo tendrá que ser conjunto.

En definitiva, esas son las cosas que hay que discutir, haciéndonos cargo, sin duda, pero en base a lo que uno dijo y no a cosas que no se afirmaron.

23) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta culminar el tratamiento del punto en discusión y el tratamiento de los puntos 4.º y 5.º». (*Firman los señores Senadores Bordaberry, Mieres, Agazzi y Heber).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa**.

24) DEUDA DE ANCAP CON PDVSA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la consideración del segundo punto del orden del día.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- Señora Presidenta: voy a tratar de cumplir con el reglamento. No pensaba intervenir, pero como se han dicho muchas cosas lo voy a hacer, aunque sin gestos grandilocuentes ni altisonantes, porque aquí no dan ningún resultado.

Quiero recordar a mi bancada que ayer, cuando discutimos esto, anticipé todo lo que iba a suceder hoy aquí. Es cierto que faltaba lo relativo a la unión entre PDVSA, Petrobras y Ancap, pero por suerte llegó, porque de lo contrario, entre mis compañeros se iba a generar algún descrédito sobre mi capacidad anticipatoria.

Creo que también sería un buen ejercicio analizar cuánto demora la discusión si los proyectos vienen aprobados por unanimidad y cuánto si vienen con discrepancias, porque me parece que se demora mucho más cuando hay unanimidad. Lo cierto es que nadie dijo que iba a votar en contra este proyecto de ley; eso es lo paradójico de la situación. Creo que de tanto escribir en 140 caracteres, a veces corremos el riesgo de pensar en 140 caracteres; y esto es un problema, porque uno acostumbra la ideología a la consigna, al eslogan, a la frase chica. No es lo mismo decir «ustedes quieren empresas públicas fundidas» a decir «proletarios del mundo, uníos». Son dos frases muy cortas, pero una tiene un desarrollo conceptual atrás y la otra, un vacío de contenido. No quiero caer en ese reduccionismo, porque no queremos el aumento del precio del combustible o que sea el más caro, ni queremos empresas públicas fundidas. Solo decimos que, en el largo trayecto –y esto es lo que hacen los empresarios–, hay ciclos y hay momentos de inversión que reducen ganancias y a veces dan negativo, pero luego permiten recolectar más en el período en que se desarrollan esas inversiones. Esa es la lógica de cualquier empresa, independientemente de la propiedad que tenga.

Yo también me enorgullezco –acá no se ha dicho, y no voy a atribuir intenciones– de que, aunque tengamos el combustible más caro de América Latina, también tenemos los mejores índices en desarrollo humano y social, en distribución de la riqueza y en igualdad. A algunos no les gusta, pero el mercado no genera igualdad; para generarla tiene que intervenir el Estado.

A mis colegas que han reclamado un debate les digo que no quiero ningún debate, porque acá no vamos a convencer a nadie. Desde 1995, en que estamos con algunos colegas en este Parlamento, no recuerdo haber convencido a nadie. Quien dirime nuestras diferencias es la gente; ¡es ahí donde hay que dar el debate! ¡Es la gente la que toma decisiones! Y así como a un Senador preopinante alguien le dijo algo respecto del terreno baldío, a mí también algunos empresarios a los que les ha ido muy bien me dijeron: «Con los gobiernos de ustedes me fue muy bien, pero voy a hacer todo lo posible para que no estén nunca más en el gobierno». Y cuando les pregunté por qué, me contestaron: «Porque ustedes son intrusos en una casa que nos pertenece a nosotros y de la cual somos dueños». La «casa» es el gobierno; pero, por suerte, la gente optó por otros caminos. Creo que es ahí donde se dirime el asunto y no acá, con estas discusiones; porque la grandilocuencia y la altisonancia que podamos manifestar acá no convencen a nadie.

A veces uno rescata cosas importantes. Yo también estoy reflexionando, porque se dijeron cosas que no son ciertas y que son injustas con todos quienes integraron directorios de entes, entre los que hubo presidentes que terminaron como candidatos a la Presidencia de la República. Eso tiene solución, porque podemos hacer una reforma constitucional estableciendo para los directores de las empresas públicas las mismas limitaciones que tienen los directores del Banco de Previsión Social y se acaba el problema. Ahora, ello significa discutir una reforma constitucional, porque no hay otra forma de hacerlo.

Señora Presidenta: creo que este debate es de poca trascendencia si discutimos entre nosotros para convencernos de algo. ¿Qué es lo importante acá? Lo importante es que todo el Senado va a votar –y yo quiero expresarme en ese sentido– apoyando y autorizando al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato con Ancap para que, en los términos, plazos y condiciones que se consideren más convenientes, y por un monto de hasta USD 267 millones, el ente cancele anticipadamente su deuda con PDVSA. Y aclaro que a mí no me importa que sea PDVSA, Coca Cola o Texaco. Si en un negocio existe la posibilidad de cancelar una deuda y de ahorrarle dinero al país, yo la voy a votar. Es más, si indirectamente eso sirve para que algunos privados que hicieron negocios con otros países puedan cobrar sus deudas –porque falta que tengamos una discusión sobre la extraterritorialidad de la ley uruguaya, en la que podemos empezar a innovar–, mejor; eso es lo que ha hecho el Estado: facilitar que los privados que son acreedores de otros estados puedan cobrar. En el artículo 2.º se asegura que este préstamo se va a cobrar y eso es lo que me interesa.

Se podrá discutir el rol de las empresas públicas, el papel de Venezuela y sus alrededores, el pasado y cómo

todos fuimos cambiando; acá hubo expresidentes que reconocieron que fue un error haber impulsado la privatización de las empresas públicas y se dieron cuenta de que fue una suerte que el pueblo se expresara en otro sentido. Yo eso lo vi escrito y me pareció bien, porque si uno está equivocado en alguna cosa no debe seguir prendido al error para decir que es coherente. La coherencia vale si es en beneficio de la gente; hubo otros que fueron muy coherentes, pero le hicieron mucho daño a la gente y generaron guerras mundiales.

En este sentido, con esta humildad, sin pretender darle una trascendencia histórica, sino aprobar un hecho casi administrativo que nos trae un beneficio financiero, es que vamos a aprobar este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa consulta al señor miembro informante si desea agregar algo más antes de dar por terminada la discusión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el miembro informante.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: no puedo menos que intentar decir que me han reiterado una consulta sobre eventuales intermediarios en la operación de fideicomiso que aquí está detallada, y aunque estamos sobre el final del debate, como se ha dicho en un tono sombrío –sobre todo en la primera instancia– que el tema iría a la comisión investigadora, no voy a responder. No es un tema que haya estado en el análisis de la comisión en la Cámara de Representantes ni en el Senado y tampoco viene en el proyecto; por lo tanto, lo derivaremos a la comisión investigadora de Ancap, si lo cree conveniente el señor Senador que hizo uso de la palabra en primera instancia. Creo que esas fueron sus propias palabras.

En cuanto a la discusión que se ha dado posteriormente, me sumo a la opinión de quien sostuvo que es un profundo error ideologizar los negocios. Haciendo historia sobre el tema de la compra de crudo debo decir que, hace setenta años, al poco tiempo de que Ancap empezara a funcionar, el ex-Presidente don Luis Batlle Berres y los fundadores de ese organismo tuvieron una discusión sobre la eventual compra de petróleo a la Unión Soviética por ser más económico. En Uruguay eso generó un profundo debate entre los defensores de los proveedores internacionales –las llamadas «siete hermanas»– y quienes defendían la postura de comprarle a la vieja URSS. Esa siempre fue una discusión que se dio en los directorios de Ancap, a efectos de encontrar el crudo al mejor precio posible.

Estamos en esa línea, señora Presidenta. Cuando mencioné la historia de los negocios con Venezuela no lo hice para introducir un tema polémico, sino simplemente para decir con objetividad que en este tema el país también tiene un interés colateral. Pero en el correr de la mañana ya se ha abundado sobre eso, por lo que me parece conveniente que se vote.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- Formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura del articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa**.

En consideración el artículo 1.º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2.º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase un artículo aditivo llegado a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo 3.º.- El dinero objeto del mutuo referido en el artículo primero deberá abocarse exclusivamente a la cancelación de la totalidad de los adeudos existentes con exportadores uruguayos producto de exportaciones por cualquier concepto con destino a la República Bolivariana de Venezuela así como a la financiación de compras futuras de productos nacionales con destino a dicho mercado. Los referidos pagos de adeudos vencidos así como las compras

futuras deberán realizarse sin la participación de intermediarios ni de pago de comisiones». *(Firman: la señora Senadora Aviaga y los señores Senadores Saravia, Camy, Heber, Lacalle Pou, Larrañaga, García, Besozzi, López Villalba y Cardoso).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo propuesto por el Partido Nacional.

(Se vota).

–13 en 28. **Negativa**.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado, por ser igual al considerado).

–Correspondería ingresar al cuarto punto del orden del día, pero como la Presidenta de la comisión no se encuentra en sala y soy miembro informante, la señora Senadora Passada debería pasar a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Ivonne Passada).

25) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA CÁMARA DE SENADORES, EJERCICIO 2014

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: «Proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, Ejercicio 2014. (Carp. n.º 308/2015 – Rep. n.º 129/2015)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 308/2015 - Rep. n.º 129/2015

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2014 y los cuadros y anexos que la integran.

Sala de la Comisión, a 12 de agosto de 2014.

LUCÍA TOPOLANSKY
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

JOSÉ CARLOS CARDOSO

DANIELA PAYSSÉ

PRESIDENCIA
DEL
SENADO

Montevideo, 20 de julio de 2015

Cúmpleme poner a consideración del Senado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores, correspondiente al Ejercicio 2014.

En la misma no se incluye articulado que contenga iniciativas o modificaciones, ya que las mismas serán planteadas en oportunidad de la presentación del Presupuesto Quinquenal de la Cámara de Senadores para el período 2015-2019.

Por otra parte, la Presidencia del Senado de la Legislatura anterior, realizó oportunamente un Informe de Gestión que fue presentado al Cuerpo en sesión de fecha 3 de marzo del corriente año.

RAÚL SENDIC
Presidente

CÁMARA DE SENADORES

Rendición de Cuentas Ejercicio 2014

CUADRO A
MONTO DEL CREDITO ORIGINAL

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

CONCEPTO	APERTURA 01/01/14
SUELDOS	**735.514.631**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	91.461.918
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	644.052.713
GASTOS	**160.435.199**
ANCAP	378.630
REPUESTOS Y ACCESORIOS	946.576
MATERIALES Y SUMINISTROS	20.824.627
ANTEL	10.875.988
ARREND. DE SERVICIOS	5.167.504
SERVICIOS NO PERSONALES	17.672.928
INCENTIVO DE RETIRO	37.061.481
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.215.818
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	60.291.647
INVERSIONES	**15.000.000**
PROYECTO 703 y 704	15.000.000
MONTOS TOTALES	**910.949.830**

CUADRO B
APERTURA DE RUBROS DE SUELDOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

APERTURA E INCREM. DEL EJERCICIO.	VICEPRESIDENTE y SENADORES	CARGOS CONF. y FUNCIONARIOS	TOTALES
Apertura 1° de enero	91.461.918	644.052.713	735.514.631
Incremento 01/01/14 (8,52%)	7.792.555	54.873.291	62.665.846
Apertura lic. gen. no gozada	0	2.963.563	2.963.563
TOTALES	**99.254.473**	**701.889.567**	**801.144.040**

CUADRO C
APERTURA DE RUBROS DE GASTOS
Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2014

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	ANCAP	REPUESTOS Y ACCESOR.	MATERIALES Y SUMINIST.	ANTEL	ARRENDAM. DE SERV.	SERVICIOS NO PERSON.	INCENTIVO DE RETIRO	ORGANISMOS INTERNAC.	SECRETARIOS PARL Y SECT	TOTALES
Apertura 1° de enero	378.630	946.576	20.824.627	10.875.988	5.167.504	17.672.928	37.061.481	7.215.818	60.291.647	160.435.199
Incremento 01/01/14 (3,51%)	13.290	33.225	730.944	381.747	181.379	620.320	0	253.275	0	2.214.180
Incremento 01/01/14 (8,52%)	0	0	0	0	0	0	3.157.638	0	5.136.848	8.294.486
Incremento 01/07/14 (5,376%)	10.535	26.337	579.414	302.608	143.778	491.723	0	200.769	0	1.755.164
TOTALES	**402.455**	**1.006.138**	**22.134.985**	**11.560.343**	**5.492.661**	**18.784.971**	**40.219.119**	**7.669.862**	**65.428.495**	**172.699.029**

CUADRO D
APERTURA DE RUBRO DE INVERSIONES Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

APERTURA Y AJUSTES DEL EJERCICIO	INV. P.703 y 704
Apertura 1° de enero	15.000.000
Incremento 01/01/14 (3,51%)	526.500
Incremento 01/07/14 (5,376%)	194.764
TOTAL PROY. 703 y 704	**15.721.264**

CUADRO E
MONTO DEL CREDITO DEFINITIVO

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

CONCEPTO	MONTOS - 31/12/14
SUELDOS	**801.144.040**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	99.254.473
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	701.889.567
GASTOS	**172.699.029**
ANCAP	402.455
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.006.138
MATERIALES Y SUMINISTROS	22.134.985
ANTEL	11.560.343
ARREND. DE SERVICIOS	5.492.661
SERVICIOS NO PERSONALES	18.784.971
INCENTIVO DE RETIRO	40.219.119
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.669.862
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	65.428.495
INVERSIONES	**15.721.264**
PROYECTO 703 y 704	15.721.264
MONTOS TOTALES	**989.564.333**

CUADRO F
ORDENES EMITIDAS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

CONCEPTO	ORD. EMITIDAS
SUELDOS	**698.631.162**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	94.178.082
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	604.453.080
GASTOS	**169.583.680**
ANCAP	402.455
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.006.138
MATERIALES Y SUMINISTROS	22.134.985
ANTEL	11.560.343
ARREND. DE SERVICIOS	5.492.661
SERVICIOS NO PERSONALES	18.784.971
INCENTIVO DE RETIRO	40.219.119
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.669.862
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	62.313.146
INVERSIONES	**14.732.795**
PROYECTO 703 y 704	14.732.795
MONTOS TOTALES	**882.947.637**

CUADRO G
SALDOS NO UTILIZADOS

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

CONCEPTO	CREDITO DEF.	ORD. EMITIDAS	SALDO
SUELDOS	**801.144.040**	**698.631.162**	**102.512.878**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	99.254.473	94.178.082	5.076.391
CARGOS DE CONFIANZA y FUNCIONARIOS	701.889.567	604.453.080	97.436.487
GASTOS	**172.699.029**	**169.583.680**	**3.115.349**
ANCAP	402.455	402.455	0
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.006.138	1.006.138	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	22.134.985	22.134.985	0
ANTEL	11.560.343	11.560.343	0
ARREND. DE SERVICIOS	5.492.661	5.492.661	0
SERVICIOS NO PERSONALES	18.784.971	18.784.971	0
INCENTIVO DE RETIRO	40.219.119	40.219.119	0
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.669.862	7.669.862	0
SECRETARIOS PARLAMENTARIOS Y SECT.	65.428.495	62.313.146	3.115.349
INVERSIONES	**15.721.264**	**14.732.795**	**988.469**
PROYECTO 703 y 704	15.721.264	14.732.795	988.469
MONTOS TOTALES	**989.564.333**	**882.947.637**	**106.616.696**

CUADRO H
MOVIMIENTO DE FONDOS Y VALORES

EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

EXISTENCIAS AL 1° de ENERO	
CAJA	1.029.878
BANCO	73.903.220
TOTAL	**74.933.098**

INGRESOS	**581.610.268**
SUELDOS	440.647.620
GTOS. E INV.	140.962.648

EGRESOS	**557.300.541**
SUELDOS	440.594.121
GTOS. E INV.	116.706.420

EXISTENCIAS AL 31 de DICIEMBRE	
CAJA	931.558
BANCO	98.311.267
TOTAL	**99.242.825**

CUADRO I

DOCUMENTOS DE ENTREGA DE FONDOS EMITIDOS

PENDIENTES DE COBRO AL 31/12/14 - EN PESOS URUGUAYOS

EJERCICIO 2014

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
VICEPRESIDENTE	dic-14	205	184.344
SENADORES	dic-14	206	3.202.163
SENADORES	dic-14	207	15.600
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-14	209	367.226
FUNCIONARIOS	dic-14	210	45.893.853
CONTRATADOS	dic-14	211	170.149
EX-FUNCIONARIOS	dic-14	212	1.362.713
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-14	213	2.833.580
TOTAL			**54.029.628**

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-14	177	2.336.904
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-14	204	3.619.709
ANTEL	nov-14	180	988.579
ANTEL	dic-14	201	988.578
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-14	178	469.703
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-14	203	469.706
Organismos Internacionales	dic-14	202	655.888
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-14	199	2.316.630
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-14	214	4.813.094
TOTAL			**16.658.791**

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
Inversiones	dic-14	200	636.271
Inversiones	dic-14	216	7.292.331
TOTAL			**7.928.602**

TOTAL GENERAL	**78.617.021**

ANEXO 1
COMPARATIVO CREDITO - IMPUTADO
(ahorros) - EN PESOS URUGUAYOS
EJERCICIO 2014

CONCEPTO	CREDITO DEFINITIVO	IMPUTACIONES DEL EJERCICIO	SALDO	PORCENTAJE NO IMPUTADO
SUELDOS	**801.144.040**	**698.631.162**	**102.512.878**	**12,80%**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	99.254.473	94.178.082	**5.076.391**	**5,11%**
CARGOS DE CONF. y FUNCIONARIOS	701.889.567	604.453.080	**97.436.487**	**13,88%**
GASTOS	**172.699.029**	**146.910.674**	**25.788.355**	**14,93%**
ANCAP	402.455	155.056	**247.399**	**61,47%**
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.006.138	169.791	**836.347**	**83,12%**
MATERIALES Y SUMINISTROS	22.134.985	17.853.222	**4.281.763**	**19,34%**
ANTEL	11.560.343	5.073.156	**6.487.187**	**56,12%**
ARREND. DE SERVICIOS	5.492.661	4.195.994	**1.296.667**	**23,61%**
SERVICIOS NO PERSONALES	18.784.971	14.567.654	**4.217.317**	**22,45%**
INCENTIVO DE RETIRO	40.219.119	40.219.119	**0**	**0,00%**
ORGANISMOS INTERNACIONALES	7.669.862	2.363.536	**5.306.326**	**69,18%**
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	65.428.495	62.313.146	**3.115.349**	**4,76%**
INVERSIONES	**15.721.264**	**10.340.458**	**5.380.806**	**34,23%**
PROYECTO 703 y 704	15.721.264	10.340.458	**5.380.806**	**34,23%**
MONTOS TOTALES	**989.564.333**	**855.882.294**	**133.682.039**	**13,51%**

ANEXO 2
En pesos uruguayos
SUBSIDIOS POR LEY 15900 Y PREJUBILATORIOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - EJERCICIO 2014

Subsidios por Ley 15.900

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	946.243
575	001	Subsidio Ley 15,900	819.746
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	118.299
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	8.198
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**-**
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
TOTAL			**946.243**

ANEXO 3

COMPARATIVO EJECUCIÓN GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 2005 - 2014

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2014

EJERCICIO 2014

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
GASTOS	**112.111.664**	**124.887.239**	**143.574.287**	**149.150.374**	**164.948.058**	**169.996.878**	**161.371.128**	**143.067.114**	**140.635.974**	**159.042.084**
ANCAP	220.279	503.331	433.541	427.855	235.178	346.440	212.782	292.954	87.306	167.860
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	742.324	614.719	695.210	597.117	250.066	271.129	289.407	521.522	259.944	183.812
MATERIALES Y SUMINISTROS.	18.507.030	19.667.523	18.672.009	18.487.992	19.305.768	19.991.927	20.060.895	19.128.204	19.506.563	19.327.483
ANTEL	13.833.363	14.008.053	12.277.127	10.377.478	9.810.553	8.147.386	7.094.586	6.378.516	5.674.031	5.492.081
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.510.422	1.364.542	2.841.296	2.400.244	1.529.251	233.817	281.209	231.805	529.190	4.542.486
SERVICIOS NO PERSONALES	11.920.745	9.478.587	10.643.217	9.330.204	15.053.073	9.594.643	13.207.854	9.926.340	14.147.599	15.770.604
INCENTIVO DE RETIRO	-	12.570.327	27.122.923	33.697.603	48.533.560	53.871.225	49.055.197	38.531.829	36.643.963	43.540.284
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.005.020	10.693.131	8.954.396	13.456.129	11.912.145	11.838.772	6.000.029	3.120.482	1.575.759	2.558.709
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	55.372.480	55.987.027	61.934.568	60.375.753	58.318.463	65.701.538	65.169.168	64.935.463	62.211.619	67.458.765
INVERSIONES	**3.952.918**	**9.434.339**	**7.297.147**	**9.213.448**	**7.820.012**	**6.851.896**	**5.622.360**	**10.507.417**	**7.798.749**	**11.194.340**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	3.952.918	9.434.339	7.297.147	9.213.448	7.820.012	6.851.896	5.622.360	10.507.417	7.798.749	11.194.340
MONTOS TOTALES	**116.064.581**	**134.321.579**	**150.871.435**	**158.363.822**	**172.768.070**	**176.848.774**	**166.993.488**	**153.574.531**	**148.434.723**	**170.236.423**

ANEXO 4

COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS PERÍODO 2005 - 2014

EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2014

EJERCICIO 2014

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SUELDOS	**622.019.752**	**618.552.701**	**592.907.737**	**601.846.974**	**593.568.685**	**605.486.158**	**610.167.502**	**646.157.352**	**686.870.729**	**698.631.162**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	78.995.770	81.132.306	83.948.936	89.368.374	88.206.416	91.315.590	92.249.518	92.647.734	101.666.650	94.178.082
CARGOS DE CONF. Y FUNCIONARIOS	543.023.982	537.420.395	508.958.801	512.478.600	505.362.269	514.170.567	517.917.984	553.509.619	585.204.079	604.453.080

NOTA:
A los efectos de poder hacer comparables los años anteriores, se sumaron los antiguos programas 001 - Vice Presidente y 002 - Senadores

ANEXO 5

COMPARATIVO EJECUCIÓN SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES PERÍODO 2005 - 2014

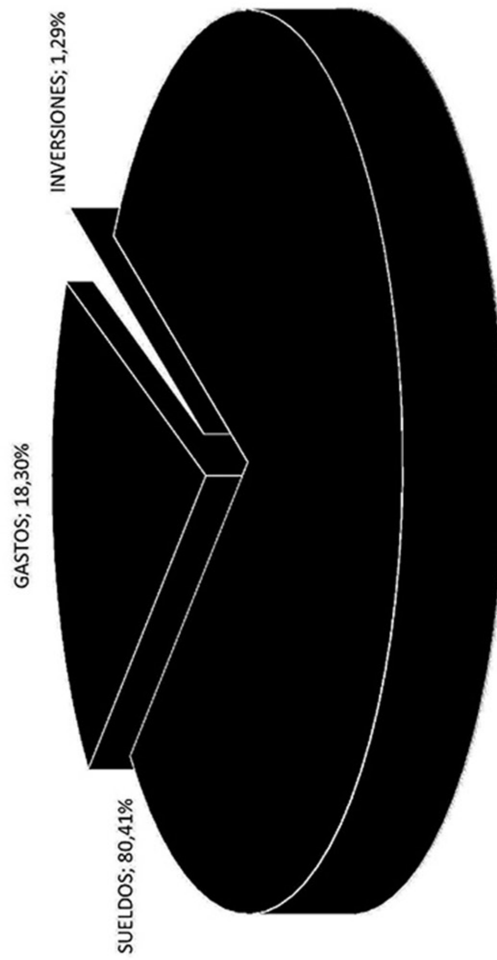
EN PESOS URUGUAYOS A VALORES CONSTANTES DICIEMBRE 2014

EJERCICIO 2014

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SUELDOS	**622.019.752**	**618.552.701**	**592.907.737**	**601.846.974**	**593.568.685**	**605.486.158**	**610.167.502**	**646.157.352**	**686.870.729**	**698.631.162**
VICEPRESIDENTE y SENADORES	78.995.770	81.132.306	83.948.936	89.368.374	88.206.416	91.315.590	92.249.518	92.647.734	101.666.650	94.178.082
CARGOS DE CONF. Y FUNCIONARIOS	543.023.982	537.420.395	508.958.801	512.478.600	505.362.269	514.170.567	517.917.984	553.509.619	585.204.079	604.453.080
GASTOS	**112.111.664**	**124.887.239**	**143.574.287**	**149.150.374**	**164.948.058**	**169.996.878**	**161.371.128**	**143.067.114**	**140.635.974**	**159.042.084**
ANCAP	220.279	503.331	433.541	427.855	235.178	346.440	212.782	292.954	87.306	167.860
MAQ., EQUIPOS Y PARTES DE REEM.	742.324	614.719	695.210	597.117	250.066	271.129	289.407	521.522	259.944	183.812
MATERIALES Y SUMINISTROS.	18.507.030	19.667.523	18.672.009	18.487.992	19.305.768	19.991.927	20.060.895	19.128.204	19.506.563	19.327.483
ANTEL	13.833.363	14.008.053	12.277.127	10.377.478	9.810.553	8.147.386	7.094.586	6.378.516	5.674.031	5.492.081
ARREND. DE SERVICIOS Y AS. PRES.	1.510.422	1.364.542	2.841.296	2.400.244	1.529.251	233.817	281.209	231.805	529.190	4.542.486
SERVICIOS NO PERSONALES	11.920.745	9.478.587	10.643.217	9.330.204	15.053.073	9.594.643	13.207.854	9.926.340	14.147.599	15.770.604
INCENTIVO DE RETIRO	-	12.570.327	27.122.923	33.697.603	48.533.560	53.871.225	49.055.197	38.531.829	36.643.963	43.540.284
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.005.020	10.693.131	8.954.396	13.456.129	11.912.145	11.838.772	6.000.029	3.120.482	1.575.759	2.558.709
SECRETARIOS PARLAMENT. Y SECT.	55.372.480	55.987.027	61.934.568	60.375.753	58.318.463	65.701.538	65.169.168	64.935.463	62.211.619	67.458.765
INVERSIONES	**3.952.918**	**9.434.339**	**7.297.147**	**9.213.448**	**7.820.012**	**6.851.896**	**5.622.360**	**10.507.417**	**7.798.749**	**11.194.340**
PROYECTO 703 - EQUIPAMIENTO	3.952.918	9.434.339	7.297.147	9.213.448	7.820.012	6.851.896	5.622.360	10.507.417	7.798.749	11.194.340
MONTOS TOTALES	**738.084.333**	**752.874.280**	**743.779.172**	**760.210.796**	**766.336.756**	**782.334.932**	**777.160.990**	**799.731.884**	**835.305.452**	**868.867.585**

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
SUELDOS	84,27%	82,16%	79,72%	79,17%	77,46%	77,39%	78,51%	80,80%	82,23%	80,41%
GASTOS	15,19%	16,59%	19,30%	19,62%	21,52%	21,73%	20,76%	17,89%	16,84%	18,30%
INVERSIONES	0,54%	1,25%	0,98%	1,21%	1,02%	0,88%	0,72%	1,31%	0,93%	1,29%

CAMARA DE SENADORES
SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES
Ejercicio 2014



Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014
En Pesos Uruguayos

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA			
Caja Moneda Nacional (Anexo 1)	207.968		
Provisorios a la espera de trámite (Anexo 1)	92.032		
Efectivo para pagos específicos (Anexo 1)	10.100		
Cheques en Caja (Anexo 1)	267.327		
Caja Dólares (Anexo 1)	354.131		
TOTAL DE CAJA	931.558		
BANCOS			
Banco República - Cta. Cte. MN Sueldos	9.126.741		
Banco República - Cta. Cte. MN Gastos	81.875.924		
Banco República - Cta. Cte. MN Inversiones	7.308.602		
TOTAL DE BANCOS	98.311.267		
TOTAL DE DISPONIBILIDADES		**99.242.825**	
EXIGIBLE			
CREDITOS CGN			
Crédito Disponible CGN - Televisación del Senado	988.469		
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS			
TGN Sueldos (Anexo 2)	54.029.628		
TGN Funcionamiento y Suministros(Anexo 3)	16.658.791		
TGN Inversiones (Anexo 4)	7.928.602		
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EM.	78.617.021		
TOTAL DE EXIGIBLE		**79.605.490**	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**178.848.315**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
Equipos de Transporte (Anexo 5)	2.353.964		
Mobiliario (Anexo 5)	9.546.078		
Equipos de Computación (Anexo 5)	12.899.548		
Máquinas y Accesorios (Anexo 5)	17.848.169		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	42.647.759		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE			**42.647.759**
TOTAL DE ACTIVO			**221.496.074**
CUENTAS DE ORDEN			
Valores en Custodia (Anexo 9)	1.328.954		

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2014
En Pesos Uruguayos

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
ACREEDORES		
Acreedores por retenciones sobre sueldos (Anexo 6)	64.360.803	
Proveedores de bienes y Servicios (Anexo 7)	2.879.573	
Aportes a los Partidos Politicos (Anexo 8)	2.197.578	
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	69.437.954	
TOTAL PASIVO		**69.437.954**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
Patrimonio por Activo Fijo	42.647.759	
TOTAL PATRIMONIO	42.647.759	
REGULACION DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Regul. Ejercicios anteriores - funcionamiento	91.734.366	
Regul. Ejercicios anteriores - inversiones	16.902.952	
Regul. Ejercicios anteriores - sueldos	773.043	
TOTAL DE REGULACION EJERCICIOS ANTER.	109.410.361	
TOTAL DE PATRIMONIO		**152.058.120**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**221.496.074**
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías Diversas (Anexo 9)	1.328.954	

Estado de Situación Patrimonial - Comparativo Ejercicios 2013 y 2014
En Pesos Uruguayos

ACTIVO	2013	2014	Variación
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
CAJA	1.029.878	931.558	-98.320
BANCOS	73.903.220	98.311.267	24.408.047
TOTAL DE DISPONIBILIDADES	74.933.098	99.242.825	24.309.727
EXIGIBLE			
DEUDORES VARIOS			
CREDITOS CGN	0	988.469	988.469
TGN ORDENES DE ENTREGA EMITIDAS			
TOTAL DE TGN ORDENES DE ENTREGA EM.	71.062.500	78.617.021	7.554.521
TOTAL DE EXIGIBLE	71.062.500	79.605.490	8.542.990
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**145.995.598**	**178.848.315**	**32.852.717**
ACTIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO FIJO			
Equipos de Transporte	2.353.964	2.353.964	0
Mobiliario	8.574.974	9.546.078	971.104
Equipos de Computación	12.292.692	12.899.548	606.856
Máquinas y Accesorios	9.085.671	17.848.169	8.762.498
TOTAL DE ACTIVO FIJO	32.307.301	42.647.759	10.340.458
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	**32.307.301**	**42.647.759**	**10.340.458**
TOTAL DE ACTIVO	**178.302.899**	**221.496.074**	**43.193.175**
CUENTAS DE ORDEN			
Valores en Custodia	1.392.394	1.328.954	-63.440
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
ACREEDORES			
Acreedores por retenciones sobre sueldos	59.814.732	64.360.803	4.546.071
Proveedores de bienes y Servicios	5.346.508	2.879.573	-2.466.935
Aportes a los Partidos Politicos	0	2.197.578	2.197.578
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	65.161.240	69.437.954	4.276.714
TOTAL PASIVO	**65.161.240**	**69.437.954**	**4.276.714**
PATRIMONIO			
PATRIMONIO			
Patrimonio por Activo Fijo	32.307.301	42.647.759	10.340.458
TOTAL PATRIMONIO	32.307.301	42.647.759	10.340.458
REGULACION DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Regul. Ejercicios anteriores - funcionamiento	68.992.253	91.734.366	22.742.113
Regul. Ejercicios anteriores - inversiones	11.772.154	16.902.952	5.130.798
Regul. Ejercicios anteriores - sueldos	69.951	773.043	703.092
TOTAL DE REGULACION EJERCICIOS ANTER.	80.834.358	109.410.361	28.576.003
TOTAL DE PATRIMONIO	**113.141.659**	**152.058.120**	**38.916.461**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**178.302.899**	**221.496.074**	**43.193.175**
CUENTAS DE ORDEN			
Garantías Diversas	1.392.394	1.328.954	-63.440

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

En pesos uruguayos

Ejercicio 2014

INGRESOS

Total de Ingresos de Gestión		**989.564.333**
Sueldos Vicepresidente y Senadores		99.254.473
Sueldos Cargos de Confianza y Funcionarios		701.889.567
Gastos de Funcionamiento y Suministros		172.699.029
Inversiones Totales		15.721.264
Total de Economías de Gestión	**-**	**105.628.227**
Sueldos Vicepresidente y Senadores	-	5.076.391
Sueldos Cargos de Confianza y Funcionarios	-	97.436.487
Gastos de Funcionamiento y Suministros	-	3.115.349
Total de Ingresos de Gestión Devengados		**883.936.106**

EGRESOS

Total de Egresos de Gestión Devengados		**855.360.103**
Sueldos Vicepresidente y Senadores		94.178.082
Sueldos Cargos de Confianza y Funcionarios		604.453.080
Gastos de Funcionamiento y Suministros		146.910.674
Inversiones Totales		10.340.458
Resultado ejer.ant. Devengado en este ejercicio	-	522.191

Resultado de Gestión del Ejercicio		**28.576.003**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
En pesos uruguayos
Ejercicio 2014

SALDO INICIAL EFECTIVO		**74.933.098**
ORÍGENES		**45.660.110**
AUMENTO DEUDAS PARTIDOS POLÍTICOS	2.197.578	
AUMENTO DEUDAS DIVERSAS	4.546.071	
AUMENTO PATRIMONIO	38.916.461	
APLICACIONES		**21.350.383**
DISMINUCIÓN DEUDAS COMERCIALES	2.466.935	
AUMENTO CRÉDITOS TGN	8.542.990	
AUMENTO ACTIVO FIJO	10.340.458	
AUMENTO FLUJO EFECTIVO		**24.309.727**
SALDO FINAL EFECTIVO		**99.242.825**

Notas

Nota 1: Información básica sobre la Cámara de Senadores

- La Cámara de Senadores es la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 01 "Poder Legislativo".
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución, el Senado aprueba su Presupuesto dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura. El Presupuesto está estructurado por programas.
- El 10 de febrero de 2011 el Senado aprobó su Presupuesto para la XLVII Legislatura, es decir para el período 2010 – 2014, que mantiene el mismo monto presupuestal existente al final del período anterior, a valores constantes.

Nota 2: Resumen de las principales políticas contables.

2.1 Bases de preparación de los estados contables.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos en pesos uruguayos.

Se presenta el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos (E.O.A.F.) y anexos informativos.

No se presenta el Estado de Evolución del Patrimonio ni el Cuadro de bienes de uso, intangibles, inversiones en inmuebles y amortizaciones, en virtud de que si bien existe un inventario realizado por la oficina competente de la Comisión Administrativa, el mismo no está valuado. El Patrimonio que figura en el Balance corresponde únicamente a las compras de activo fijo a partir del ejercicio 2009, a valor histórico, desagregado en los siguientes ítems:

- Equipos de transporte.
- Mobiliario.
- Equipos de computación.
- Máquinas y accesorios.

El detalle figura en el Anexo 5.

2.2 Criterios de valuación.

i) Moneda extranjera:

- Efectivo en dólares USA existente en Tesorería, se lleva por el método de primero entrado primero salido (FIFO) y el tipo de cambio a aplicar es:
    - Ingreso a Tesorería: al tipo de cambio comprador real BROU.
    - Operaciones: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares a cuya partida corresponde la misma (controlada por el método FIFO).
    - Existencia al cierre: al tipo de cambio de efectuada la operación de compra de dólares, para no generar diferencia de cambio
- Existencia al cierre – U$S 14.338

IMPORTE U$S	TIPO CAMBIO	IMPORTE $	OBSERVACIONES
13.728,00	24,80	340.454	EFECTIVO
610,00	22,42	13.676	EFECTIVO
14.338,00		**354.131**	**MONTOS TOTALES**

ii) Valores en custodia:

- Las garantías depositadas en custodia en moneda distinta al peso uruguayo y otros bienes en custodia son valuadas a un tipo de cambio ficto de $ 1. Se contabilizan en una cuenta de orden.

  El detalle figura en el Anexo 9.

iii) Patrimonio:

El Patrimonio que figura en el Balance corresponde únicamente a las compras de activo fijo incorporadas a partir del ejercicio 2009, a valor histórico, desagregado en los siguientes ítems:

- Equipos de transporte.
- Mobiliario.

- Equipos de computación.

- Máquinas y accesorios (incluye el Proyecto 704 "Televisación de Sesiones").

El detalle figura en el Anexo 5.

2.3 Aspectos financieros.

i) El único financiamiento de la Cámara de Senadores es el de Rentas Generales.

Los fondos son recibidos por transferencia bancaria desde la Tesorería General de la Nación, que mensualmente transfiere el duodécimo en el caso de los gastos e inversiones y la liquidación mensual en el caso de los sueldos.

El dinero se encuentra depositado en tres cuentas corrientes en moneda nacional de la Cámara de Senadores en el Banco de la República, según corresponda al presupuesto de sueldos, gastos o inversiones.

En la Tesorería del Senado existe una caja chica de $ 300.000 para enfrentar gastos urgentes de menor cuantía y un monto variable en dólares suficiente para el pago de viáticos al exterior.

ii) Estructura de Cuentas Bancarias:

- Los fondos provenientes de la Tesorería General de la Nación se mantienen en las siguientes cuentas corrientes del BROU:

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Sueldos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro 0 "Sueldos" y pagar las obligaciones por este concepto.
- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Gastos": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Gastos" y para pagar las obligaciones por este concepto. Además, a esta cuenta la Tesorería General de la Nación transfiere mensualmente el aporte del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 18.445. Inmediatamente después de ser recibidos, los

montos son transferidos a la cuenta corriente designada por cada partido político.

- Cuenta Corriente en Moneda Nacional "Inversiones": se utiliza para recibir las transferencias de la TGN del Rubro "Inversiones" y para pagar las obligaciones por este concepto.

2.4 Impuestos.

i) La Cámara de Senadores es agente de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y del IVA.

2.5 Programas informáticos.

Las tres Unidades Ejecutoras del Poder Legislativo utilizan el mismo programa informático OPUS para registrar la contabilidad.

2.6 Autorización del Gasto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del TOCAF, el ordenador primario es el Presidente de la Cámara de Senadores. Son ordenadores secundarios los dos Secretarios del Senado.

2.6.1 Contralor

El Tribunal de Cuentas cuenta con una auditoría permanente destacada ante el Poder Legislativo que interviene todos los gastos en forma preventiva, excepto los pagados con Caja Chica y los viáticos al exterior, que se intervienen luego del pago. Se trata de una auditoría de legalidad del gasto.

Las Rendiciones de Cuentas y Balances anuales son aprobadas por el Plenario del Cuerpo y luego auditadas por una auditoría especial del Tribunal de Cuentas.

Nota 3: Activo Fijo

El activo fijo está inventariado por la oficina competente dependiente de la Comisión Administrativa, pero aún no ha sido valorado.

En el balance únicamente figuran las incorporaciones a partir del ejercicio 2009, a valor histórico. El detalle figura en el Anexo 5.

Nota 4: Créditos

El saldo de la cuenta "Tesorería General de la Nación Órdenes de Entrega Emitidas" corresponde a los saldos por concepto de sueldos, gastos de funcionamiento, suministros e inversiones que la TGN nos adeuda por los Documentos de Entrega de Fondos que fueron emitidos y no cobrados.

En el caso de los sueldos, corresponde a los haberes del mes de diciembre de 2014.

El detalle de estos créditos figura en los Anexos 2, 3 y 4.

Nota 5: Deudas

i) Por retenciones sobre sueldos: se originan en la liquidación de sueldos del mes de diciembre de 2014. El detalle figura en el Anexo 6.

ii) Con proveedores de bienes y servicios: al cierre del ejercicio la antigüedad de las cuentas a pagar era inferior a treinta días. El detalle figura en el Anexo 7.

iii) Aportes a los partidos políticos: el saldo corresponde a la transferencia del mes de enero, que fuera transferida por adelantado en diciembre, por parte de la T.G.N.

Nota 6: Aporte del Estado a los partidos políticos con representación Parlamentaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, que establece un aporte anual del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria equivalente al valor de 4 UI (cuatro unidades indexadas) por cada voto obtenido en la última elección nacional, y a la Resolución de la Asamblea General Nº1, de 30 de abril de 2010, por la que la Unidad Ejecutora del Poder Legislativo que administrará los fondos es la Cámara de Senadores, durante el ejercicio 2014 se recibieron de la Tesorería

General de la Nación y se transfirieron a los Partidos Políticos correspondientes las sumas establecidas en el Cuadro 1 adjunto.

Nota 7: Hechos relevantes del Ejercicio

- Durante el Ejercicio 2014 ingresó por concurso de oposición y méritos un funcionario presupuestado y egresaron 15 funcionarios amparándose en lo dispuesto por los artículos 42 a 45 del Capítulo V de la Resolución del Senado de 10 de febrero de 2011 – Presupuesto quinquenal – que establece el beneficio de retiro incentivado.

- Durante el segundo semestre se adjudicó y se pagó la licitación correspondiente al Proyecto 704 "Televisación de Sesiones".

- En el mes de abril se dio cumplimiento a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Nº 635/2013, de 12 de noviembre de 2013, que anulara la Resolución de la Presidencia del Senado Nº 73/011, de 17 de febrero de 2011, reliquidándose la Prima por Permanencia en el Cargo de los funcionarios involucrados según los criterios establecidos en la Resolución de Presidencia Nº 250/014, de 8 de abril de 2014. El pago se hizo efectivo en los primeros días del mes de mayo de 2014.

Nota 8: Hechos relevantes posteriores a la fecha de cierre

- En el mes de febrero de 2015 se jubiló un funcionario, acogiéndose al beneficio de retiro incentivado establecido en los artículos 42 a 45 del Capítulo V de la Resolución del Senado de 10 de febrero de 2011.

Anexos

ANEXO 1

Caja Moneda Nacional

En pesos uruguayos
Ejercicio 2014

Concepto	Importe $
Caja chica efectivo	207.968
TOTAL	**207.968**

Provisorios a la espera de trámite

Nº Prov.	Concepto	Importe $
3.100	Gastos imprevistos	10.000
3.101	Gastos alimentación	4.832
3.103	Asesoramiento Concursos	20.740
3.105	Multiseñal	3.467
3.108	Vantec - Adaptadores USB	4.320
3.109	Vantec	950
3.111	MJ Parking - lavado vehículos	1.074
3.112	Rodi - reparación notebook	4.575
3.113	UPAE - cursos de contabilidad	15.960
3.114	La Casa del Caucho	9.300
3.115	ACU	2.875
3.116	Mardanth - compra leche	6.300
3.117	Copyplan	2.639
3.118	Gastos alimentación	5.000
	TOTAL	**92.032**

Efectivo para pagos específicos

Concepto	Importe $
Efectivo para pago de aguinaldos	10.100
TOTAL	**10.100**

Cheques en cartera a pagar

Nº cheque	Concepto	Importe $
473368	COSMAC	4.498
474847	La Diaria	11.400
473507	COSMAC	3.746
473508	FUCAC	3.201
474927	CLOSED	2.850
474931	Active Travel	28.076
54335	Punto Luz	19.120
473592	AFUCAR	180
474974	Rafael Mediza	6.550
474976	Midestar	37.471
474979	DHL	15.525
474981	Novelda	9.248
39563	AJS SRL	3.122
39604	Partida Prensa - Senadores	20.390
39605	Partida Prensa - Senadores	20.390
39606	Partida Prensa - Senadores	20.390
39607	Partida Prensa - Senadores	20.390
39608	Partida Prensa - Senadores	20.390
39609	Partida Prensa - Senadores	20.390
	TOTAL	**267.327**

Caja dólares

Tipo de Cbio.	U$S	Importe $
24,80	13.728,00	340.454
22,42	610,00	13.676
		-
		-
	TOTAL	**354.131**

ANEXO 2

Tesorería General de la Nación - Sueldos

En pesos uruguayos

Ejercicio 2014

Tesorería General de la Nación - Sueldos			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
VICEPRESIDENTE	dic-14	205	184.344
SENADORES	dic-14	206	3.202.163
SENADORES	dic-14	207	15.600
SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS	dic-14	209	367.226
FUNCIONARIOS	dic-14	210	45.893.853
CONTRATADOS	dic-14	211	170.149
EX-FUNCIONARIOS	dic-14	212	1.362.713
SUBSIDIO EX FUNCIONARIOS	dic-14	213	2.833.580
TOTAL			**54.029.628**

ANEXO 3

Tesorería General de la Nación - Gastos Funcionamiento y Suministros

En pesos uruguayos

Ejercicio 2014

Tesorería General de la Nación - Gastos de Funcionamiento			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	nov-14	177	2.336.904
ANCAP, Mat, reptos. Serv no pers.	dic-14	204	3.619.709
ANTEL	nov-14	180	988.579
ANTEL	dic-14	201	988.578
Arr. Servicios y As. Presidencia	nov-14	178	469.703
Arr. Servicios y As. Presidencia	dic-14	203	469.706
Organismos Internacionales	dic-14	202	655.888
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-14	199	2.316.630
Secretarios parlamentarios y de sector	dic-14	214	4.813.094
TOTAL			**16.658.791**

ANEXO 4
Tesorería General de la Nación - Inversiones
En pesos uruguayos

Ejercicio 2014

Tesorería General de la Nación - Inversiones			
CONCEPTO	**MES**	**DOC. N°**	**IMPORTE $**
Inversiones	dic-14	200	636.271
Inversiones	dic-14	216	7.292.331
TOTAL			**7.928.602**

ANEXO 5
ACTIVO FIJO
En pesos uruguayos
Ejercicio 2014

Concepto	Valor Histórico $
Automóviles Ej. Ant.	2.353.964
Mobiliario Ej. Ant.	8.574.974
Mobiliario 2014	971.104
Equipos de computación Ej. Ant.	12.292.692
Equipos de computación 2014	606.856
Máquinas y accesorios Ej. Ant.	9.085.671
Máquinas y accesorios 2014	8.762.498
TOTAL	**42.647.759**

ANEXO 6
Acreedores por Retenciones sobre Sueldos

En pesos uruguayos

Ejercicio 2014

Nombre del Acreedor	Importe $
AFUCAR	360
MONTEPIO	14.228
Art. 25 Dec. Ley 15294	420.421
AGENCIA NAC.VIVIENDA	71.423
COSMAC	8.244
ASOC. ESPA¥OLA	709.870
CASMU	311.252
CASA DE GALICIA	43.290
CIRCULO CATOLICO	29.298
HOSPITAL EVANGELICO	18.939
MEDICA URUGUAYA	52.495
CRAMI	4.832
SUMMUM	667.468
SEGURO AMERICANO	19.471
FUCAC	3.201
LIQ.SECRET.Y PRO DEL SENADO	308.400
LIQUIDO SECRETARIOS SECTOR	4.243.801
SWISS MEDICAL URUGUAY S.A.	153.968
SIAM S.A.	515.633
SAS	621.746
SUELDOS FUNCIONARIOS	41.461.299
LIQUIDO SENADORES	1.694.244
A.T.U.	6.720
CONTRATADOS LIQUIDO	184.896
BEN. SOC. EX-FUNC Y CAUSA	312.534
RETENCIONES JUDICIALES	531.009
SUELDOS EN SUSPENSO	23.428
ACE	7.218
ANDA	174.993
CO.EM.C.CA.	634.314
COOP BANCARIA	8.888
COOP MAGISTERIAL	39.776
CLUB SOC.Y DEPORT. EMPOLE	300.806
B.S.E. AGRUPAMIENTO	27.641
PARTIDO COLORADO	75.487
PARTIDO NACIONAL	65.783
CAJA PROF. UNIVERSITARIOS	78.768
BROU	2.405.785
MULTAS DEPOSITADAS	378.599
SOBRANTE SUELD.DEPOSITADOS	2.604.208
FORESTIER POSE S.A.	4.201
PREJUB. LIQUIDO A PAGAR	3.234.300
COOPERATIVA LATINA	217.863
FRENTE AMPLIO	513.215
FUCEREP	388.776
SMI	125.940
BHU	534.017
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS	102.007
FONDO DE LICENCIA	5.748
TOTAL	**64.360.803**

ANEXO 7
Proveedores Acreedores por Bienes y Prestación de Servicios
En pesos uruguayos
Ejercicio 2014

Nombre del Acreedor	Importe $
MOSCA HNOS. S.A.	3.588
A.N.C.A.P.	11.161
BANCO DE LA REPUBLICA	-41.655
UNIDAD CORONARIA MOVIL - UC	42.267
COPIPLAN S.A.	2.639
LA CASA DEL CAUCHO S.R.L.	9.300
FUNDACION DE CUL.UNIVERSITA	1.500
AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY	2.875
SELECTRON LTDA.	1.156
ARIBEL S.A GALERIA LATINA	45.000
ADM.NAC. DE CORREOS	2.752
DROGUERIA PAYSANDU S.A.	1.089
BAHIA CAFE INDUSTRIAS BAHI	6.789
SISTEMAS CADE LTDA	5.874
EL EMPORIO DE LOS SANDWICHE	106.660
LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS	80.818
EMME SISTEMAS S.A.	229.255
MEDALLAS	17
GASTOS DE ALIMENTACION	4.832
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	131.670
CAMARA DE REPRESENTANTES	22.931
DIARIOS REVISTAS PUBLICACIO	727.920
VANTEC LTDA.	40.253
V & L LTDA	93.939
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOM	15.960
CARPINTERIA FRAMA S.R.L.	33.837
SISTEMAS PROFESIONALES	13.455
MULTISE¥AL	3.467
ERTEC S.A.	2.103
ROMIS S.A.	3.808
VIAJES BUEME'S	283.826
OSVALDO HEBER SOLIS PRIETO	23.816
ENTAL S.A.	53.312
OLCRIS S.A.	9.466
RAFAEL MEDIZA	6.550
AJS S.R.L.	3.122
VIOLETA NAHUM DENTES	48.177
KEROLIN S.A.	1.494
TAPICERIA DAVID	19.584
MIDESTAR S.A.	37.471
AICARDI GIACOSA,BEATRIZ	18.000
LA DIARIA S.A.	11.400
MALATIC S.A.	47.626
DHL (URUGUAY) S.R.L.	15.525
MAFEDAL S.A.	6.093
DIORA S.A.	4.929
TURISA S.A.	48.567
NOVELDA S.A.	9.248
MARDANTH S.R.L.	6.300
NEILL FAN, FLAVIO	1.074
GHALLI S.A.	11.345
CLOSED LTDA	2.850
GRATTAROLA RIZZO,ANNA	122.134
PUJOL, ALBERTO	6.528
MONTAÑO ALONSO,GUZMAN	96.710
ING.SCHELLEMBERG S.R.L.	73.250
BESITEM S.R.L.	23.652
ACTIVE SRL	28.076
IRENE PAZOS VIANA	67.769
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	186.419
TOTAL	**2.879.573**

ANEXO 8
Aportes a los Partidos Politicos
En pesos uruguayos
Ejercicio 2014

Nombre del Acreedor	Importe $
PARTIDO FRENTE AMPLIO	1.091.703
PARTIDO NACIONAL	661.724
PARTIDO COLORADO	387.495
PARTIDO INDEPENDIENTE	56.656
TOTAL	**2.197.578**

ANEXO 9
Garantías Diversas

En pesos uruguayos (valor ficto 1)

Ejercicio 2014

Nombre del Acreedor	Importe
SANTA ROSA AUT.S.A. GAR$	3.980,00
V&L LTDA. GAR.$	271.000,00
ST CONSULTORES GAR.$	60.000,00
MALATIC S.A. GARANTIA	70.833,00
GRATTAROLA RIZZO,ANNA	32.208,00
MONTAÑO ALONSO GARANT $	83.448,00
IRENE PAZOS VIANA GAR.$	27.476,00
AVAL FRAMA S.R.L.	100.000,00
PRAMIN S.A.(SIST.PROFESION)	188.609,00
ERTEC S.A.	50.000,00
ONALUR S.A.-GAR.$	368.906,00
MAFEDAL S.A.	72.413,00
MEDALLAS	81
TOTAL	**1.328.954**

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos

Ejercicio 2014

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	94.178.082
011	000	Sueldo básico de cargos	60.893.743
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	10.993.620
059	000	Sueldo anual complementario	5.997.504
072	000	Hogar constituído	167.587
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	11.883.258
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	759.606
087	000	Aporte patronal FONASA	3.482.764
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**604.453.080**
011	000	Sueldo básico de cargos	184.471.433
015	000	Por gastos de repres. en el país con aporte	1.103.784
021	000	Sueldo básico de cargos contratados	804.684
041	006	Prima por permanencia en el cargo	32.516.230
042	013	Por dedicación especial	103.164.381
042	015	Por compromiso con la gestión	17.532.517
042	720	Incentivo por indicadores de gestión	27.891.793
044	001	Prima por antigüedad	29.696.560
045	005	Quebranto de caja	382.789
053	000	Licencia generada y no gozada	2.963.563
059	000	Sueldo anual complementario	32.714.614
063	000	Prestaciones por salario vacacional	28.872.867
064	000	Contribuciones por asistencia médica	26.569.409
071	000	Prima por matrimonio	9.870
072	000	Hogar constituído	14.866.598
073	000	Prima por nacimiento	19.740
074	000	Prestaciones por hijo	54.120
081	000	Aporte patronal sistema seguridad social	76.689.363
082	000	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	4.295.515
087	000	Aporte patronal FONASA	19.833.250
Obj.	**Aux.**	**Materiales y Suministros**	**17.853.222**
213	001	Alimentos manufacturados	553.534
213	002	Bebidas	1.138.886
219	000	Otros alimentos	90.900
231	000	Hilados, telas y otros	23.990
232	000	Prendas de vestir	1.048.088
239	000	Artículos de cuero	13.892
241	000	Papeles de oficina	812.668
243	000	Formularios y otros impresos	1.196
244	000	Productos de papel y cartón	446.534
245	000	Productos de artes gráficas	8.897.041
246	000	Libros, revistas y otros	787.713
247	000	Especies timbradas y valoradas	4.000
265	000	Productos sanitarios	96.332
266	000	Productos plásticos	131.425
269	000	Otros (tinta, toner, cartuchos, etc.)	2.119.038
272	000	Productos de vidrio	7.548
275	000	Productos de madera	17.568
282	000	Productos básicos de Metal	418.060
291	000	Utiles de oficina	133.011
293	000	Utiles y accesorios electricos	258.987
296	000	Utiles de cocina y comedor	33.975
299	000	Otros	818.836

ANEXO 10
TOTAL IMPUTADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En pesos uruguayos

Ejercicio 2014

Obj.	Aux.	Servicios No Personales	14.567.654
312	000	Correspondencia dentro del país	153.078
313	000	Correspondencia fuera del país	13.853
321	000	Prensa y propaganda	170.365
322	000	Impresiones y reproducciones	434.913
331	000	Pasajes terrestres dentro del país	13.000
339	000	Gastos de traslados dentro del pais	3.567
345	000	Fletes	266.342
359	000	Otros	25.127
361	000	Primas y otros gastos	256.653
366	000	Otras comisiones	198.870
374	000	Otras máquinas y equipos	2.992.142
379	000	Otros	205.972
393	000	Computación	2.017.432
399	000	Otros servicios contratados	7.816.340
Obj.	**Aux.**	**Organismos Internacionales**	**2.363.536**
334	000	Pasajes aéreos fuera del país	1.180.400
337	000	Viáticos fuera del país	926.330
337	002	Afiliaciones a Organismos Internacionales	256.806
Obj.	**Aux.**	**Arrendamientos de Servicios**	**4.195.994**
382	000	Arr. de Obra	522.167
382	002	Arr. Servicios Profesionales	2.874.852
389	000	Otros Arrendamientos	798.975
Obj.	**Aux.**	**Máquinas, Equipos y Partes de Reemplazo**	**169.791**
473	000	Máquinas y equipos de oficina	76.104
476	000	Máquinas y equipos de automóviles	93.687
Obj.	**Aux.**	**Secretarios Parlamentarios y de Sector**	**62.313.146**
721	000	Asignaciones Globales	62.313.146
Obj.	**Aux.**	**Incentivo por retiro P.L. Presupuesto 2005**	**40.219.119**
576	042	Incentivo por retiro P.L. Presupuesto 2005	40.219.119
Obj.	**Aux.**	**ANCAP**	**155.056**
141	000	ANCAP	155.056
Obj.	**Aux.**	**ANTEL**	**5.073.156**
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Fija	3.366.182
211	000	Servicios Telefónicos - Telefonía Celular	1.706.974
Proyecto:		**INVERSIONES**	**10.340.458**
799	000	Otros gastos no clasificados - Mobiliario	971.104
799	000	Otros gastos no clasificados - Informática	606.856
799	000	Otros gastos no clasificados - Fotocop. y Maq.	1.384.378
799	000	Otros gastos no clasificados - TV y Audio Sala	7.378.120
		TOTAL	**855.882.294**

ANEXO 11
SUBSIDIOS POR LEY 15900 y PREJUBILATORIOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
En pesos uruguayos
Ejercicio 2014

Obj.	Aux.	Vicepresidente y Senadores	946.243
575	001	Subsidio Ley 15,900	819.746
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	118.299
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	8.198
Obj.	**Aux.**	**Cargos de Confianza y Funcionarios**	**-**
575	001	Subsidio Ley 15,900	-
081	001	Aporte patronal sistema seguridad social	-
082	001	Otros Ap. Pat. sobre retribuciones	-
TOTAL			**946.243**

CUADRO 1
APORTES PARTIDOS POLITICOS 2014

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO COLORADO - EJERCICIO 2014					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,7264	356.529
FEBRERO 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,7778	363.250
MARZO 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,8285	369.880
ABRIL 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,8497	372.652
MAYO 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,8510	372.822
JUNIO 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,8583	373.777
JULIO 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,8682	375.072
AGOSTO 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,8878	377.635
SETIEMBRE 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,9094	380.459
OCTUBRE 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,9374	384.121
NOVIEMBRE 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,9566	386.632
DICIEMBRE 2014	392.307	1.569.228	130.769	2,9632	387.495
			TOTAL ANUAL		4.500.324

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO NACIONAL - EJERCICIO 2014					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,7264	608.843
FEBRERO 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,7778	620.322
MARZO 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,8285	631.644
ABRIL 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,8497	636.378
MAYO 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,8510	636.668
JUNIO 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,8583	638.298
JULIO 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,8682	640.509
AGOSTO 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,8878	644.886
SETIEMBRE 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,9094	649.710
OCTUBRE 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,9374	655.963
NOVIEMBRE 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,9566	660.250
DICIEMBRE 2014	669.942	2.679.768	223.314	2,9632	661.724
			TOTAL ANUAL		7.685.195

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO FRENTE AMPLIO - EJERCICIO 2014					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,7264	1.004.453
FEBRERO 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,7778	1.023.407
MARZO 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,8285	1.042.078
ABRIL 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,8497	1.049.889
MAYO 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,8510	1.050.368
JUNIO 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,8583	1.053.057
JULIO 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,8682	1.056.704
AGOSTO 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,8878	1.063.925
SETIEMBRE 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,9094	1.071.883
OCTUBRE 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,9374	1.082.198
NOVIEMBRE 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,9566	1.089.273
DICIEMBRE 2014	1.105.262	4.421.048	368.421	2,9632	1.091.703
			TOTAL ANUAL		12.678.938

RESUMEN DE APORTES AL PARTIDO INDEPENDIENTE - EJERCICIO 2014					
MES DE APORTE DEVENGADO	CANT. VOTOS 2009	TOTAL ANUAL EN UI	TOTAL MES EN UI	COTIZACIÓN UI	TOTAL en $ DEPOSITO
ENERO 2014	57.360	229.440	19.120	2,7264	52.129
FEBRERO 2014	57.360	229.440	19.120	2,7778	53.112
MARZO 2014	57.360	229.440	19.120	2,8285	54.081
ABRIL 2014	57.360	229.440	19.120	2,8497	54.486
MAYO 2014	57.360	229.440	19.120	2,8510	54.511
JUNIO 2014	57.360	229.440	19.120	2,8583	54.651
JULIO 2014	57.360	229.440	19.120	2,8682	54.840
AGOSTO 2014	57.360	229.440	19.120	2,8878	55.215
SETIEMBRE 2014	57.360	229.440	19.120	2,9094	55.628
OCTUBRE 2014	57.360	229.440	19.120	2,9374	56.163
NOVIEMBRE 2014	57.360	229.440	19.120	2,9566	56.530
DICIEMBRE 2014	57.360	229.440	19.120	2,9632	56.656
			TOTAL ANUAL		658.001

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: la Cámara de Senadores forma parte de la Unidad Ejecutora 01 del Inciso 01, Poder Legislativo.

Su presupuesto está estructurado por programas.

El 10 de febrero de 2011, el Senado aprobó su presupuesto para el período 2010-2014, manteniendo el mismo monto presupuestal existente al final del período anterior, a valores constantes.

El único financiamiento de la Cámara de Senadores es de Rentas Generales.

El Senado tiene tres cuentas corrientes en moneda nacional en el Banco República: de sueldos, de gastos y de inversiones.

En la tesorería del Senado existe una caja chica con $ 300.000 para gastos urgentes de menor cuantía y un monto variable en dólares, suficiente para el pago de viáticos al exterior.

La Cámara de Senadores es agente de retención de IRPF y de IVA. Para registrar la contabilidad utiliza el mismo programa informático –el Opus– que las otras unidades ejecutoras del Poder Legislativo.

El ordenador del gasto es el Presidente de la Cámara y sus ordenadores secundarios son los dos secretarios.

Las rendiciones de cuentas y balances de ejecución presupuestal anuales son aprobados por el plenario y luego auditados por una auditoría especial del Tribunal de Cuentas.

Sobre la Nota 5, referida a deudas, queremos destacar que, al cierre del ejercicio, la antigüedad de las cuentas a pagar a los proveedores de bienes y servicios era inferior a treinta días. Esto lo vemos en el detalle del Anexo 7.

Como surge de la Nota 6, «Aporte del Estado a los partidos políticos con representación parlamentaria», los partidos políticos reciben el equivalente al valor de 4 UI por cada voto obtenido, lo que totaliza –como se puede observar en el Anexo 8– la suma de $ 2:197.578.

El cuadro A nos muestra el monto del crédito original para el Ejercicio 2014, por un total de $ 910:949.830.

En el cuadro G figuran los montos totales de saldos no utilizados, por $ 106:616.696.

En el Anexo 3, se encuentra un comparativo de ejecución de gastos e inversiones y quisiera mencionar algunos ejemplos. Si observamos la evolución de lo pagado a Antel en el período 2005-2014, advertimos una reducción de $ 13:833.363 a $ 5:492.081. Sin embargo, en materia de incentivo de retiro ocurre lo contrario. Esa fue una norma que empezó a regir en el período 2005-2009; en 2006, este rubro representó $ 12:570.327, mientras que en 2014 –momento en que el mecanismo planificado entró en vigencia totalmente– ascendió a $ 43:540.284.

En materia de inversiones, el proyecto 703 - Equipamiento, registró un aumento de $ 3:952.918 en 2005, a $ 11:194.340 en 2014.

Más adelante vemos el porcentaje que recae sobre las tres partes del presupuesto: el 80,41 % corresponde a sueldos; el 18,30 % a gastos, y el 1,29 % a inversiones. Si hacemos una comparación dentro del período 2005-2014, vemos que el porcentaje de sueldos disminuyó y el de gastos e inversiones aumentó. Esto se explica por la reducción de personal.

A continuación se detalla el estado de ingresos y egresos, donde el resultado de la gestión del Ejercicio es por un total de $ 28:576.003.

Entendemos que de los cuadros y anexos contemplados en la iniciativa, esto es lo principal del proyecto de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. De todas formas, todos tenemos a disposición el repartido correspondiente, que nos permite constatar los números que acabo de mencionar.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: quiero hacer una consulta que no sé si se tendrá una respuesta.

Al observar la evolución del gasto ejecutado en 2014 respecto al período 2005-2010, advertimos un aumento en los cargos de confianza entre 2010 y 2014, lo cual nos llamó mucho la atención, porque en ese momento el contador Astori era el Presidente del Senado.

No sé si hay alguna explicación específica para dar sobre ese aumento de cargos de confianza. Entre 2005 y 2010, había bajado 6,9 %, pero ahora se registra un aumento que nos llamó la atención.

De todos modos, si no se tiene la información, luego la conseguiremos.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿El señor Senador se refiere al Anexo 4, a los cargos de confianza y funcionarios? Lo pregunto porque no me queda claro a qué parte del proyecto se está refiriendo.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: estamos observando el comparativo de ejecución de sueldos, gastos e inversiones durante el período 2005-2014, en el que, en determinado momento, se aprecia una baja de 6,9 % y ahora un aumento en cargos de confianza.

La pregunta que formulamos es muy clara: ¿se aumentaron los cargos de confianza? Esa es la pregunta concreta, dado que vemos un aumento en los gastos de ejecución.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Ese punto no fue discutido en comisión y, en lo personal, sinceramente no tengo respuesta para la interrogante que formula el señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- La Mesa comunica al señor Senador que, según una información de carácter primario, el número de cargos de confianza se habría mantenido; lo que ha aumentado ha sido la cantidad de funcionarios que están en el mismo rubro. No aumentaron los cargos de confianza, sino que en ese período ingresaron nuevos funcionarios que quedan en el mismo renglón.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Agradezco la aclaración, señora Presidenta. En todo caso, sería bueno separarlos para poder saber exactamente a qué corresponde el aumento. Lo digo porque, obviamente, es algo que llama la atención.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Esto se relaciona con el mecanismo de pago del retiro por incentivo, que desatamos; hay un pago que figura en el rubro correspondiente a los funcionarios, y luego están los funcionarios que ingresan. Es cierto que quizás sería mejor tener el desagregado. No lo preguntamos en comisión y no lo tenemos, pero haremos la gestión pertinente para hacérselo llegar al señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores correspondiente al Ejercicio 2014 y los cuadros y anexos que la integran».

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

26) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: «Proyecto de resolución por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa, Ejercicio 2014. Carp. n.º 317/2015 – Rep. n.º 130/2015».

(Antecedentes).

Carp. n.º 317/2015 - Rep. n.º 130/2015

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo correspondiente al Ejercicio 2014, Programa 06 – Comisión Administrativa, Programa 07 – Comisionado Parlamentario y Programa 08 – Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y los cuadros y anexos que la integran.

Sala de la Comisión, a 12 de agosto de 2014.

LUCÍA TOPOLANSKY
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

JOSÉ CARLOS CARDOSO

DANIELA PAYSSÉ

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Montevideo, 24 de julio de 2015.-

A LA CÁMARA DE SENADORES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 16821 de 23 de abril de 1997, el artículo 108 de la Constitución de la República y el artículo 9º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa 2011 – 2015 de 10 de febrero de 2011, cúmplenos remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2014, aprobada por unanimidad por la Comisión Administrativa en sesión de fecha 16 de julio de 2015.-

RAUL SENDIC
Presidente de la Comisión Administrativa

WILDER LEAL
Secretario

Mª ELENA MARTINEZ SALGUEIRO
Prosecretaria

FERNANDO PERDOMO
Prosecretario

Expediente Digital Vías N° 61305

Carátula

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2014 Y LA ORDENANZA N° 81 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Origen: DIRECCIÓN CONTROL INTERNO CA

Fecha Entrada	Actor	Información	Folios	Firm@
21/07/2015	SECRETARÍA COMISIÓN ADMINISTRATIVA			

ESTE EXPEDIENTE EN SOPORTE PAPEL ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DIGITAL

CONTIENE TODAS LAS ACTUACIONES REALIZADAS HASTA ESTE MOMENTO

Firma Autógrafa
Olga González
Administrativo
21/07/15 18:45:23

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Rendición de Cuentas Ejercicio 2014

Inciso 01 - Unidad Ejecutora 003

Programas 06 Comisión Administrativa y 07 Comisionado Parlamentario

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

EJERCICIO 2014

CUADRO RESUMEN

PROGRAMA 06 - COMISION ADMINISTRATIVA

	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	ANEXO Nª
SUELDOS	1.302.010.896	873.834.706	428.176.190	32,89%	I
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	123.664.511	98.427.303	25.237.208	20,41%	II
SUMINISTROS	30.048.035	20.002.062	10.045.973	33,43%	
INVERSIONES C/VIGENCIA ANUAL	42.584.859	23.421.033	19.163.826	45,00%	III
SUBTOTAL	1.498.308.301	1.015.685.104	482.623.197	32,21%	
INVERSIONES PARTIDA POR UNICA VEZ	312.645.758	35.701.440	276.944.318		III
TOTAL	1.810.954.059	1.051.386.544	759.567.515		

PROGRAMA 07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
SUELDOS	4.787.775	3.733.926	1.053.849	22,01%	IV
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	830.703	735.309	95.394	11,48%	
SUMINISTROS	80.000	49.764	30.236	37,80%	
	5.698.478	4.518.999	1.179.479	20,70%	

ANEXO I

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 06 - COMISION ADMINISTRATIVA

	RETRIBUCIONES PERSONALES				
RENGLÓN	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	370.149.882	237.308.305	132.841.577	35,89%
015 000	GTO.REPRES. Con aporte	1.219.016	1.044.672	174.344	14,30%
021 000	SUELDO BASICO CONTRATADOS	6.095.079	87.604	6.007.475	98,56%
041 006	PRIMA PERM. CARGO	58.512.760	44.871.374	13.641.386	23,31%
042 013	DEDIC.ESPECIAL	216.195.679	135.244.781	80.950.898	37,44%
042 038	COMP.TRANSITORIAS	56.562.334	42.266.459	14.295.875	25,27%
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD	63.388.823	43.324.971	20.063.852	31,65%
045 005	QUEBRANTO CAJA	948.123	279.135	668.988	70,56%
053 000	LICENCIA GENERADA Y NO GOZADA	3.095.193	3.095.193	0	0,00%
057 000	BECAS DE TRABAJO	6.772.310	895.285	5.877.025	86,78%
059 000	SUELDO. ANUAL COMP.	65.009.960	41.785.558	23.224.402	35,72%
063 000	SALARIO VACACIONAL	56.346.884	36.058.519	20.288.365	36,01%
064 000	CONTR. POR ASISTENCIA MÉDICA	60.138.114	49.751.150	10.386.964	17,27%
071 000	PRIMA POR MATRIMONIO	78.995	6.580	72.415	91,67%
072 000	HOGAR CONSTITUIDO	29.807.542	22.522.766	7.284.776	24,44%
073 000	PRIMA POR NACIMIENTO	118.492	23.030	95.462	80,56%
074 000	PRESTACIONES POR HIJOS	102.929	43.296	59.633	57,94%
081 000	APORTE PATRONAL	164.800.245	99.120.554	65.679.691	39,85%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	8.451.295	5.466.748	2.984.547	35,31%
087 000	APORTE PATRONAL AL SIST. NAC.	39.005.975	25.244.943	13.761.032	35,28%
089 000	AP.PATR.ADIC.FONASA 2,5%	4.478.487	2.255.115	2.223.372	49,65%
	SUBTOTAL	**1.211.278.117**	**790.696.038**	**420.582.079**	**34,72%**
576 042	INCENTIVOS	90.699.991	83.105.880	7.594.111	8,37%
513 006	PREJUBILADOS	32.788	32.788	0	0,00%
	SUBTOTAL	**90.732.779**	**83.138.668**	**7.594.111**	**8,37%**
	TOTAL	**1.302.010.896**	**873.834.706**	**428.176.190**	**32,89%**

ANEXO II

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 06 - COMISION ADMINISTRATIVA

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
135 000	LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.367.304	747.733	619.571	45,31%	
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.503.747	8.306.813	5.196.934	38,49%	II a
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	106.416.772	89.083.757	17.333.015	16,29%	II b
799 000	ASIGNACIONES GLOBALES	2.376.688	289.000	2.087.688	87,84%	
	TOTAL	**123.664.511**	**98.427.303**	**25.237.208**	**20,41%**	

GASTOS DE SUMINISTROS

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
141 000	COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO	2.313.957	901.021	1.412.936	61,06%
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	5.500.000	4.917.956	582.044	10,58%
212 000	AGUA	4.529.460	2.210.713	2.318.747	51,19%
213 000	ELECTRICIDAD	17.704.618	11.972.372	5.732.246	32,38%
	TOTAL	**30.048.035**	**20.002.062**	**10.045.973**	**33,43%**

ANEXO II a)

EJERCICIO 2014

DETALLE DEL GRUPO 1 - MATERIALES Y SUMINISTROS

ALIMENTOS y BEBIDAS	1.164.902,00
PRODUCTOS SANITARIOS Y DE LIMPIEZA	248.149,00
VESTIMENTA	1.266.989,00
PRODUCTOS TEXTILES	144.190,00
INSUMOS PARA OFICINA	663.236,00
PROD. DE PAPELERIA, LIBROS Y SIMILARES	326.383,00
ESPECIES TIMBRES Y VALORES	10.130,00
MATERIALES DE CONSTRUCCION	196.985,00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS VARIOS	929.322,00
ARTICULOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	1.185.454,00
PINCELES Y PINTURAS	181.591,00
ARTICULOS DE MADERA	136.065,00
ARTICULOS DE CAUCHO	15.109,00
ARTICULOS DE VIDRIO	67.754,00
COMBUSTIBLES Y DERIVADOS	19.008,00
RECARGA DE EXTINTORES Y SUPERGAS	181.303,00
PRODUCTOS PLASTICOS, ACRILICOS Y SIMILARES	57.321,00
MATERIAL MEDICO	213.802
ARTICULOS Y ACCESORIOS DE INFORMATICA	166.572,00
PRENSA CARGOS DE CONFIANZA	834.408,00
MAT. IMPRENTA Y ENCUADERNACION	218.819,00
ADHESIVOS EN GRAL.	69.425,00
PROD.METALES NO FERROSOS	9.896,00
TOTAL	**8.306.813**

ANEXO II b)

EJERCICIO 2014

DETALLE GRUPO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES

CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS	62.316,00
GASTOS PUBLICACIONES EN PRENSA	976.584,00
IMPRESIONES - REPRODUCCIONES	113.321,00
GTOS. VIAJE Y PASAJES EN PAIS	41.296,00
GTOS. VIAJE Y PASAJES FUERA PAIS	63.043,00
GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	21.702.385,00
MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO	4.443.445,00
GASTOS DE LIMPIEZA	32.274.915,00
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO	1.466.424,00
MANTENIMIENTO MAQUINAS DE OFICINA	85.930,00
MANTENIMIENTO INFORMATICO	5.050.634,00
LICENCIA SOFTWARE	4.015.202,00
SERVICIOS INFORMATICOS Y ANEXOS	396.092,00
FLETES	113.297,00
ARRENDAMIENTOS EQUIPOS DE OFICINA	453.352,00
TRIBUTOS	8.363.174,00
GASTOS DE SEGUROS	5.986.414,00
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	245.474,00
PROFESIONALES Y TECNICOS	2.879.158,00
SERVICIOS MEDICOS	88.405,00
CAPACITACION DEL PERSONAL	32.772,00
MANT. VEHICULOS	137.062,00
ARREND. Y MANT. DE OFICIOS	6.344,00
MANT. MOBILIARIOS	68.174,00
GTOS. MANT. OTROS INMUEBLES	18.544,00
TOTAL	**89.083.757**

ANEXO III

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 06 - COMISION ADMINISTRATIVA

PROYECTO	INVERSIONES CON VIGENCIA ANUAL	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO	
704	EQUIPAMIENTO	6.709.020	2.253.504	4.455.516	66,41%	III a
706	REPARACIONES VARIAS	26.656.986	17.722.338	8.934.648	33,52%	III b
714	INFORMÁTICA PARLAMENTARIA	9.218.853	3.445.191	5.773.662	62,63%	III C
		42.584.859	**23.421.033**	**19.163.826**	**45,00%**	

PROYECTO	INVERSIONES PARTIDAS POR UNICA VEZ	PARTIDA AL INICIO	COMPROMETIDO 2014	SALDO DISPONIBLE	EJECUTADO AL 31/12/2014
709	EXPROPIACIONES- DEMOLICIÓN y ACONDICIONAMIENTO DE DOS PADRONES	2.969.026	0	2.969.026	3.097.088
722	REASENTAMIENTO DE LOS OCUPANTES FINCAS EXPROPIADAS	66.115.377	27.361.600	38.753.777	826.476
724	RECUPERACIÓN DE ESGRAFIADOS	5.538.015	0	5.538.015	0
730	AMPLIACIÓN SUBSUELO PALACIO LEGISLATIVO BAJO EXPLANADA NORTE Y REPAVIMENTACIÓN EXPLANADAS ESTE Y OESTE	91.910.513	0	91.910.513	1.154.371
731	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO	48.337.860	0	48.337.860	109.800
732	ACONDICIONAMIENTO y PAVIMENTACIÓN EXPLANADA PRINCIPAL AVDA. LIBERTADOR	8.307.022	0	8.307.022	0
733	RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SALA DE SESIONES DE LA C.R.R.	11.419.023	3.039.840	8.379.183	1.903.015
734	SUSTITUCIÓN ALFOMBRADO POR BALDOSAS DE GRANITO CORREDORES EDIF. JOSÉ ARTIGAS	249.053	0	249.053	8.869.851
735	INSTALACION DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	2.353.657	0	2.353.657	0
736	CAMBIO DE SENSORES DE INCENDIO EN EL EDIFICIO PALACIO LEGISLATIVO	1.098.366	0	1.098.366	5.756.328
737	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO DE INCENDIO	5.814.915	5.300.000	514.915	0
738	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL PALACIO LEGISLATIVO	14.537.288	0	14.537.288	0
739	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DE EDIF. JOSÉ ARTIGAS	6.922.518	0	6.922.518	0
740	DOS SALAS DE EVENTOS Y CONFERENCIAS	47.073.125	0	47.073.125	0
		312.645.758	**35.701.440**	**276.944.318**	**21.716.929**

ANEXO III a)

EJERCICIO 2014

DETALLE PROYECTO 704

CONCEPTO	IMPORTE
ARMARIOS METALICOS	99.278
ARTEFACTOS DE ILUMINACION	122.387
ARTEFACTOS PARA BAÑOS	5.888
ASPIRADORAS	3.060
IMPEDANCIAS	1.800
BOMBAS ELECTRICAS	48.000
CONTENEDORES	87.730
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIO	169.584
EQUIPOS COMPUTACION INFOR	25.767
ESCALERAS	20.780
HELADERAS	10.573
MAQUINARIA	122.670
MARTILLOS	10.000
MESAS DE MADERA	37.855
MUEBLES VARIOS	157.472
SECARROPAS	20.405
SILLAS	331.860
SOLDADORA ELECTRICA	8.500
TRABAJOS OCASIONALES CON TERCEROS	27.279,00
EQUIPOS DE AIRE ACOND. SALA DE REUNIONES APL	187.105,00
SUMINISTRO Y COLOC. DE CORTINAS	22.326,00
EQUIPOS FAN COILS PASAJE ACUÑA DE FIGUEROA	308.837,00
SILLONES	41.413,00
PLACA ELECTRÓNICA BARRERAS VEHICULARES	9.638,00
PLATAFORMA P/TRASLADO DISCAPACITADOS	237.421,00
EQUIPOS DE AIRE SALA DE PRENSA	135.876,00
TOTAL	**2.253.504**

ANEXO III b)

EJERCICIO 2014

DETALLE PROYECTO 706

CONCEPTO	IMPORTE
GRANITO EN ESCALERA A. DE FIGUEROA	172.534,00
25 MTS BALDOSA VINILICA	14.611,00
ABERTURAS Y COMPONENTES D	133.166,00
ACCESORIOS PARA BARANDAS PUERTAS G. FLORES	99.064,00
ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE REDES EN SALA DE SERVIDORES	93.574,00
ARREGLO VEREDA CALLE HOCQUARD	255.726,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE ARTEFACTOS	20.805,00
AUTOMATICO DE NIVEL DEP.AGUA	8.784,00
BALDOSAS	80.168,00
CAMBIO DE CABLES Y RECTIFICADO DE POLEA EN ASCENSOR	134.091,00
CAÑERÍAS BAÑOS ED. JOSÉ ARTIGAS	26.962,00
CAÑERÍAS DE SUCCIÓN 4 TORRES APL	63.900,00
CATEO Y REPOSICIÓN DE MOLDURAS DE CIELORRASO LOCAL 21 C.SS	12.477,00
CERRAMIENTO VIDRIADO Y DE ALUMINIO PASAJE ACUÑA DE FIGUEROA	176.900,00
CERRAMIENTOS VERTICALES LA 11/13	494.877,00
COLOCACION CAÑERIA DESAGUE APL -1003	228.174,00
COLUMNAS DE BAJADA DE PLUVIALES	1.126.231,00
CONSTRUCCIÓN DE LOCAL ESTACIONAMIENTO APL	146.498,00
DUCTO ABAST. BAÑOS C.R.R.	142841,00
EMPAPELADO DE SALAS 246,247 Y 248 CC.RR	158.508,00
GRANITO	134.090,00
IMPERM.Y SELLADO DE VIDRIOS PASAJE ACUÑA DE FIGUEROA	140.738,00
IMPLANTACIÓN DE UPS EN EDIFICIO ARTIGAS	781.898,00
INSUMOS QUIMICOS	9.218,00
MADERA (DISTINTOS TIPOS)	32.110,00
MARMOLES ESCALERA NOROESTE CRR	65.194,00
PUESTA A PUNTO ASCENSORES EDIFICIO ARTIGAS	880.733,00
MEMBRANA DE ALUMINIO	3.940,00
MESADA EMPOTRADA SALA 19	13.396,00
MOQUETTE	14.122,00
PAPEL DE EMPAPELAR	182.206,00
PASARELA PARA TRASLADO DISCAPACITADOS GRAL.FLORES	292.068,00
PINTURA	42.316,00
PINTURA Y EMPAPELADO TAQUIGRAFÍA DE CRR	260.717,00
PUESTA A PUNTO DE 8 ASCENSORES PALACIO LEGISLATIVO	1.642.400,00
REACONDICIONAMIENTO CORREDOR PRINCIPAL PRESIDENCIA C.SS	72.322,00
REACONDICIONAMIENTO LOCALES DEPÓSITO BIBLIOTECA	800.660,00
READECUACION SALA FIN.CONT.CRR	3.364.554,00
REIMPERMEABILIZACIÓN DE 60 MS.2 DE AZOTEA APL	297.238,00
REMODELACIÓN DE BAÑO DE LA SECRETARÍA	231190
REP. BAÑO C.S.S.	91.583,00
REP. REVOQUE DE PERFIL HIERRO	244.788,00
REPARAC.APARATO,HERRAMIEN	31.720,00
REPARACIÓN DE AZOTEAS C.R.R. Y C.S.S.	258.640,00
REPARACIÓN DE CAÑERÍA PATIO CC.SS	67.710,00
REPARACIÓN DE CLARABOYAS PASOS PERDIDOS	253.074,00
REPARACIÓN TECHO CALLE HOCQUART	103.700,00
REPARACIÓN Y LUSTRE DE VENTANAS GUILLOTINAS RECURSOS HUMANOS C:RR	67.588,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS EQ	24.563,00
REVESTIMIENTO CERAMICO PARED	7.470,00
RIBETEADO CAMINERO SEC.CRR	4.636,00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDA ACCESO GENERAL FLORES, C.SS Y C.RR	101.016,00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIDRIO	9.209,00
SUSTITUCIÓN DE TANQUES DE HORMIGÓN DE CRR	1.663.651,00
TANQUES	162.091,00
TERMOPANELES CLARABOYA LATERAL PASAJE ACUÑA DE FIGUERÓA	146.446,00
EQUIPOS INYECCION AIRE	11.008,00
VESTUARIO, SSHH Y COMEDOR A.P.L.	1.447.793,00
VINILICO PARA PISO	174.651,00
TOTAL	**17.722.338,00**

ANEXO III c)

EJERCICIO 2014

DETALLE PROYECTO 714

CONCEPTO	IMPORTE
INSUMOS VARIOS PARA INF.PARLAMENTARIA	113.104,00
PANTALLA DE PROYECCIÓN	2.457,00
RACK DE COMUNICACIONES PUESTOS DE DATOS DIP	68.076,00
MODULO PARA INFORMATICA	11.492,00
INCORPORACIONES DEL SISTEMA CONTABLE	11.187,00
6 SWITCHES ADMINISTRABLES CAPA 2 DIP	48.916,00
CONTRATACIÓN ADECUACIÓN PORTAL WEB	1.139.334,00
IMPLANTACIÓN DE BACKBONE	2.050.625,00
TOTAL	**3.445.191,00**

ANEXO IV

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO

RETRIBUCIONES PERSONALES

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	298.301	248.590	49.711	16,66%
039 000	SUELDO COMISIONADO	1.774.026	1.478.360	295.666	16,67%
042 180	COMPENSACIÓN ESPECIAL COLABORADORES	1.502.711	1.290.254	212.457	14,14%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	281.052	159.910	121.142	43,10%
081 000	APORTE PATRONAL	712.464	404.271	308.193	43,26%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	36.537	27.781	8.756	23,96%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	182.684	124.760	57.924	31,71%
		4.787.775	**3.733.926**	**1.053.849**	**22,01%**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.951	16.992	6.959	29,06%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	806.752	718.317	88.435	10,96%
		830.703	**735.309**	**95.394**	**11,48%**

GASTOS DE SUMINISTROS

RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
211 000	TELÉFONOS, TELÉGRAFOS Y SIMILARES	80.000	49.764	30.236	37,80%

ANEXO V

EJERCICIO 2014

MOVIMIENTO DE FONDOS

FUNCIONAMIENTO				INVERSIONES			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	719.117			CAJA	0	
	BANCO	2.829.938	3.549.055		BANCO	20.674.413	20.674.413
COBRADO TGN			101.340.234	COBRADO TGN			20.061.178
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	355.015			CAJA	0	
	BANCO	17.134.503	17.489.518		BANCO	23.966.780	23.966.780
TOTAL PAGO FUNCIONAMIENTO			87.399.771	TOTAL PAGO INVERSIONES			16.768.811
SUELDOS				RESUMEN			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	12.449			CAJA	731.566	
	BANCO	8.409.142	8.421.591		BANCO	31.913.493	32.645.059
COBRADO TGN			545.025.387	COBRADO TGN			666.426.799
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	621.165			CAJA	976.180	
	BANCO	8.922.735	9.543.900		BANCO	50.024.018	51.000.198
TOTAL PAGO SUELDOS			543.903.078	TOTAL PAGO EJERCICIO 2014			648.071.660

Inciso 01 - Unidad Ejecutora 003

Programa 08 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 08 - INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

	RETRIBUCIONES PERSONALES				
RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
011 000	SUELDO BÁSICO	26.722.784	6.652.631	20.070.153	75,11%
015 000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.118.689	1.118.689	0	0,00%
042 013	DEDIC.ESPECIAL	11.741.039	0	11.741.039	100,00%
044 001	PRIMA ANTIGÜEDAD	491.626	52.448	439.178	89,33%
045 005	QUEBRANTO DE CAJA	69.426	69.426	0	0,00%
059 000	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3.345.293	650.358	2.694.935	80,56%
072 000	HOGAR CONSTITUIDO	958.983	40.620	918.363	95,76%
081 000	APORTE PATRONAL	8.480.319	1.480.610	6.999.709	82,54%
082 000	OTROS APORTES PATRONALES	434.887	88.308	346.579	79,69%
087 000	APORTE PATRONAL FONASA	2.007.176	409.039	1.598.137	79,62%
		55.370.222	**10.562.129**	**44.808.093**	**80,92%**

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
RENGLON	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
199 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.027.106	714.904	312.202	30,40%
299 000	SERVICIOS NO PERSONALES	7.125.626	6.229.400	896.226	12,58%
		8.152.732	**6.944.304**	**1.208.428**	**14,82%**

	INVERSIONES				
PROYECTO	CONCEPTO	PARTIDA ANUAL 2014	AFECTACIONES	SALDO NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO
704	EQUIPAMIENTO	2.614.134	397.386	2.216.748	84,80%
706	REPARACIONES VARIAS	0	0	0	-
781	INFRAESTRUCTURA EDILICIA	33.605.811	3.500.000	30.105.811	89,59%
		36.219.945	**3.897.386**	**32.322.559**	**89,24%**

Ordenanza n.º 81
Ejercicio 2014
Inciso 01 - Unidad Ejecutora 003
Programas 06 Comisión Administrativa y 07 Comisionado Parlamentario

ANEXO A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

		PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
1.-	**ACTIVO**		
1.1.-	**ACTIVO CORRIENTE**		
1.1.1.-	**DISPONIBILIDADES**		
	Caja	976.180	
	Bancos	56.251.036	57.227.216
1.1.2.-	**CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION**		
	PROGRAMA 1.06 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
	Sueldos	68.726.571	
	Funcionamiento	18.404.748	
	Suministros	-	
	Inversiones	6.600.000	
	Funcionamiento a reintegrar	(14.572.254)	
	Suministros a reintegrar	(1.382.044)	
	Inversiones a reintegrar	(8.115.144)	
	PROGRAMA 1.07 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
	Sueldos	102.804	
	Funcionamiento	42.280	69.806.961
1.1.3.-	**CREDITOS EXTRA PRESUPUESTALES**		
	Disponibilidad Fondos Propios	6.285.970	6.285.970
1.1.4.-	**OTROS CREDITOS**		
	Deudores Funcionarios	45.679	
	Deudores Diversos	1.440.109	1.485.788
1.1.5.-	**OTROS ACTIVOS**		
	Artículos de Oficina	455.077	
	Materiales de Oficios	1.968.184	2.423.261
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		137.229.196
1.2.-	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.2.1.-	**BIENES DE USO**		
	Valores originales y revaluados		
	Equipos de Transporte	1.249.019	
	Mobiliario	27.189.945	
	Equipos de Informática	22.040.297	
	Acervo Bibliográfico	120.604.947	
	Inmuebles	7.779.711.903	
	Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	56.089.597	
	Obras en proceso Proyecto 722	826.476	
	Obras en proceso Proyecto 730	1.154.371	
	Obras en proceso Proyecto 731	109.800	
	Obras en proceso Proyecto 733	1.903.015	
	Amortizaciones Acumuladas	(142.268.932)	7.868.610.438
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		7.868.610.438
	TOTAL ACTIVO		8.005.839.634
	CUENTAS DE ORDEN		
1.3.-	Depósitos en Garantía	21.413.671	
	DGI Resguardos a Emitir	1.547.534	
	Resguardos en Caja	1.812.745	
	Valores en custodia Tercerización	29.110.708	53.884.658
	TOTAL ACTIVO Y CTAS. DE ORDEN		8.059.724.292
2.-	**PASIVO**	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
2.1.-	**PASIVO CORRIENTE**		
2.1.1.-	**DEUDAS COMERCIALES**		
	Proveedores de Plaza	15.106.163	15.106.163
2.1.2.-	**DEUDAS DIVERSAS**		
	Acreedores de Sueldos	76.562.625	
	Reintegros func. a cobrar	250.556	76.813.181
2.1.3.-	**PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL**		
	Partida Fondos Propios	6.285.970	6.285.970
	TOTAL PASIVO		98.205.314
2.2.-	**CUENTAS DE ORDEN**		
	Acreedores por Garantías	21.413.671	
	Acreedores por Resguardos	3.360.279	
	Acreed. Garantía Ley 18.099	29.110.708	53.884.658
3.-	**PATRIMONIO**		
3.1.-	**APORTE DE PROPIETARIOS**		
3.1.1.-	**CAPITAL**		
	Patrimonio	20.639.766	20.639.766
3.2.-	**AJUSTES AL PATRIMONIO**		
	Revaluacion Activo Fijo	7.985.238.450	7.985.238.450
3.3.-	**RESULTADOS ACUMULADOS**		
	Resultados ejerc. anteriores	4.891.216	
	Resultados del ejercicio	(103.135.112)	(98.243.896)
	TOTAL PATRIMONIO		7.907.634.320
	TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CTAS. DE ORDEN		8.059.724.292

ANEXO B

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

4.-	**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**		
	PROGRAMA 06 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA		
4.1.-	**INGRESOS DE GESTIÓN**	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	1.211.278.117	
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	123.664.511	
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	30.048.035	
	Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	42.584.859	
	Cobro Doc. de Afectación Prejubilados	32.788	
	Cobro Doc. de Afectación Incentivos	83.105.880	
	Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	1.207.041	
	Proventos y otros ingresos	941.957	
	Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados		1.492.863.188
4.2.-	**ECONOMIAS DE GESTION**		
	En Sueldos	420.582.079	
	En Gastos de Funcionamiento	3.919.529	
	En Gastos de Suministros	8.663.929	
	En Gastos de Inversiones	11.048.682	
	Total Economías de Gestión ejercicio 2012		(444.214.219)
	Total ingresos devengados del ejercicio 2012		1.048.648.969
4.3.-	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
	Sueldos	586.261.856	
	Beneficios Sociales	72.346.822	
	Cargas Sociales	132.087.360	
	Incentivos	83.105.880	
	Prejubilados	32.788	
	Prensa Cargos de Confianza	834.408	
	Mantenimiento edificios	6.004.633	
	Gastos de limpieza	32.278.307	
	Seguridad y vigilancia	21.702.385	
	Reparación Edificios	17.790.092	
	Mantenimiento máquinas de oficina	85.930	
	Seguros	5.986.414	
	Gastos de Alimentación	1.178.702	
	Servicios informáticos	9.461.928	
	Combustibles y Lubricantes	1.101.332	
	Serv. Telefónicos y similares	5.161.289	
	Suministro de agua	2.210.713	
	Energía eléctrica	11.972.372	
	Gastos y útiles de oficina	1.663.784	
	Materiales de Oficios	2.696.670	
	Honorarios	3.012.992	
	Diarios - Revista y Publicaciones	976.584	
	Gastos extraordinarios	319.000	
	Capacitación	32.772	
	Compra de vestimenta	1.266.989	
	Ss. Médico y Medicamentos	302.207	
	Fletes y encomiendas	175.613	
	Gastos de viajes	104.339	
	Comis. y gtos. Bancarios	245.474	
	Imp. Tasas y Contrib.	8.364.368	
	Arrendamientos de equipos	459.696	
	Gastos de Imprenta	113.321	
	Mantenimiento vehículos	137.062	
	Diferencia de cambio	703	
	Amortizaciones	142.268.932	
	Total Gastos de Administración		1.151.743.717
	RESULTADO OPERATIVO		(103.094.748)
	PROGRAMA 07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO		
4.4.-	**INGRESOS DE GESTIÓN**		
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	4.787.775	
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	830.703	
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	80.000	
	Total partidas devengadas del ejercicio		5.698.478
4.5.-	**ECONOMIAS DE GESTIÓN**		
	En Sueldos	1.053.849	
	En Gastos de Funcionamiento	128.300	
	En Gastos de Suministros	37.694	
	Total Economías de Gestión ejercicio 2014		(1.219.843)
	Total ingresos devengados del ejercicio 2014		4.478.635
4.6.-	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**		
	Sueldos	3.177.114	
	Cargas Sociales	556.812	
	Gastos seguros	193.622	
	Suministros	2.487	
	Servicios telefónicos	49.764	
	Gastos y útiles de oficina	14.780	
	Gastos de viaje	524.420	
	Total Gastos de Administración		4.518.999
	RESULTADOS ORDINARIOS		(40.364)
	RESULTADO NETO		(103.135.112)

ANEXO C

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
COMPARATIVO AÑOS 2013 Y 2014

		2013	2014	VARIACIÓN
1.-	**ACTIVO**			
1.1.-	**ACTIVO CORRIENTE**			
1.1.1.-	**DISPONIBILIDADES**			
	Caja	731.566	976.180	244.614
	Bancos	37.070.127	56.251.036	19.180.909
		37.801.693	57.227.216	19.425.523
1.1.2.-	**CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION**			
	PROGRAMA 1.06 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
	Sueldos	62.099.759	68.726.571	6.626.812
	Funcionamiento	17.037.458	18.404.748	1.367.290
	Suministros	632.246	-	(632.246)
	Inversiones	870.014	6.600.000	5.729.986
	Funcionamiento a reintegrar	-	(14.572.254)	(14.572.254)
	Suministros a reintegrar	-	(1.382.044)	(1.382.044)
	Inversiones a reintegrar	-	(8.115.144)	(8.115.144)
	PROGRAMA 1.07 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
	Sueldos	225.987	102.804	(123.183)
	Funcionamiento	592.301	42.280	(550.021)
		81.457.765	69.806.961	(11.650.804)
1.1.3.-	**CREDITOS EXTRA PRESUPUESTALES**			
	Disponibilidad Fondos Propios	5.361.986	6.285.970	923.984
1.1.4.-	**OTROS CREDITOS**			
	Deuda funcionarios	45.679	45.679	0
	Deudores Varios	318.028	1.440.109	1.122.081
		363.707	1.485.788	1.122.081
1.1.5.-	**OTROS ACTIVOS**			
	Artículos de Oficina	485.572	455.077	(30.495)
	Materiales de Oficios	1.739.497	1.968.184	228.687
		2.225.069	2.423.261	198.192
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	127.210.220	137.229.196	10.018.976
1.2.-	**ACTIVO NO CORRIENTE**			
1.2.1.-	**BIENES DE USO**			
	Valores originales y revaluados			
	Equipos de Transporte	1.249.019	1.249.019	0
	Mobiliario	24.936.441	27.189.945	2.253.504
	Equipos de Informática	18.595.106	22.040.297	3.445.191
	Acervo Bibliográfico	119.857.214	120.604.947	747.733
	Inmuebles	7.779.711.903	7.779.711.903	0
	Mejoras de Inmuebles e Instal.	50.333.269	56.089.597	5.756.328
	Obras en Proc. 722	288.740	826.476	537.736
	Obras en Proc. 730	1.154.371	1.154.371	0
	Obras en Proc. 731	-	109.800	109.800
	Obras en Proc. 733	1.770.756	1.903.015	132.259
	Obras en Proc. 736	5.756.328		(5.756.328)
	Amortizaciones Acumuladas	-	(142.268.932)	(142.268.932)
		8.003.653.147	7.868.610.438	(135.042.709)
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8.003.653.147	7.868.610.438	(135.042.709)
	TOTAL ACTIVO	8.130.863.367	8.005.839.634	(125.023.733)
	CUENTAS DE ORDEN			
1.3.-	Depósitos en Garantía	19.100.591	21.413.671	2.313.080
	DGI Resguardos a emitir	1.150.653	1.547.534	396.881
	Resguardos en caja	1.521.127	1.812.745	291.618
	Valores en custodia Tercerización	25.437.602	29.110.708	3.673.106
	TOTAL CTAS. DE ORDEN	47.209.973	53.884.658	6.674.685
	TOTAL ACTIVO Y CTAS. DE ORDEN	8.178.073.340	8.059.724.292	(118.349.048)
2.-	**PASIVO**			
2.1.-	**PASIVO CORRIENTE**			
2.1.1.-	**DEUDAS COMERCIALES**			
	Proveedores de Plaza	13.628.948	15.106.163	1.477.215
2.1.2.-	**DEUDAS DIVERSAS**			
	Acreedores de Sueldos	68.761.853	76.562.625	7.800.772
	Reintegros func. a cobrar	392.314	250.556	(141.758)
		69.154.167	76.813.181	7.659.014
2.1.3.-	**PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL**			
	Partida Fondos Propios	5.361.986	6.285.970	923.984
	TOTAL PASIVO	88.145.101	98.205.314	10.060.213
2.2.-	**CUENTAS DE ORDEN**			
	Acreedores por Garantías	19.100.591	21.413.671	2.313.080
	Acreedores por Resguardos	2.671.780	3.360.279	688.499
	Acreed. Garantía Ley 18.099	25.437.602	29.110.708	3.673.106
		47.209.973	53.884.658	6.674.685
3.-	**PATRIMONIO**			
3.1.-	**APORTE DE PROPIETARIOS**			
3.1.1.-	**CAPITAL**			
	Patrimonio	20.639.766	20.639.766	0
3.2.-	**AJUSTES AL PATRIMONIO**			
	Revaluación Activo Fijo	7.985.238.450	7.985.238.450	0
3.3.-	**RESULTADOS ACUMULADOS**			
	Resultados ejerc. Anteriores	13.924.234	4.891.216	(9.033.018)
	Resultados del ejercicio	22.915.816	(103.135.112)	(126.050.928)
	TOTAL PATRIMONIO	8.042.718.266	7.907.634.320	(135.083.946)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8.178.073.340	8.059.724.292	(118.349.048)

ANEXO D

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
COMPARATIVO AÑOS 2013 Y 2014

	PROGRAMA 1.06 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA	2013	2014	VARIACIÓN
4.1.-	**INGRESOS DE GESTION**			
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	1.117.453.200	1.211.278.117	93.824.917
	Partidas de Gtos. Func. devengadas en el ejercicio	106.434.355	123.664.511	17.230.156
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	28.418.964	30.048.035	1.629.071
	Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	45.335.770	42.584.859	(2.750.911)
	Cobro Doc. de Afectación Prejubilados	1.783.010	32.788	(1.750.222)
	Cobro Doc. de Afectación Incentivos	75.205.586	83.105.880	7.900.294
	Cobro Doc. de Afec. Inv. Sin vig. Anual	3.043.524	1.207.041	(1.836.483)
	Proventos y otros ingresos	1.375.636	941.957	(433.679)
	Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados	1.379.050.045	1.492.863.188	113.813.143
4.2.-	**ECONOMIAS DE GESTION**			
	En Sueldos	393.000.885	420.582.079	27.581.194
	En Gastos de Funcionamiento	17.518.018	3.919.529	(13.598.489)
	En Gastos de Suministros	6.571.315	8.663.929	2.092.614
	En Gastos de Inversiones	22.251.621	11.048.682	(11.202.939)
	Total Economías de Gestión	(439.341.839)	(444.214.219)	(4.872.380)
	Total ingresos devengados del ejercicio	939.708.206	1.048.648.969	108.940.763
4.3.-	**GASTOS DE ADMINISTRACION**			
	Sueldos	536.610.106	586.261.856	49.651.750
	Beneficios Sociales	68.040.821	72.346.822	4.306.001
	Cargas Sociales	119.801.388	132.087.360	12.285.972
	Incentivos	75.205.586	83.105.880	7.900.294
	Prejubilados	1.783.010	32.788	(1.750.222)
	Prensa Cargos de Confianza	766.872	834.408	67.536
	Mantenimiento edificios	8.404.798	6.004.633	(2.400.165)
	Gastos de limpieza	25.867.751	32.278.307	6.410.556
	Seguridad y vigilancia	22.357.537	21.702.385	(655.152)
	Reparación Edificios	7.015.314	17.790.092	10.774.778
	Mantenimiento máquinas de oficina	79.102	85.930	6.828
	Seguros	5.127.323	5.986.414	859.091
	Gastos de Alimentación	1.458.992	1.178.702	(280.290)
	Servicios informáticos	12.681.130	9.461.928	(3.219.202)
	Combustibles y Lubricante	1.323.270	1.101.332	(221.938)
	Serv. Telefónicos y similares	5.664.098	5.161.289	(502.809)
	Suministro de agua	3.138.783	2.210.713	(928.070)
	Energía electrica	12.852.227	11.972.372	(879.855)
	Gastos y útiles de oficina	3.333.903	1.663.784	(1.670.119)
	Materiales de Oficios	1.777.684	2.696.670	918.986
	Honorarios	1.002.236	3.012.992	2.010.756
	Diarios - Revistas y Publicaciones	418.084	976.584	558.500
	Gastos extraordinarios	23.658	319.000	295.342
	Capacitación	202.883	32.772	(170.111)
	Compra de vestimenta	422.046	1.266.989	844.943
	Ss. Médico y Medicamentos	161.709	302.207	140.498
	Fletes y encomiendas	69.319	175.613	106.294
	Gastos de viajes	41.566	104.339	62.773
	Comis. y gtos. Bancarios	210.896	245.474	34.578
	Imp. Tasas y Contrib.	33.006	8.364.368	8.331.362
	Arrendamientos de equipos	376.430	459.696	83.266
	Gastos de Imprenta	0	113.321	113.321
	Mantenimiento vehículos	303.998	137.062	(166.936)
	Diferencia de cambio	10.495	703	(9.792)
	Mantenimiento mobiliario	214.091	0	(214.091)
	Amortizaciones		142.268.932	
	Total Gastos de Administración	916.780.112	1.151.743.717	234.963.605
	RESULTADO ORDINARIOS	22.928.094	(103.094.748)	(126.022.842)
	PROGRAMA 1.07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO			
4.4.-	**INGRESOS DE GESTION**			
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	4.220.269	4.787.775	567.506
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	761.559	830.703	69.144
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	80.000	80.000	0
	Total partidas devengadas del ejercicio	5.061.828	5.698.478	636.650
4.5.-	**ECONOMIAS DE GESTION**			
	En Sueldos	326.567	1.053.849	727.282
	En Gastos de Funcionamiento	229.258	128.300	(100.958)
	En Gastos de Suministros	20.000	37.694	17.694
	Total Economías de Gestión	(575.825)	(1.219.843)	(644.018)
	Total ingresos devengados del ejercicio	4.486.003	4.478.635	(7.368)
4.6.-	**GASTOS DE ADMINISTRACION**			
	Sueldos	3.326.793	3.177.114	(149.679)
	Cargas Sociales	566.909	556.812	(10.097)
	Gastos seguros	200.075	193.622	(6.453)
	Suministros	6.813	2.487	(4.326)
	Servicios telefónicos	67.056	49.764	(17.292)
	Gastos y útiles de oficina	21.746	14.780	(6.966)
	Gastos de viaje	308.889	524.420	215.531
	Total Gastos de Administración	4.498.281	4.518.999	20.718
	TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	(12.278)	(40.364)	(28.086)
	TOTAL RESULTADO EJERCICIO	22.915.816	(103.135.112)	(126.050.928)

ANEXO E

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

SALDO INICIAL EFECTIVO	37.801.693

ORIGENES

DISMINUCIÓN CRÉDITOS T.G.N.	11.650.804	
AUMENTO DEUDAS COMERCIALES	1.477.215	
AUMENTO DEUDAS DIVERSAS	7.659.014	
DISMINUCIÓN ACTIVO FIJO	135.042.709	155.829.742

APLICACIONES

AUMENTO OTROS CRÉDITOS	1.122.081	
AUMENTO OTROS ACTIVOS	198.192	
DISMINUCIÓN PATRIMONIO	135.083.946	136.404.219

AUMENTO FLUJO EFECTIVO	19.425.523

SALDO FINAL EFECTIVO	57.227.216

ANEXO F

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

	PATRIMONIO	RESULT. ACUM.	RESULT DEL EJ.	AJUSTES PATR.	TOTAL
SALDOS INICIALES	20.639.766	13.924.234	22.915.816	7.985.238.450	8.042.718.266
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-	(9.033.018)	(126.050.928)	-	(135.083.946)
SALDOS FINALES	20.639.766	4.891.216	(103.135.112)	7.985.238.450	7.907.634.320

ANEXO G

CUADRO DE BIENES DE USO E INVERSIONES EN INMUEBLES
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

	VALORES INICIALES	AUMENTO	DISMINUCIONES	VALORES AL CIERRE	AMORT.ANUAL	AÑOS TRANS.	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO
Equipos de transporte	1.249.019	-	-	1.249.019	249.804	1	249.804	999.215
Mobiliario	24.936.441	2.253.504	-	27.189.945	2.493.644	1	2.493.644	24.696.301
Equipos de Informática	18.595.106	3.445.191	-	22.040.297	4.736.901	1	4.736.901	17.303.396
Acervo bibliográfico	119.857.214	747.733	-	120.604.947	-	-	-	120.604.947
Inmuebles	7.779.711.903	-	-	7.779.711.903	129.755.257	1	129.755.257	7.649.956.647
Mejoras de Inmuebles e Instal.	50.333.269	5.756.328	-	56.089.597	5.033.327	1	5.033.327	51.056.270
Obras en Proc. 722	288.740	537.736	-	826.476	-	-	-	826.476
Obras en Proc. 730	1.154.371	-	-	1.154.371	-	-	-	1.154.371
Obras en Proc. 731	-	109.800	-	109.800	-	-	-	109.800
Obras en Proc. 733	1.770.756	132.259	-	1.903.015	-	-	-	1.903.015
Obras en Proc. 736	5.756.328	-	5.756.328	-	-	-	-	-
TOTAL	8.003.653.147	12.982.551	5.756.328	8.010.879.370	142.268.932		142.268.932	7.868.610.438

Nota: La obra en proceso 736 fue culminada y activada en Mejoras de Inmuebles e Instalaciones

ANEXO H

EJERCICIO 2014

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

La Comisión Administrativa (CA) es un órgano creado por mandato legal (Ley 9.427 del 28 de agosto de 1934, modificada por la Ley Nº 16.821 del 23 de abril de 1997) que ejerce función administrativa dentro del sistema orgánico Poder Legislativo.

Dicho órgano está compuesto por el Presidente de la Asamblea General – que la preside - y seis Legisladores (que cumplirán funciones anualmente), correspondiendo tres a la Cámara de Senadores y tres a la Cámara de Representantes, elegidos respectivamente en el seno de cada rama parlamentaria, de acuerdo a un sistema de representación proporcional teniendo en cuenta el número de legisladores de cada lema.

En el caso de que algún lema con representación parlamentaria, no obtuviera en virtud del sistema establecido ningún cargo en la CA, participa en la misma a través de un observador, con voz y sin voto.

La Secretaría de la Comisión Administrativa está integrada por el Secretario que la preside y dos Prosecretarios; de la Secretaría dependen todas las oficinas de la Comisión Administrativa.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por la Secretaría con la colaboración de las unidades competentes. Una vez cumplida esta etapa se somete a consideración y aprobación de la Comisión Administrativa, y luego se remite a la Cámara de Senadores para su sanción.

Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

Las partidas son asignadas anualmente, emitiéndose mensualmente los Documentos de Afectación (DA). Dichos DA son abonados por la Tesorería General de la Nación (TGN), en función del monto del pedido de fondos que realiza la Comisión Administrativa de acuerdo a la cuantía de los gastos devengados y también del cupo financiero que la TGN nos asigna en forma mensual.

Las únicas partidas que no tienen vigencia anual son las correspondientes a los Proyectos de Inversión por Única Vez, que tienen un destino específico, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

La Dirección Control Interno es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 81, la actuación de la Dirección Control Interno se limita a la preparación de los Estados Contables. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección Financiero Contable de la cual depende el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y es responsable de las registraciones contables.

Nota 3 – CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Los DA frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que debemos realizar.
Al finalizar el ejercicio tenemos DA pendientes de cobro, por aquellos documentos emitidos para el cobro de partidas presupuestales, que al finalizar el ejercicio no se concretaron y/o son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente.
En el Estado de Ingresos y Egresos se ven reflejados los correspondientes al presente ejercicio, dentro del rubro Economías de Gestión, las cuales se detallan en el anexo Nº 1 hojas 1, 2, 3 y 4.
En esta oportunidad se darán de baja ante la Contaduría General de la Nación documentos de afectación emitidos y pendientes de cobro del ejercicio 2014 por un monto de $ 14:942.280 y se devolverán $ 15:872.587, totalizando la suma de $30:814.867. Asimismo, cabe señalar que durante el año 2014 se dieron de baja ante la CGN documentos de afectación emitidos y pendientes de cobro del ejercicio 2013 por la suma de $ 8:119.214.

Nota 4 - DISPONIBILIDAD INGRESOS PROPIOS
El art. 8 de la Resolución Presupuestal del 31 de julio de 2003, modificado por el art. 60 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 03 Comisión Administrativa del Inciso 01 Poder Legislativo de fecha 31/07/06, faculta "a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso, el canon de cantina, la venta de recuerdos y los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo."
Estos ingresos se reflejan en el Estado de Situación Patrimonial a través de la cuenta "Partidas Fondos Propios", en la cual figura el monto total disponible.
En el Estado de Ingresos y Egresos, en la cuenta Proventos y otros ingresos figura el importe cobrado en el presente ejercicio.

Nota 5 – OTROS ACTIVOS
Responde a las existencias en el Departamento de Suministros de artículos de oficina y de oficios. Los mismos están valorados a costo de la última adquisición.

Nota 6 – BIENES DE USO
Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:
Inmuebles, Equipos de Transporte, Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico, Mejoras de Inmuebles e Instalaciones y Obras en Proceso.
Los Inmuebles, Equipos de Transporte y Equipos de Informática fueron valuados en el ejercicio 2013, encontrándose los dos últimos valuados a valor neto de realización. En relación a los Inmuebles es la primera vez que se valúan y se incluyen en los estados contables, debido a los inconvenientes que se presentaban y se siguen presentando al momento de valorar un edificio como el Palacio Legislativo que fue declarado Monumento Histórico Nacional. Con el fin de ser incluidos en los Estados Contables los mismos fueron valuados por la Dirección Arquitectura de esta Comisión.
El Acervo Bibliográfico fue tasado en forma global en el año 2004 por dos empresas reconocidas de plaza, adoptándose por un criterio de prudencia, la de menor monto. La misma se va incrementando con las compras efectuadas con posterioridad.
El Acervo Artístico del Poder Legislativo ha sido nuevamente inventariado en el año 2013, pero se carece de valuación del mismo debido a los inconvenientes inherentes a la determinación del valor de las obras de arte ya que la misma debería ser realizada por expertos, a un costo muy elevado.
El Mobiliario y las Mejoras de Inmuebles se encuentran inventariados y el valor que figura en los Estados Contables responde a las adquisiciones incorporadas a partir del año 2000.

La obra correspondiente al Proyecto 736 fue culminada por lo que se dio de baja de obras en proceso y se activó en Mejoras de Inmuebles e Instalaciones.

Nota 7 – DEUDAS COMERCIALES
Los principales proveedores se detallan en anexo Nº 2. A la fecha nos encontramos al día con todos los proveedores.

Nota 8 – CUENTAS DE ORDEN
Depósitos en Garantía y Acreedores por Garantías
Esta partida representa los depósitos realizados por garantías de mantenimiento de ofertas y de contratos.
Valores en custodia Tercerización y Acreedores Garantía Ley 18.099
Corresponde a los depósitos que se exigen por garantía de la Ley de Tercerización.
DGI Resguardos a Emitir, Resguardos en Caja y Acreedores por Resguardos
La Comisión Administrativa es agente de retención de IVA, IRPF e IRAE; esto determinó que existan cuentas de orden por los resguardos a emitir y los resguardos no cobrados.

Nota 9 – ESTADO DE RESULTADOS
Se agruparon las cuentas en los programas: 1.06 – Comisión Administrativa y 1.07 – Comisionado Parlamentario.

Nota 10 – APLICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 81
En el ejercicio 2003 se comenzaron a realizar modificaciones en las registraciones contables para cumplir con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.
Los ingresos de gestión se registran por el criterio de lo devengado, creándose cuentas de Economía de Gestión. En su oportunidad se incorporaron el acervo bibliográfico existente en la Biblioteca del Poder Legislativo, los equipos de computación, los equipos de transporte y los Inmuebles, utilizando para ello las cuentas patrimoniales de Revaluación Activo Fijo y de Depreciación Activo Fijo.
En el ejercicio 2011 se incorporaron el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y los cuadros comparativos del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Ingresos y Egresos de los dos últimos ejercicios y en el 2013 el Cuadro de Bienes de Uso e Inversiones en Inmuebles y el Estado de Evolución del Patrimonio completando así la totalidad de los Estados Contables exigidos en la Ordenanza Nº81.

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2014

DETERMINACION DE LAS ECONOMIAS DE GESTION

Las economías del ejercicio se integran por:

1- Las provenientes por Documentos de Afectación no emitidos

2 - Las provenientes por la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

PROGRAMA 06 - ECONOMIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
135	BIBLIOTECA	1.367.304	767.540	599.764
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.503.747	12.271.671	1.232.076
299	SERVICIOS NO PERSONALES	106.416.772	106.416.771	1
799	ASIGNACIONES GLOBALES	2.376.688	289.000	2.087.688
		123.664.511	119.744.982	3.919.529

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
135	BIBLIOTECA	767.540	747.733	19.807
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.271.671	8.306.813	3.964.858
299	SERVICIOS NO PERSONALES	106.416.771	89.083.757	17.333.014
799	ASIGNACIONES GLOBALES	289.000	289.000	0
	SALDO CGN	119.744.982	**98.427.303**	21.317.679

ECONOMIA DE GESTION EN FUNCIONAMIENTO **25.237.208**

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 06 - ECONOMIAS EN SUMINISTROS

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.313.957	1.315.892	998.065
211	TELÉFONO	5.500.000	5.041.663	458.337
212	SUMINISTRO DE AGUA	4.529.460	2.801.224	1.728.236
213	ELECTRICIDAD	17.704.618	12.225.327	5.479.291
		30.048.035	21.384.106	8.663.929

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA
141	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.315.892	901.021	414.871
211	TELÉFONO	5.041.663	4.917.956	123.707
212	SUMINISTRO DE AGUA	2.801.224	2.210.713	590.511
213	ELECTRICIDAD	12.225.327	11.972.372	252.955
	SALDO CGN	21.384.106	20.002.062	1.382.044

ECONOMÍA DEL EJERCICIO EN SUMINISTROS	10.045.973

ANEXO 1 hoja 3

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 06 - ECONOMIAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMIA I
704	EQUIPAMIENTO	6.709.020	3.725.000	2.984.020
706	REPARACIONES VARIAS	26.656.986	23.818.098	2.838.888
714	INFORMÁTICA	9.218.853	3.993.079	5.225.774
		42.584.859	31.536.177	11.048.682

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación emitidos

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
704	EQUIPAMIENTO	3.725.000	2.253.504	1.471.496
706	REPARACIONES VARIAS	23.818.098	17.722.338	6.095.760
714	INFORMÁTICA	3.993.079	3.445.191	547.888
		31.536.177	23.421.033	8.115.144

ECONOMÍA DEL EJERCICIO EN INVERSIONES	**19.163.826**

ANEXO 1 hoja 4

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 07 - ECONOMIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUMINISTROS

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.951	2.767	21.184
211	TELÉFONO	80.000	42.306	37.694
299	SERVICIOS NO PERSONALES	806.752	699.636	107.116
		910.703	744.709	165.994

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.767	16.992	-14.225
211	TELÉFONO	42.306	49.764	-7.458
299	SERVICIOS NO PERSONALES	699.636	718.317	-18.681
	SALDO CGN	744.709	**785.073**	-40.364

ECONOMIA DE GESTION EN FUNCIONAMIENTO **125.630**

ANEXO 2

PRINCIPALES DEUDAS COMERCIALES

DENOMINACION	SALDO
MOSCA HNOS. S.A.	5.103,00
A.N.C.A.P.	43.842,00
DIRECC.NAL. DE BOMBEROS	556.380,00
UTE	1.732.122,00
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	169.974,00
DREGHAL S.A.	8.244,00
EL PAIS S.A.	11.742,00
O.S.E.	136.445,00
ING ULISES PUIG Y CIA S.A.	73.868,00
FIERRO VIGNOLI S.A.	101
CAPO Y CIA S.A.	1.342,00
INT.MUNICIP.DE MONTEVIDEO	86.824,00
DOMINGO MAESTRO S.A.	17.888,00
AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY	2.996,00
SELECTRON LTDA.	163.144,00
FERRETERIA SANTO S.R.L.	4.759,00
ANTEL	421.531,00
ARNALDO C.CASTRO S.A.	288.216,00
REG S.A. EDITORIAL	11.400,00
DROGUERIA PAYSANDU S.A.	1.047,00
TRACK LTDA.	13.774,00
NORDICA S.A.	23.107,00
PLUS ULTRA S.A.	17.350,00
MAPA S.A.	128
JEF.DE POLICIA MONTEVIDEO	1.176.359,00
HERRACOR S.A	1.684,00
BANCO DE PREVISION SOCIAL	56.245,00
CEGEMA LTDA.	2.680,00
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	188.367,00
REIMA S.R.L.	139
LA PLATENSE S.A.	53.514,00
GASTOS GENERALES	1.010,00
C.U.E. LTDA.	9.848,00
MORILLAS ILUMINACION SRL	12.665,00
TINOS S.A.	175.276,00
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	38.176,00
PALDIR S.A.	87.744,00
REINTEGRO VIATICOS	1.265,00
THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL	31.671,00
CARPINTERIA ARIEL DOMINGUEZ	60.275,00
C. Adolfo Casaretto S.A.	2.254,00
PROVEEDORES INDUSTRIALES SA	10.410,00
MICROCOSMOS S.A. EL OBSERV.	6.490,00
MAYVI S.R.L.	25.401,00
VASER LTDA	10.666,00
ALCARAZ S.A.	4.050,00
COMERCIAL BATOVI S.R.L.	263
HIDROSERVICE S.R.L.	42.807,00
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	40.000,00
SACRIMAR S.A.	680
ANCEL MOVIL CELULAR	14.897,00
REAY S.A.	23.075,00
VALMAN LTDA.	2.149,00
FRAMA S.R.L.	28.723,00
GILLARDO LTDA.	500
BATALLON DE INFANTERIA Nø1	471.797,00
ROMIS S.A.	4.441,00
FAMA S.A.	218.999,00
U.R.S.E.C.	13.460,00
WERNER BERNHEIM S.A.	7.626,00
TELEFAX S.A.	900.586,00
LANDENEX S.A	214
NELIT S.A	7.928,00
JULIO C DE NEGRIS GONZALEZ	4.564,00
ING. W. LUIS LAGOMARSINO	91.620,00
LOGICALIS URUGUAY S.A.	65.336,00
SONDA URUGUAY SA	80.078,00
GANIPLUS S.A.	9.398,00
RAMALA S.A.	8.158,00
RIAL S.A.	107.105,00
JOLICAR S.A.	6.093,00
RAFAEL E.KUCHTA CARABALLO	8.160,00
MERCOLUZ S.A.	8.398,00
CARLOS BARDANCA	585
PROALIDER S.A.	1.691,00
TRANSPORTE	**7.916.847,00**

DENOMINACION	SALDO
TRANSPORTE	**7.916.847,00**
TONIMAR LTDA	138
VIOLETA NAHUM DENTES	43.150,00
ANDRADE, GONZALO XAVIER	1.700,00
DUCELIT S.A.	30.796,00
MERCURIO ALARMAS LTDA.	1.632,00
PALACIO DEL LIBRO S.A.	815
MARTINEZ, LUIS ALBERTO	1.388,00
VOLKEMAX S.A.	4.537,00
FERROMUNDO S.A.	697
LADOCAR S.A.	31.230,00
DAIKIN S.A.	118.395,00
DE NEGRIS STANILUS,GISELLE	589
H.GILLARDO Y CIA.S.R.L.	1.087,00
PARTIDAS A RENDIR CUENTA	20.482,00
A.T. S.R.L.	6.994,00
ROLI S.A.	3.124,00
MEDATIR S.A.	2.542,00
MALATIC S.A.	49.528,00
OPUS SOFTWARE S.A.	23.846,00
TORRE CANTERO,SYLVIA	15.895,00
DABRO S.A.	3.590,00
BRIDEN S.A.	3.549,00
VARELA HNOS. S.A.	7.018,00
ICAREY S.A.	108
DIORA S.A.	18.235,00
ELECTRICIDAD DANIEL S.R.L.	5.698,00
DISTUPLAST LTDA.	9.475,00
GALYNER S.A.	6.780,00
FERRYTORNI SRL	301
MIKODAL S.A.	123.339,00
MASTERAL SA	116
PORTO VARESE S.A.	1.305.600,00
ELECTRO INTERIOR S.R.L.	40.362,00
GONZALEZ FILGUEIRA,LETICIA	214
TUCUTA SRL	2.105,00
PAGANO REY, ALFREDO	1.427,00
TEMPYMAR S.A.	1.590,00
RODRIGUEZ VARELA, ALEJANDRO	1.800,00
SPAGNUOLO LOPEZ, CARLOS	56.499,00
YIBAN S.A.	1.197,00
GODDARD CATERING GROUP S.A.	43.756,00
ISMAEL MUñOZ Y CIA.LTDA	7.740,00
EQUIND LTDA.	26.260,00
GUSTAVO DA LUZ FATIGATTI	73.500,00
LUIS ALBERTO CARRO	107.958,00
SOCA'S LTDA.	101.019,00
ALFONSO HERNANDEZ, RICHARD	21.760,00
INTERPOST S.R.L.	4.853,00
RODCAST SRL	2.007,00
COBANIR S.A.	708
NEDELSUR S.A.	482.693,00
ROLERIL S.A.	40.194,00
GABRIEL BALTAR	16.538,00
BESON LEON, ALEJANDRO	244
AHUMADA, SEBASTIAN	55.837,00
QUINTANS, LIBER	55.837,00
FRADIX S.A.	93.986,00
PINTURERIA GARZON S.R.L	24.647,00
TAYM S.A.	1.793.972,00
VAZ GOMEZ,NICOLAS	420
DIAZ BENITEZ, JULIO CESAR	2.635,00
MAURICIO GERMAN SOSA ACUÑA	83.776,00
ORTIZ BOCHARD, PABLO ANDRES	17.019,00
TAYM S.A	381.850,00
DARSEG S.A.	370
NAFILUX S.A	1.524,00
FERPA EMPRENDIMIENTOS SRL	20.343,00
GUILLERMO DA SILVA OLIVEROS	248.023,00
ENKO S.A.	785
RACELY S.A.	4.593,00
DIRECCION GRAL. IMPOSITIVA	1.363.063,00
DGI - I.R.P.F.	57.080,00
DGI IRAE	90.061,00
ACREEDORES SALDOS MENORES	16.697,00
TOTAL	**15.106.163,00**

Inciso 01 - Unidad Ejecutora 003
Programa 08 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

ANEXO A

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1.-	**ACTIVO**	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
1.1.-	**ACTIVO CORRIENTE**		
1.1.1.-	**DISPONIBILIDADES**		
	Caja	400.000	
	Bancos	3.637.468	4.037.468
1.1.2.-	**CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION**		
	PROGRAMA 1.08 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR		
	Sueldos	485.859	
	Funcionamiento	1.476.149	
	Funcionamiento a reintegrar	(852.841)	
	Inversiones	400.000	
	Inversiones a reintegrar	(185.810)	1.323.357
1.1.3.-	**OTROS ACTIVOS**		
	Artículos de Oficina	243.126	
	Materiales de Oficios	64.992	308.118
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5.668.943
1.2.-	**ACTIVO NO CORRIENTE**		
1.2.1.-	**BIENES DE USO**		
	Valores originales y revaluados		
	Mobiliario	741.355	
	Equipos de Informática	1.241.985	
	Acervo Bibliográfico	46.201	
	Obras en proceso Proyecto 781	7.000.000	9.029.541
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9.029.541
	TOTAL ACTIVO		14.698.484
2.-	**PASIVO**	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
2.1.-	**PASIVO CORRIENTE**		
2.1.1.-	**DEUDAS COMERCIALES**		
	Proveedores de Plaza	4.431.038	4.431.038
2.1.2.-	**DEUDAS DIVERSAS**		
	Acreedores de Sueldos	485.859	485.859
	TOTAL PASIVO		4.916.897
3.-	**PATRIMONIO**	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
3.1.-	**RESULTADOS ACUMULADOS**		
	Resultados ejercicios anteriores	5.709.187	
	Resultados del ejercicio	4.072.400	9.781.587
	TOTAL PATRIMONIO		9.781.587
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.698.484

ANEXO B

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

4.-	**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**		
	PROGRAMA 1.06 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA		
4.1.-	**INGRESOS DE GESTIÓN**	PESOS URUGUAYOS	PESOS URUGUAYOS
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	55.370.222	
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	8.152.732	
	Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	6.114.134	
	Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados		69.637.088
4.2.-	**ECONOMIAS DE GESTION**		
	En Sueldos	44.808.093	
	En Gastos de Funcionamiento	1.208.428	
	En Gastos de Inversiones	2.216.748	
	Total Economías de Gestión ejercicio 2013		(48.233.269)
	Total ingresos devengados del ejercicio 2013		21.403.819
4.3.-	**EGRESOS**		
	Sueldos	8.543.552	
	Beneficios Sociales	40.620	
	Cargas Sociales	1.977.957	
	Gastos de Limpieza	948.009	
	Mantenimiento edificios	54.506	
	Reparación de Edificios	34.755	
	Mantenimientos Máquinas de Oficina	173.893	
	Seguros	25.807	
	Gastos de Alimentación	135.157	
	Servicios informáticos	327.504	
	Suministro de agua	6.583	
	Serv. Telefónicos y Similares	431.827	
	Gastos y útiles de oficina	596.470	
	Diarios, revistas y publicaciones	14.268	
	Honorarios	1.448.565	
	Capacitación	122.886	
	Ss. Médicos y Medicamentos	32.184	
	Fletes y Encomiendas	250	
	Gastos de viajes	734.158	
	Comis. y gtos. Bancarios	27.888	
	Imp. Tasas y Contrib.	217.930	
	Mantenimiento Mobiliario	8.800	
	Gastos de Arrendamiento	1.331.512	
	Gastos Varios	8.418	
	Gtos. Otros Serv. Contr.	87.920	
	Total Gastos de Administración		17.331.419
	RESULTADO OPERATIVO		**4.072.400**

ANEXO C

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
COMPARATIVO AÑOS 2013 Y 2014

		2013	2014	VARIACIÓN
1.-	ACTIVO			
1.1.-	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.-	DISPONIBILIDADES			
	Caja	480.956	400.000	(80.956)
	Bancos	815.631	3.637.468	2.821.837
		1.296.587	4.037.468	2.740.881
1.1.2.-	CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION			
	PROGRAMA 1.08 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
	Sueldos	424.515	485.859	61.344
	Funcionamiento	117.703	1.476.149	1.358.446
	Funcionamiento a reintegrar	(562.116)	(852.841)	(290.725)
	Inversiones	3.781.699	400.000	(3.381.699)
	Inversiones a reintegrar	-	(185.810)	(185.810)
				0
		-		0
		3.761.801	1.323.357	(2.438.444)
1.1.3.-	OTROS ACTIVOS			
	Artículos de Oficina	121.161	243.126	121.965
	Materiales de Oficios	58.144	64.992	6.848
		179.305	308.118	128.813
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.237.693	5.668.943	431.250
1.2.-	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.-	BIENES DE USO			
	Valores originales y revaluados			
	Mobiliario	1.585.954	741.355	(844.599)
	Equipos de informática	-	1.241.985	1.241.985
	Acervo Bibliográfico	-	46.201	46.201
	Obras en proceso Proyecto 781	3.500.000	7.000.000	3.500.000
		5.085.954	9.029.541	3.943.587
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.085.954	9.029.541	3.943.587
	TOTAL ACTIVO	10.323.647	14.698.484	4.374.837
2.-	PASIVO			
2.1.-	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.-	DEUDAS COMERCIALES			
	Proveedores de Plaza	4.189.945	4.431.038	241.093
2.1.2.-	DEUDAS DIVERSAS			
	Acreedores de Sueldos	424.515	485.859	61.344
	TOTAL PASIVO	4.614.460	4.916.897	302.437
3.-	PATRIMONIO			
3.1.-	RESULTADOS ACUMULADOS			
	Resultados ejercicios anteriores	-	5.709.187	5.709.187
	Resultados del ejercicio	5.709.187	4.072.400	(1.636.787)
	TOTAL PATRIMONIO	5.709.187	9.781.587	4.072.400
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10.323.647	14.698.484	4.374.837

ANEXO D

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
COMPARATIVO AÑOS 2013 Y 2014

	PROGRAMA 1.06 - COMISIÓN ADMINISTRATIVA	2013	2014	VARIACIÓN
4.1.-	INGRESOS DE GESTION			
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	50.979.702	55.370.222	4.390.520
	Partidas de Gtos. Func. devengadas en el ejercicio	6.532.261	8.152.732	1.620.471
	Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	5.555.940	6.114.134	558.194
	Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados	63.067.903	69.637.088	6.569.185
4.2.-	ECONOMIAS DE GESTION			
	En Sueldos	41.343.877	44.808.093	3.464.216
	En Gastos de Funcionamiento	1.497.836	1.208.428	(289.408)
	En Gastos de Inversiones	162.089	2.216.748	2.054.659
	Total Economías de Gestión	(43.003.802)	(48.233.269)	(5.229.467)
	Total ingresos devengados del ejercicio	20.064.101	21.403.819	1.339.718
4.3.-	GASTOS DE ADMINISTRACION			
	Sueldos	7.823.955	8.543.552	719.597
	Beneficios Sociales	39.732	40.620	888
	Cargas Sociales	1.772.138	1.977.957	205.819
	Mantenimiento edificios	0	54.506	54.506
	Gastos de limpieza	511.867	948.009	436.142
	Seguridad y vigilancia	1.200	0	(1.200)
	Reparación Edificios	81.578	34.755	(46.823)
	Mantenimiento máquinas de oficina	509.784	173.893	(335.891)
	Seguros	15.046	25.807	10.761
	Gastos de Alimentación	214.819	135.157	(79.662)
	Servicios informáticos	276.344	327.504	51.160
	Combustibles y Lubricantes	24.766	0	(24.766)
	Serv. Telefónicos y similares	101.427	431.827	330.400
	Suministro de agua	0	6.583	6.583
	Gastos y útiles de oficina	386.026	596.470	210.444
	Honorarios	353.499	1.448.565	1.095.066
	Diarios, revistas y publicaciones	0	14.268	14.268
	Capacitación	2.000	122.886	120.886
	Ss. Médico y Medicamentos	9.200	32.184	22.984
	Fletes y encomiendas	23.530	250	(23.280)
	Gastos de viajes	616.022	734.158	118.136
	Comis. y gtos. Bancarios	130.593	27.888	(102.705)
	Imp. Tasas y Contrib.	262.211	217.930	(44.281)
	Mantenimiento mobiliario	199.801	8.800	(191.001)
	Gastos de Arrendamiento	870.228	1.331.512	461.284
	Gastos Otros Serv. Contr.	129.148	87.920	(41.228)
	Gastos varios	0	8.418	8.418
	Total Gastos de Administración	14.354.914	17.331.419	2.976.505
	RESULTADO OPERATIVO	5.709.187	4.072.400	(1.636.787)

ANEXO E

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Desde: 01 de ENERO de 2013 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

SALDO INICIAL EFECTIVO	1.296.587

ORIGENES

DISMINUCIÓN CRÉDITOS T.G.N.	2.438.444	
AUMENTO DEUDAS COMERCIALES	241.093	
AUMENTO PATRIMONIO	4.072.400	
AUMENTO DEUDAS DIVERSAS	61.344	6.813.281

APLICACIONES

AUMENTO OTROS ACTIVOS	128.813	
AUMENTO ACTIVO FIJO	3.943.587	4.072.400

AUMENTO FLUJO EFECTIVO	2.740.881

SALDO FINAL EFECTIVO	4.037.468

ANEXO F

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

	PATRIMONIO	RESULT. ACUM.	RESULT DEL EJ.	AJUSTES PATR.	TOTAL
SALDOS INICIALES		5.709.187			5.709.187
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-		4.072.400		4.072.400
SALDOS FINALES		5.709.187	4.072.400		9.781.587

ANEXO G

EJERCICIO 2014

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD INSTITUCION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORIA DEL PUEBLO

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un órgano estatal autónomo que funciona en la órbita. Fue creada por Ley Nº 18.446 de 24 de diciembre de 2008, como un instrumento complementario de otros ya existentes, con el fin de otorgar mayores garantías a las personas en el goce de sus derechos humanos y para que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se desarrollen en consonancia con los mismos.

Posteriormente, la Ley Nº 18.806 de 14 de setiembre de 2011 modificó la Ley de Creación en sus artículos 1°, 36, 75 y 76.

Presupuestalmente funciona como un programa (Programa 008) dentro de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (Inciso 01 – UE 003).

Dicho órgano está compuesto por un órgano colegiado de 5 miembros, que se denominará Consejo Directivo y que tendrá a su cargo la dirección y representación de la Institución.

Su presupuesto quinquenal es elaborado por el Consejo con la colaboración de las unidades competentes, remitiéndose a la Cámara de Senadores para su sanción.

Anualmente se realizan los ajustes que fueren necesarios junto con la presentación de la Rendición de Cuentas.

Las partidas son asignadas anualmente, emitiéndose mensualmente los Documentos de Afectación (DA). Dichos DA son abonados por la Tesorería General de la Nación (TGN), en función del monto del pedido de fondos que realiza la INDDHH a la Comisión Administrativa de acuerdo a la cuantía de los gastos devengados y también del cupo financiero que la TGN nos asigna en forma mensual.

La única partida que no tiene vigencia anual es la correspondiente al Proyecto de Inversión por Única Vez, que tiene como destino específico la reforma y reacondicionamiento de la futura sede del organismo, donde los saldos no utilizados se trasladan al ejercicio siguiente. En estos proyectos, los DA son emitidos en función de los pagos a realizar.

Las oficinas competentes de la Comisión Administrativa son las encargadas del registro contable de los movimientos correspondientes a remuneraciones, gastos e inversiones de la INDDHH.

Nota 2 – PREPARACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

La Dirección Control Interno de la Comisión Administrativa es un órgano asesor que depende directamente de la Secretaría de la Comisión Administrativa. En relación a la Ordenanza N° 81, la actuación de la Dirección Control Interno se limita a la preparación de los Estados Contables, conjuntamente con el Área competente de la INDDHH. A tales efectos, utiliza la información procedente de la Dirección Financiero Contable de la cual depende el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y es responsable de las registraciones contables.

Nota 3 – CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Los DA frente a la Contaduría General de la Nación son emitidos por duodécimos a medida que se realiza la imputación de rubros en las distintas partidas presupuestales.

Los cupos financieros asignados por la TGN son distribuidos en función de los pagos que debemos realizar.

Al finalizar el ejercicio tenemos DA pendientes de cobro, por aquellos documentos emitidos para el cobro de partidas presupuestales, que al finalizar el ejercicio no se concretaron y/o son cobrados al comienzo del ejercicio siguiente.

Nota 4 – OTROS ACTIVOS

Responde a las existencias en la INDDHH de artículos de oficina y de oficios. Los mismos están valorados a costo de la última adquisición.

Nota 5 – BIENES DE USO

Este capítulo, se encuentra dividido en las siguientes cuentas:

Mobiliario, Equipos de Informática, Acervo Bibliográfico y Mejoras de Inmuebles e Instalaciones.

Todos los bienes de uso están valuados al precio de compra.

En 2014 se hizo un ajuste al saldo inicial de Mobiliario, ya que dentro de dicho rubro estaban incluidos los equipos de informática y se procedió a su separación.

ANEXO 1 hoja 1

EJERCICIO 2014

DETERMINACION DE LAS ECONOMIAS DE GESTION

Las economías del ejercicio se integran por:

1- Las provenientes por Documentos de Afectación no emitidos

2 - Las provenientes por la diferencia entre lo afectado y los documentos de

PROGRAMA 08 - ECONOMIAS EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	SALDO CGN
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.027.106	827.106	200.000
299	SERVICIOS NO PERSONALES	7.125.626	6.525.626	600.000
		8.152.732	7.352.732	800.000

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
199	MATERIALES Y SUMINISTROS	827.106	714.904	112.202
299	SERVICIOS NO PERSONALES	6.525.626	6.229.400	296.226
	SALDO CGN	7.352.732	**6.944.304**	408.428

ECONOMIA DE GESTION EN FUNCIONAMIENTO	**1.208.428**

ANEXO 1 hoja 2

EJERCICIO 2014

PROGRAMA 08 - ECONOMIAS EN INVERSIONES

1- Las provenientes de Documentos de Afectación no emitidos

		CREDITO VIGENTE	DOCUMENTOS DE AFECTACION	ECONOMIA I
704	EQUIPAMIENTO	2.614.134	583.196	2.030.938
706	REPARACIONES VARIAS	0	0	0
781	INFRAESTRUCTURA EDILICIA	3.500.000	3.500.000	0
		6.114.134	4.083.196	2.030.938

2 - Las provenientes de la diferencia entre lo afectado y los documentos de afectación

		DOCUMENTOS DE AFECTACION	AFECTADO	ECONOMIA II
704	EQUIPAMIENTO	583.196	397.386	185.810
706	REPARACIONES VARIAS	0	0	0
781	INFRAESTRUCTURA EDILICIA	3.500.000	3.500.000	0
		4.083.196	3.897.386	185.810

ECONOMÍA DEL EJERCICIO EN INVERSIONES	**2.216.748**

Estados contables consolidados
Ejercicio 2014
Inciso 01 - Unidad Ejecutora 003
Programas 06 Comisión Administrativa - 07 Comisionado Parlamentario
Programa 08 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1.-	ACTIVO	PROG. 06 Y 07	PROG. 08	CONSOLIDADO
1.1.-	ACTIVO CORRIENTE			
1.1.1.-	DISPONIBILIDADES			
	Caja	976.180	400.000	1.376.180
	Bancos	56.251.036	3.637.468	59.888.504
		57.227.216	4.037.468	61.264.684
1.1.2.-	CREDITOS TESORERIA GENERAL DE LA NACION			
	PROGRAMA 1.06 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
	Sueldos	68.726.571	485.859	69.212.430
	Funcionamiento	18.404.748	1.476.149	19.880.897
	Suministros	-		
	Inversiones	6.600.000	400.000	7.000.000
	Funcionamiento a reintegrar	(14.572.254)		(14.572.254)
	Suministros a reintegrar	(1.382.044)	(852.841)	(2.234.885)
	Inversiones a reintegrar	(8.115.144)	(185.810)	(8.300.954)
	PROGRAMA 1.07 - DOC. DE AFECTACION A COBRAR			
	Sueldos	102.804		102.804
	Funcionamiento	42.280		42.280
		69.806.961	1.323.357	71.130.318
1.1.3.-	CREDITOS EXTRA PRESUPUESTALES			
	Disponibilidad Fondos Propios	6.285.970		6.285.970
		6.285.970		6.285.970
1.1.4.-	OTROS CREDITOS			
	Deudores Funcionarios	45.679		45.679
	Deudores Diversos	1.440.109		1.440.109
		1.485.788		1.485.788
1.1.5.-	OTROS ACTIVOS			
	Artículos de Oficina	455.077	243.126	698.203
	Materiales de Oficios	1.968.184	64.992	2.033.176
		2.423.261	308.118	2.731.379
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	137.229.196	5.668.943	142.898.139
1.2.-	ACTIVO NO CORRIENTE			
1.2.1.-	BIENES DE USO			
	Valores originales y revaluados			
	Equipos de Transporte	1.249.019		1.249.019
	Mobiliario	27.189.945	741.355	27.931.300
	Equipos de Informática	22.040.297	1.241.985	23.282.282
	Acervo Bibliográfico	120.604.947	46.201	120.651.148
	Inmuebles	7.779.711.903		7.779.711.903
	Mejoras de Inmuebles e Instalaciones	56.089.597	7.000.000	63.089.597
	Obras en proceso Proyecto 722	826.476		826.476
	Obras en proceso Proyecto 730	1.154.371		1.154.371
	Obras en proceso Proyecto 731	109.800		109.800
	Obras en proceso Proyecto 733	1.903.015		1.903.015
	Amortizaciones Acumuladas	(142.268.932)		(142.268.932)
		7.868.610.438	9.029.541	7.877.639.979
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.868.610.438	9.029.541	7.877.639.979
	TOTAL ACTIVO	8.005.839.634	14.698.484	8.020.538.118
	CUENTAS DE ORDEN			
1.3.-	Depósitos en Garantía	21.413.671		21.413.671
	DGI Resguardos a Emitir	1.547.534		1.547.534
	Resguardos en Caja	1.812.745		1.812.745
	Valores en custodia Tercerización	29.110.708		29.110.708
		53.884.658		53.884.658
	TOTAL ACTIVO Y CTAS. DE ORDEN	8.059.724.292	14.698.484	8.074.422.776
2.-	PASIVO	PROG. 06 Y 07	PROG. 08	CONSOLIDADO
2.1.-	PASIVO CORRIENTE			
2.1.1.-	DEUDAS COMERCIALES			
	Proveedores de Plaza	15.106.163	4.431.038	19.537.201
		15.106.163	4.431.038	19.537.201
2.1.2.-	DEUDAS DIVERSAS			
	Acreedores de Sueldos	76.562.625	485.859	77.048.484
	Reintegros func. a cobrar	250.556		250.556
		76.813.181	485.859	77.299.040
2.1.3.-	PARTIDA EXTRA PRESUPUESTAL			
	Partida Fondos Propios	6.285.970		6.285.970
	TOTAL PASIVO	98.205.314	4.916.897	103.122.211
2.2.-	CUENTAS DE ORDEN			
	Acreedores por Garantías	21.413.671		21.413.671
	Acreedores por Resguardos	3.360.279		3.360.279
	Acreed. Garantía Ley 18.099	29.110.708		29.110.708
		53.884.658		53.884.658
3.-	PATRIMONIO	PROG. 06 Y 07	PROG. 08	CONSOLIDADO
3.1.-	APORTE DE PROPIETARIOS			
3.1.1.-	CAPITAL			
	Patrimonio	20.639.766		20.639.766
		20.639.766		20.639.766
3.2.-	AJUSTES AL PATRIMONIO			
	Revaluacion Activo Fijo	7.985.238.450		7.985.238.450
		7.985.238.450		7.985.238.450
3.3.-	RESULTADOS ACUMULADOS			
	Resultados ejerc. anteriores	4.891.216	5.709.187	10.600.403
	Resultados del ejercicio	(103.135.112)	4.072.400	(99.062.712)
		(98.243.896)	9.781.587	(88.462.309)
	TOTAL PATRIMONIO	7.907.634.320	9.781.587	7.917.415.907
	TOTAL PASIVO, PATRIMONIO Y CTAS. DE ORDEN	8.059.724.292	14.698.484	8.074.422.776

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADOS
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

4.-	**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**	PROG. 06 Y 07	PROG. 08	CONSOLIDADO
4.1.-	**INGRESOS DE GESTIÓN**			
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	1.211.278.117	55.370.222	1.266.648.339
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	123.664.511	8.152.732	131.817.243
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	30.048.035		30.048.035
	Partidas de Inversiones devengadas en el ejerc.	42.584.859	6.114.134	48.698.993
	Cobro Doc. de Afectación Prejubilados	32.788		32.788
	Cobro Doc. de Afectación Incentivos	83.105.880		83.105.880
	Cobro Doc. de Afecación Inversiones sin vig. Anual	1.207.041		1.207.041
	Proventos y otros ingresos	941.957		941.957
	Total partidas devengadas del ejerc. y proventos cobrados	**1.492.863.188**	**69.637.088**	**1.562.500.276**
4.2.-	**ECONOMIAS DE GESTION**			
	En Sueldos	420.582.079	44.808.093	465.390.172
	En Gastos de Funcionamiento	3.919.529	1.208.428	5.127.957
	En Gastos de Suministros	8.663.929		8.663.929
	En Gastos de Inversiones	11.048.682	2.216.748	13.265.430
	Total Economías de Gestión ejercicio 2014	**(444.214.219)**	**(48.233.269)**	**(492.447.488)**
	Total ingresos devengados del ejercicio 2014	**1.048.648.969**	**21.403.819**	**1.070.052.788**
4.3.-	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**			
	Sueldos	586.261.856	8.543.552	594.805.408
	Beneficios Sociales	72.346.822	40.620	72.387.442
	Cargas Sociales	132.087.360	1.977.957	134.065.317
	Incentivos	83.105.880		83.105.880
	Prejubilados	32.788		32.788
	Prensa Cargos de Confianza	834.408		834.408
	Mantenimiento edificios	6.004.633	54506,00	6.059.139
	Gastos de limpieza	32.278.307	948.009	33.226.316
	Seguridad y vigilancia	21.702.385		21.702.385
	Reparación Edificios	17.790.092	34.755	17.824.847
	Mantenimiento máquinas de oficina	85.930	173.893	259.823
	Seguros	5.986.414	25.807	6.012.221
	Gastos de Alimentación	1.178.702	135.157	1.313.859
	Servicios informáticos	9.461.928	327.504	9.789.432
	Combustibles y Lubricantes	1.101.332		1.101.332
	Serv. Telefónicos y similares	5.161.289	431.827	5.593.116
	Suministro de agua	2.210.713	6.583	2.217.296
	Energía eléctrica	11.972.372		11.972.372
	Gastos y útiles de oficina	1.663.784	596.470	2.260.254
	Materiales de Oficios	2.696.670		2.696.670
	Honorarios	3.012.992	1.448.565	4.461.557
	Diarios - Revista y Publicaciones	976.584	14.268	990.852
	Gastos extraordinarios	319.000		319.000
	Capacitación	32.772	122.886	155.658
	Compra de vestimenta	1.266.989		1.266.989
	Ss. Médico y Medicamentos	302.207	32.184	334.391
	Fletes y encomiendas	175.613	250	175.863
	Gastos de viajes	104.339	734.158	838.497
	Comis. y gtos. Bancarios	245.474	27.888	273.362
	Imp. Tasas y Contrib.	8.364.368	217.930	8.582.298
	Arrendamientos de equipos	459.696		459.696
	Gastos de Imprenta	113.321		113.321
	Mantenimiento Mobiliario		8.800	8.800
	Gastos de Arrendamiento		1.331.512	1.331.512
	Gastos Varios		8.418	8.418
	Gtos. Otros Serv. Contr.		87.920	87.920
	Mantenimiento vehículos	137.062		137.062
	Diferencia de cambio	703		703
	Amortizaciones	142.268.932		142.268.932
	Total Gastos de Administración	**1.151.743.717**	**17.331.419**	**1.169.075.136**
	RESULTADOS ORDINARIOS	**(103.094.748)**	**4.072.400**	**(99.022.348)**
	PROGRAMA 07 - COMISIONADO PARLAMENTARIO			
4.4.-	**INGRESOS DE GESTIÓN**			
	Partidas de Sueldos devengadas en el ejercicio	4.787.775		4.787.775
	Partidas de Gtos. Func, devengadas en el ejercicio	830.703		830.703
	Partidas de Gtos. Suministros devengadas en el ejerc.	80.000		80.000
	Total partidas devengadas del ejercicio	**5.698.478**		**5.698.478**
4.5.-	**ECONOMIAS DE GESTIÓN**			
	En Sueldos	1.053.849		1.053.849
	En Gastos de Funcionamiento	128.300		128.300
	En Gastos de Suministros	37.694		37.694
	Total Economías de Gestión ejercicio 2014	**(1.219.843)**		**(1.219.843)**
	Total ingresos devengados del ejercicio 2014	**4.478.635**		**4.478.635**
4.6.-	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**			
	Sueldos	3.177.114		3.177.114
	Cargas Sociales	556.812		556.812
	Gastos seguros	193.622		193.622
	Suministros	2.487		2.487
	Servicios telefónicos	49.764		49.764
	Gastos y útiles de oficina	14.780		14.780
	Gastos de viaje	524.420		524.420
	Total Gastos de Administración	**4.518.999**		**4.518.999**
	RESULTADOS ORDINARIOS	**(40.364)**		**(40.364)**
	RESULTADO NETO	**(103.135.112)**	**4.072.400**	**(99.062.712)**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

	PROG. 06 Y 07	PROG. 08	TOTALES
SALDO INICIAL EFECTIVO	37.801.693	1.296.587	39.098.280
ORIGENES			
DISMINUCIÓN CRÉDITOS T.G.N.	11.650.804	2.438.444	14.089.248
AUMENTO DEUDAS COMERCIALES	1.477.215	241.093	1.718.308
AUMENTO DEUDAS DIVERSAS	7.659.014	61.344	7.720.358
AUMENTO PATRIMONIO		4.072.400	4.072.400
DISMINUCIÓN ACTIVO FIJO	135.042.709	0	135.042.709
	155.829.742	6.813.281	162.643.023
APLICACIONES			
AUMENTO OTROS CRÉDITOS	1.122.081	0	1.122.081
AUMENTO OTROS ACTIVOS	198.192	128.813	327.005
AUMENTO ACTIVO FIJO		3.943.587	3.943.587
DISMINUCIÓN PATRIMONIO	135.083.946		135.083.946
	136.404.219	4.072.400	140.476.619
AUMENTO FLUJO EFECTIVO	19.425.523	2.740.881	22.166.404
SALDO FINAL EFECTIVO	57.227.216	4.037.468	61.264.684

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO CONSOLIDADO
Desde: 01 de ENERO de 2014 Hasta: 31 de DICIEMBRE de 2014

		PATRIMONIO	RESULT. ACUM.	RESULT DEL EJ.	AJUSTES PATR.	TOTAL
SALDOS INICIALES	PROG. 06 Y 07	20.639.766	13.924.234	22.915.816	7.985.238.450	8.048.427.453
	PROG. 08	-	5.709.187	-	-	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	PROG. 06 Y 07	-	(9.033.018)	(126.050.928)	-	(131.011.546)
	PROG. 08	-		4.072.400		
SALDOS FINALES	PROG. 06 Y 07	20.639.766	4.891.216	(103.135.112)	7.985.238.450	7.917.415.907
	PROG. 08	-	5.709.187	4.072.400		

Carta de Representación de la Administración

Montevideo, 30 de abril de 2015.

Estimados Señores del
Tribunal de Cuentas de la República

Cumplo en comunicar que su auditoría del Balance de Ejecución Presupuestal y Estados Contables de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, correspondiente al período 1ª de enero al 31 de diciembre de 2014, se efectúa con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si el Balance y los Estados Contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la ejecución presupuestal de la Comisión Administrativa correspondiente al período señalado.

Determinados aspectos se describen como limitadas a asuntos que son significativos. Los asuntos se consideran significativos, independientemente de su monto, si involucran una omisión o error e irregularidad de la información contable que, en vista de las circunstancias existentes, pueda introducir la probabilidad de que el juicio de una persona razonable que confíe en dicha información se modifique o sea influenciado debido a una omisión, error o irregularidad.

Con relación a su auditoría les confirmamos poner a su disposición durante el desarrollo de la misma todos los registros contables y datos relacionados y que:

1. Desconocemos:
   a. Irregularidades que involucren a funcionarios que realicen funciones importantes dentro del sistema de control interno contable.
   b. Irregularidades que involucren a otros funcionarios y que pudieran tener efecto significativo sobre el Balance de Ejecución Presupuestal y Estados Contables.
   c. Violaciones o posibles violaciones de leyes, reglamentaciones o disposiciones contractuales, respecto de las cuales debería considerarse por revelación en las notas.
2. No existen:
   a. Transacciones significativas que no hayan sido registradas apropiadamente en los registros de contabilidad que sirven de respaldo al Balance de Ejecución y a los Estados Contables.
   b. Eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre del ejercicio económico y que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los Estados Contables.
3. El ente ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos o convenios contractuales que pudieran tener efecto significativo sobre los Estados Contables, en caso de incumplimiento.

Finalmente, cabe manifestar que la totalidad de los Estados Contables presentados cumplen con las normas adecuadas.

Atentamente,

WILDER LEAL
SECRETARIO

JUAN FAROPPA
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Montevideo, 30 de abril de 2015.

Se eleva a la Secretaría la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014 y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de los Programas 06 Comisión Administrativa, 07 Comisionado Parlamentario y 08 Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, adjuntando las siguientes planillas:

- **RENDICION DE CUENTAS - EJERCICIO 2014**

Programas 06 y 07

Cuadro Resumen de las partidas asignadas y las afectaciones realizadas durante el ejercicio 2014.

Anexo I - Detalle de los rubros de Sueldos afectados en el ejercicio y de los importes pagos por concepto de Incentivos y Prejubilados.

Anexo II - Evolución de las partidas de gastos discriminándolas en Funcionamiento (Libros Revistas y Otras Publicaciones - Materiales y Suministros – Servicios no Personales - Asignaciones Globales) y Suministros (Combustibles – Teléfonos - Agua - Electricidad).

En Anexo II a - Se detalla las imputaciones realizadas al Grupo 1 – Materiales y Suministros.

En Anexo II b - Se detallan los importes afectados en el Grupo 2 – Servicios No Personales agrupados en los principales conceptos.

Anexo III - Evolución de las partidas de Inversiones.

En los Anexos III a, b y c se desglosan las adquisiciones en los proyectos de inversión de Equipamiento, Reparaciones Varias e Informática Parlamentaria.

Anexo IV - Evolución de las partidas de Funcionamiento y de Sueldos del Programa 1.07 – Comisionado Parlamentario.

Anexo V - Movimiento de fondos.

Programa 08

Cuadro de las partidas asignadas y las afectaciones realizadas durante el ejercicio 2014.

- **ORDENANZA Nº 81 - EJERCICIO 2014**

Programas 06 y 07

Anexo A - Estado de Situación Patrimonial.
Anexo B - Estado de Ingresos y Egresos.
Anexo C - Estado de Situación Patrimonial comparativo Ejercicios 2013/2014.
Anexo D - Estado de Ingresos y Egresos comparativo Ejercicios 2013/2014.
Anexo E - Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
Anexo F - Estado de Evolución del Patrimonio.
Anexo G - Cuadro de Bienes de Uso e Inversiones en Inmuebles.

Anexo H - Notas a los Estados Contables.

Anexo 1 - Economías de Gestión en las partidas de Gastos e Inversiones (**Hojas 1, 2, 3 y 4**).

Anexo 2 - Principales deudas comerciales.

Programas 08

Anexo A - Estado de Situación Patrimonial.
Anexo B - Estado de Ingresos y Egresos.
Anexo C - Estado de Situación Patrimonial comparativo Ejercicios 2013/2014.
Anexo D - Estado de Ingresos y Egresos comparativo Ejercicios 2013/2014.
Anexo E - Estado de Origen y Aplicación de Fondos.
Anexo F - Estado de Evolución del Patrimonio.
Anexo G – Notas a los Estados Contables

Anexo 1 - Economías de Gestión en las partidas de Gastos e Inversiones (**Hojas 1 y 2**).

También se acompañan los Estados Contables Consolidados de dichos Programas, a saber:

- **ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS – EJERCICIO 2014**

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Ingresos y Egresos
Estado de Origen y Aplicación de Fondos
Estado de Evolución del Patrimonio

También se adjunta la Carta de Representación de la Administración, la que luego de ser firmada por el Secretario de la Comisión Administrativa y la Presidente de la INDDHH y DP, debe acompañar las tres vías de los Estados Contables aprobados y la copia autenticada del acta de aprobación de los mismos, en el momento de su remisión al Tribunal de Cuentas de la República.

Cra. Norma Fernández Lapenne
Directora-Contadora (I)

Disposiciones citadas

Ley Nº 16.821
de 23 de abril de 1997

Artículo 5º.- La Comisión Administrativa formulará y aprobará el proyecto de presupuesto necesario para el cumplimiento de sus cometidos y lo remitirá en su oportunidad al Senado de la República, para que éste lo incluya en su presupuesto y lo sancione de acuerdo al artículo 108 de la Constitución.

PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA
2010 – 2014

Artículo 9º.- Dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio presupuestal (artículo 108, inciso segundo de la Constitución) la Comisión Administrativa presentará a la Cámara de Senadores, para su consideración, una Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio finalizado el 31 de diciembre anterior, conjuntamente con un informe circunstanciado de la evaluación y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas. En tal oportunidad podrá proponer las modificaciones al Presupuesto Quinquenal que estime imprescindibles, con el objeto de mejorar cualitativamente la gestión del Programa o coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. En el mismo período se presentará el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Ingresos y Egresos de dicho ejercicio para su aprobación por parte de la Comisión Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: la Comisión Administrativa es la Unidad Ejecutora 003 del Inciso 01, Poder Legislativo. Su presupuesto quinquenal es elaborado por ella misma, aprobado por la Cámara de Senadores y financiado por Rentas Generales. Sin embargo, cuenta con disponibilidad de ingresos propios, que figuran en la página 33, Nota 4.

La Comisión Administrativa está facultada para fijar, a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, junto con los que se deriven de la venta de papel en desuso, del canon de cantina, de la venta de recuerdos y de los bonos colaboración de los visitantes extranjeros, tendrán como destino el mantenimiento del edificio del Palacio Legislativo.

En este proyecto de ley de rendición de cuentas están incluidos el Programa 06, que corresponde a la Comisión Administrativa, el Programa 07 «Comisionado Parlamentario» y el Programa 08 «Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo».

Del relato de los Anexos de esta Rendición de Cuentas vamos a destacar algunas partidas que nos parece interesante explicar en esta instancia. Obviamente, el presupuesto es una previsión, una estimación de gastos que se realiza al comenzar el quinquenio y luego se mantiene con los ajustes anuales. Como los señores Senadores sabrán, al no existir modificación presupuestal en el último año de un período de gobierno –en este caso, el 2014–, no se realizaron ajustes. Es muy difícil que en el último año de gestión se llegue a una ejecución ideal con un presupuesto previsto cinco años antes. Por lo tanto, la estimación realizada no tomó en cuenta los cambios realizados en el funcionamiento, entre ellos, por ejemplo, la disminución en el número de funcionarios, que implica contar con menos equipamiento mobiliario, en energía, en materiales informáticos, etcétera, y también las mejoras que se producen en el campo informático, que hacen que varíe el flujo de necesidades. La incorporación del expediente electrónico, por ejemplo, lleva a disminuir la utilización de papel; antes se licitaban anualmente 1 millón de hojas y ahora se pasó a licitar 800.000. Otro ejemplo es el de las impresoras: antes se trataba de una máquina y ahora se pasó a imprimir en red con las máquinas multifunción. Una forma de ir atenuando estas diferencias es planificar una compra anual de los materiales de uso más comunes para, de esa forma, ajustar el presupuesto a la realidad, dado que el gastar lo justo y necesario es parte de la gestión.

Lo concreto es que al cierre del Ejercicio los números globales arrojan diferencias entre lo presupuestado y lo efectivamente utilizado. Aparece una gran economía, por lo que me voy a tomar unos minutos para explicarlo. De allí se desprende que el monto mayor corresponde a inversiones. Esto ocurre siempre que hay un presupuesto y determinadas previsiones que luego, por distintas circunstancias, no llegan a cumplirse plenamente.

Concretamente, quisiera señalar algunas cosas que inciden en el monto ejecutado. Una de ellas es la posible obra de ampliación del Palacio Legislativo, con respecto a la cual se llevó a cabo todo el proceso: anteproyecto, proyecto ejecutivo y licitación, llegándose a la conclusión de que el monto asignado no cubría lo ofertado. Por esa razón, no pudieron ejecutarse aproximadamente $ 90 millones. En cuanto al Proyecto 722 «Reasentamiento de los ocupantes de las fincas expropiadas» de las calles Fernández Crespo y Madrid, el monto no ejecutado es de aproximadamente $ 38 millones. En el Proyecto 730 «Ampliación subsuelo Palacio Legislativo bajo explanada norte y repavimentación explanadas este y oeste», no pudieron adjudicarse alrededor de $ 90 millones. Y en lo que respecta al Proyecto 731, relativo al sistema de aire acondicionado central del edificio Palacio Legislativo, el monto no ejecutado supera los $ 48 millones. Estos tres proyectos implican más de $ 176 millones que no podemos decir que no hayan sido gestionados, sino que lo realizado redundará en las futuras rendiciones de cuentas de la Comisión Administrativa. También están los proyectos y gastos llevados a cabo a fines del año 2014 y que culminarán en 2015, por lo que se abonan en el corriente y, en realidad, forman parte de la gestión del año 2014. Eso pasa también en otros organismos del Estado.

El proyecto 722, relacionado con el reasentamiento de los ocupantes de fincas expropiadas, fue aprobado. El proceso para desalojar a los ocupantes se llevó a cabo durante el período 2010-2014 y el realojo se hará efectivo en estos años; como dije, el monto no ejecutado por este concepto es de aproximadamente $ 38 millones. Frente al desprendimiento de materiales de las viviendas en mal estado, mientras se procedía al desalojo se resolvió realizar una Licitación Abreviada –n.º 18/14– para la construcción de una pasarela perimetral permanente en vereda, con el fin de proteger a los peatones. La apertura de la licitación se realizó el 5 de noviembre del año pasado, pero cabe señalar que entrará en el presupuesto de 2015.

Por otra parte, el Proyecto 730 «Ampliación subsuelo Palacio Legislativo bajo explanada norte y repavimentación explanadas este y oeste» deviene de una antigua idea que comenzó a materializarse en el año 2011. La apertura de la Licitación Pública 02/13 fue realizada en octubre de 2013. A fines de enero de 2014 se informó que el costo de la obra superaba en un 35 % el monto estimado. Visto que desde el punto de vista

presupuestal no era posible la realización de la obra en el presente período, en la sesión de la Comisión Administrativa de fecha 20 de mayo de 2014 se resolvió dejar sin efecto el llamado a licitación. Una vez dejado sin efecto el proyecto de ampliación del subsuelo debido a su alto costo y teniendo una posible propuesta de ampliación en altura y no subterránea, se plantea acondicionar las entradas al edificio Palacio Legislativo. En esta Legislatura seguramente se discutirá la ampliación en altura del edificio llamado «Gral. José Artigas» dadas las necesidades que los servicios y los espacios de este Poder Legislativo tienen y, especialmente, por el problema relacionado con la biblioteca, ya que la estructura del edificio ya no soporta su peso. Se plantea la reparación y terminación de muros de contención de la fachada norte y algunas rampas para el acceso peatonal norte. El monto no ejecutado, de todos modos, superó los $ 90 millones.

Y en relación con el proyecto 731, referido al aire acondicionado, quiero decir que luego de consultas realizadas a las secretarías de las dos cámaras, se dio conformidad para el comienzo de todas las intervenciones necesarias para la realización de la licitación correspondiente, que terminó llevándose a cabo el 7 de noviembre de 2014, si bien el proyecto se ejecutará en 2015.

Otros proyectos que no se realizaron fueron, por ejemplo, el de recuperación de los esgrafiados –no se llegó a hacer la licitación– y el de circuito cerrado de televisión. Estas economías también figuran en el informe. Concretamente, las economías de funcionamiento ascienden a $ 25:237.208, las de suministros a $ 10:045.973 y las de inversiones a $ 19:163.826.

En el Programa 07, «Comisionado Parlamentario», no se ejecutaron algunas partidas como consecuencia de la vacancia de ese cargo; sí empezarán a ejecutarse a partir de la elección del próximo titular.

En lo que refiere a la rendición de cuentas del Programa 08 «Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo», queremos destacar que la única partida que no tiene vigencia anual es la correspondiente al Proyecto de Inversión por Única Vez, que tiene como destino específico la reforma y reacondicionamiento de la futura sede del organismo. Los saldos no utilizados se van a trasladar al ejercicio siguiente. Cabe aclarar que esa obra aún no se ha comenzado.

En el informe figuran las economías de funcionamiento en la gestión, por $ 1:208.428, y las economías del ejercicio en otras inversiones, que son de $ 2:216.748.

Después hay una carta de representación de la institución en la que se manifiesta que «la totalidad de los Estados Contables presentados cumplen con las normas adecuadas».

En la Comisión de Presupuesto nos fue anunciada, por parte de las autoridades, la modificación de algunos proyectos del período anterior, que se realizarán de modo diferente y se incluirán en el próximo presupuesto a ser aprobado por esta Cámara.

Es todo cuanto tenía para decir con relación a la Comisión Administrativa.

SEÑORA MONTANER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: ante todo, señalamos que vamos a acompañar –votando afirmativamente– el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Ahora bien; en lo personal tengo una duda que tal vez la señora miembro informante me pueda aclarar.

En el Presupuesto quinquenal de la Cámara de Senadores correspondiente al período 2010-2014 se aprobó una disposición, el artículo 29, que dice lo siguiente: «Se encomienda a la Administración la elaboración, en el plazo de un año, de indicadores de gestión para todas las oficinas. Aprobados los mismos, la Presidencia reglamentará su aplicación, determinándose que en la próxima Rendición de Cuentas podrá ajustarse el monto a cobrar por el Incentivo por Compromiso con la Gestión en función de la aplicación de los mencionados indicadores». A este respecto, quiero dejar en claro que si bien hay un porcentaje que se ha cobrado en forma normal, resta un 4,5 %, que no se ha percibido. Los indicadores de gestión son –podríamos decir– la contrapartida que deben cumplir los funcionarios para poder cobrar este 4,5 % que, llevado a pesos, equivale a alrededor de $ 2000 por funcionario. Esto corresponde, sobre todo, a la franja de aquellos funcionarios que cobran menores remuneraciones, y solo quedaría exonerado el 8 %, que son los que tienen sueldos más altos. El problema se suscita –aparentemente– porque para poder percibir esa partida restante que está excedente –y no se ha podido cobrar–, tendría que determinarse cuál sería el indicador de gestión y qué lo va a determinar. A fin de ver cómo podía ejecutarse esto, se consultó al Isede, que en su informe señala el mecanismo de la encuesta como condición a priori para poder recibir el beneficio. Ahora bien, al parecer, la encuesta tendríamos que hacerla los Senadores pero, en realidad, nosotros no conocemos a todos los funcionarios del Palacio Legislativo, por lo que nos sería imposible determinar la eficiencia, la eficacia, el presentismo, en fin, todo lo que está contenido en esa encuesta que, confieso, no pude ver. Cabe acotar que las encuestadoras tampoco quisieron tomar a su cargo esta encuesta, por encontrarlo inviable.

Entonces, es obvio que acá se genera un pequeño problema. Tal vez la señora Senadora Topolansky, como miembro informante, pueda explicarme cómo podemos salir del paso, por decirlo de algún modo.

Cabe agregar que los funcionarios presentaron una contrapropuesta, aunque no en base a una encuesta porque es algo que no puede determinarse y menos aún si la encargamos a los Senadores. Se propone que la sumatoria de los porcentajes de gestión del mes de las 18 divisiones –entiéndase por divisiones Sala y Barra, Intendencia, Financiero Contable y demás– se divida entre 18; para poder cobrar el 100 % del indicador, el resultado tiene que ser mayor al 90 %. Esto constituye un estimulante, porque los funcionarios se pedirán unos a otros ser eficaces y eficientes a fin de llegar a ese porcentaje y poder cobrar el beneficio.

Planteo esto porque se trata de algo que fue votado por el Senado y no se ha ejecutado, lo que a mi entender amerita una explicación.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Antes de dar la palabra a la miembro informante, la Mesa recuerda a la señora Senadora Montaner que estamos considerando la rendición de cuentas de la Comisión Administrativa, y el planteo que acaba de realizar se relaciona con la rendición de cuentas del Senado, que votamos hace pocos minutos. De todos modos, el tema queda a consideración de todo el Cuerpo.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- El planteo de la señora Senadora Montaner es muy interesante. Cuando aprobamos la norma nos vimos enfrentados a la dificultad de ser uno de los primeros parlamentos del mundo –el señor Secretario del Senado me informa que es el único– en tener indicadores de gestión. Es difícil medir el rendimiento de algunas de las funciones que aquí se realizan, pero una administración moderna debe tender a eso. En este aspecto hay unanimidad en el Parlamento.

Recuerdo bien los padecimientos del ex-Secretario Hugo Rodríguez Filippini que tuvo que conseguir asesoramiento para poder elaborar esta propuesta que era realmente compleja, en la que se trabajó y que se empezó a aplicar. Lo que la señora Senadora Montaner señalaba es verdad; aún falta aplicar ese porcentaje. En la Comisión de Presupuesto del Senado comparecieron las autoridades y nos informaron que se estaba trabajando en ello y que se iba a hacer una redefinición tomando en cuenta esa postura. Quiero aclarar que no nos dieron los tiempos –hay un plazo establecido– para recibir al sindicato de los trabajadores y tener esa conversación, pero según nos señaló el Presidente del Senado hay voluntad para pagar ese dinero que está faltando. Se va a redefinir el indicador global y se va a tratar de salvar el tema de la encuesta que, como bien expresó la señora Senadora Montaner, en su momento pareció algo lógico pero finalmente se concluyó que no tenía viabilidad desde el punto de vista práctico.

Le agradezco la pregunta a la señora Senadora, porque olvidé señalar el tema –lo vamos a encarar– y creo que es muy importante, porque si todos trabajamos en los indicadores –que, en definitiva, es la innovación que se pudo introducir–, el resultado global del Poder Legislativo –por lo menos, de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa– va a ser mejor. Creo que el resultado se está viendo porque hay una serie de aspectos en los que se ha optimizado la gestión de este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑORA MONTANER.- Agradezco la aclaración porque era un tema que estaba planteado y que me preocupaba.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo correspondiente al Ejercicio 2014, Programa 06 – Comisión Administrativa, Programa 07 – Comisionado Parlamentario y Programa 08 – Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y los cuadros y anexos que la integran».

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

27) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:58, presidiendo la señora **Ivonne Passada** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Cardoso**, **De León**, **García**, **Gomori**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Meléndez**, **Mieres**, **Montaner**, **Moreira**, **Pintado**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado